



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**"ANALISIS DEL DISCURSO POLITICO"
UNA NUEVA PERSPECTIVA DENTRO DE
LOS ESTUDIOS DE LAS CIENCIAS DE LA
COMUNICACION**

**EL CASO DEL DISCURSO PRESIDENCIAL DEL
LICENCIADO CARLOS SALINAS DE GORTARI
A LA MODIFICACION DEL ARTICULO 27
CONSTITUCIONAL. TITULADO: "DIEZ PUNTOS
PARA DAR LIBERTAD Y JUSTICIA AL CAMPO
MEXICANO"**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION**

P R E S E N T A :

VERONICA MARIBEL AYALA CRUZ

Asesora: Aurora Tovar Ramírez

México, D. F.

1994

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Papás a ustedes dedico este trabajo
agradeciéndoles todo el apoyo que
me han brindado, y sin el cual
esto no fuese una realidad.
A ti papá gracias por ser mi guía
y a ti mamá gracias por estar
siempre conmigo.

Maestra Aurora no tengo palabras con las que pueda agradecerle todo lo que ha hecho por mi. Este trabajo es el resultado de sus sabios consejos y de su apoyo incondicional, por ello mil gracias.

Samuel esto es un motivo más
para continuar y para
superarnos juntos.

Miguel gracias por ayudarme,
este trabajo en gran parte es
tuyo tambien.

INDICE GENERAL

	PAG.
INTRODUCCION.....	6
CAPITULO I. DIFERENTES ENFOQUES TEORICOS DEL DISCURSO.....	11
1.1. Antecedentes.....	11
1.1.1 El estudio del origen del Lenguaje.....	12
1.1.2 Origen de la Lingüística.....	13
1.1.3 La Lingüística del Discurso.....	15
1.1.4 La Teoría de la Enunciación.....	16
1.1.5 La Teoría de los Actos del Habla.....	17
1.2. La Teoría del Discurso.....	18
1.2.1 El Discurso.....	18
1.2.2 EL Objetivo del Análisis del Discurso y la función del Analista del Discurso.....	21
1.2.3 El Análisis del Discurso Político.....	22

CAPITULO II. DESARROLLO METODOLOGICO DEL ANALISIS DEL DISCURSO.....	25
2.1 Discurso e Ideología.....	26
2.1.1 La Ideología.....	26
2.1.2 Características de la Ideología.....	28
2.1.3 Relación Discurso-Ideología y su metodología de análisis.....	29
2.2. Discurso y Contexto.....	32
2.2.1 El Discurso y la Historia.....	33
2.2.2 El Discurso y su Coyuntura.....	34
2.2.3 Relación Discurso-Contexto y su metodología de análisis.....	35
2.3 Discurso y Argumentación.....	37
2.3.1 La Argumentación.....	38
2.3.2 La Teoría de la Argumentación.....	39
2.3.3 Concepto y características de la Argumen- tación en relación al Discurso.....	40
2.3.4 Concepto y características del Discurso en relación a la Argumentación.....	42
2.3.5 Diferentes tipos de Discursos en relación a la Argumentación.....	44

2.4	Relación Discurso-Argumentación y su metodología de análisis.....	45
2.4.1	RECONOCIMIENTO DE ARGUMENTOS.....	47
2.4.2	EXPLICITACIÓN DE LA GRAMÁTICA DE ARGUMENTOS.....	51
2.4.3	IDENTIFICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DISCURSIVAS.....	53

Capítulo III.

3.1	EL ENFOQUE TEORICO-METODOLOGICO EN LA PRESENTE INVESTIGACION PARA EL ANALISIS DEL DISCURSO DEL LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI A LA MODIFICACION DEL ART. 27 CONSTITUCIONAL.....	55
3.2.	Reconstrucción Histórica.....	63
3.2.1	ANTECEDENTES: la crisis de 1982.....	65
3.2.2	La transición: 1982-1986.....	67
3.2.3	Los Pactos Estabilizadores 1987-1989.....	68
3.2.4	La gestión salinista y los grandes lineamientos que dan continuidad a las políticas desarrolladas en la gestión anterior.....	68
3.2.5	La gestión salinista y el Tratado de Libre Comercio.....	69
3.2.6	El proyecto neoliberal en el sexenio de Salinas.....	78

3.2.7	La transformación a la legislación agraria.....	80
3.2.8	La nueva Ley Agraria.....	83
3.3	Reconstrucción Coyuntural.....	87
3.3.1	Antecedentes: las modificaciones a la Constitución en los dos últimos sexenios.....	87
3.3.2	Condiciones políticas, económicas y sociales dentro de las que se dio a conocer el artículo 27 Constitucional.....	90
3.3.3	Las razones del "cambio" del presidente y de su comitiva.....	92
3.3.4	La contraparte de la propuesta al "cambio".....	93
3.3.5	Coyuntura dentro de la que se dieron a conocer los cambios en el campo.....	95
3.3.6	Discurso del presidente Salinas a la modificación del artículo 27 Constitucional. Títulado "Diez puntos para dar libertad y justicia al campo mexicano".....	99
3.4.	Análisis de la Estrategia Argumentativa.....	112
3.4.1	EL RECONOCIMIENTO DE ARGUMENTOS.....	116

Argumentos Pivote.....	128
3.4.2 LA EXPLICITACION DE LA GRAMATICA DE ARGUMENTOS.....	133
3.4.3 IDENTIFICACION DE LAS ESTRATEGIAS DISCURSIVAS.....	140
CONCLUSIONES.....	145
BIBLIOGRAFIA.....	152

INTRODUCCION:

La política es considerada "...como el conjunto de normas con las cuales opera un país para conseguir sus diferentes fines: económico-político y sociales. La política es también una forma de organización dentro de una sociedad." (1)

Desde esta perspectiva mi interés se ubica particularmente en la política gubernamental mexicana que, según algunos investigadores sociales ha sido, hasta últimas fechas, una de las más admiradas en el mundo a causa de su "perfecto" manejo político que se ejemplifica claramente en los casi 70 años de un sólo partido en el poder. Esto de ninguna manera es fortuito, los procesos económico-sociales que se han gestado en nuestro país, han permitido establecer y conservar a un grupo oligárquico en la dirección de esta sociedad.

El origen de mi inquietud nace en el año de 1988; año que marcó para México una fecha muy importante: la toma de posesión de Carlos Salinas de Gortari como presidente de la República. Esto como acontecimiento político que se repite cada seis años no tiene nada en particular, pero si revisamos el contexto histórico del cambio de gobierno, veremos que:

1).- El país atravesaba por la crisis económica más grave en su historia, crisis agudizada desde 1982, durante el sexenio de Miguel de la Madrid.

2).- Con una deuda externa impresionante "110 mil millones de dólares, en donde el 6% del PIB (PRODUCTO INTERNO BRUTO) iba a parar a los Estados Unidos". (2)

- (1) Norberto Bobbio. *Diccionario de Política*, pág. 1775
(2) Instituto Nacional de Geografía, Estadística e Informática. (INEGI) 1989.

3).- Donde la pobreza extrema había llegado a límites incontrolables de "80 millones de mexicanos, 40 millones se encontraban en la pobreza y 17 millones en la miseria, es decir, que no satisfacían ni el 60% de sus necesidades básicas". (3)

4).- Y donde el mismo presidente de la república no gozaba de legitimidad ni de credibilidad ante el pueblo.

Dentro de toda esta problemática aparece un gobierno con un plan político, económico y social que se plantea la manera de recuperar, en primer lugar, la legitimidad del presidente ante sus gobernados y en segundo lugar la credibilidad perdida en las elecciones de 1988.

En este sentido el gobierno mexicano implementó una serie de medidas que se contemplan en un aparato propagandístico, puesto en marcha desde su campaña electoral. Tal es el caso de las campañas:

- 1.- "QUE MEXICO HABLE"
- 2.- "HECHOS NO PALABRAS"
- 3.- "ESTAMOS COMPROMETIDOS", entre otras.

Es en este ámbito que aparece mi inclinación por uno de los muchos elementos que le dan forma y contenido a la política actual: EL DISCURSO. El cual tiene como función política primordial la de legitimar la gestión gubernamental mediante la argumentación.

Es decir un discurso a través del cual se hace creer determinada acción de gobierno en un país en donde sus planteamientos residen en una política de "Neoliberalismo Modernizador". Política que a diferencia del Estado de Bienestar, pretende ver a la empresa privada no como un adversario sino como la mejor esperanza para alcanzar el progreso y la prosperidad. El Neoliberalismo o "Liberalismo Social" que busca "libertad" económica y un desarrollo que impulse la inversión y la empresa privada.

(3) INEGI. 1990.

Por su parte los planteamientos del gobierno actual de corte liberal se basan en la idea de que el individualismo es la mejor manera de poner en movimiento el potencial de la naturaleza humana, dirigiéndolo hacia objetivos productivos.

Un gobierno que a través de una política discursiva determinada, intenta intervenir en una coyuntura específica expresando ideas totalmente antagónicas con la realidad, por ejemplo: "La solidaridad frente a la competencia de todos contra todos; la democracia frente al autoritarismo y la imposición; la igualdad frente a la explotación; el ejercicio sin limitaciones de la soberanía frente a la subordinación al interés extranjero; el derecho frente a la arbitrariedad..." (4)

A partir de lo anterior se deduce que los objetivos de la política actual se diseminan de una forma tan exquisita en el discurso, que los cambios tan radicales, en su mayoría, aparecen en el discurso como simples modificaciones con objetivos benéficos para aquellos a los que se dirige el discurso.

Mi inquietud se ubica en el sector campesino, no como objeto de estudio, sino como el blanco de una serie de cambios que el ejecutivo ha sintetizado dentro de su discurso.

En cuanto al origen del tema se refiere, no es posible hablar de una modificación y de un proyecto "justo" (en el sentido de justicia social, en los términos del presidente Salinas) en el campo, cuando los preceptos de la política son totalmente contradictorios. Es decir, la política busca una inversión de la iniciativa privada y de empresas extranjeras, que suponemos no es para ayudar o beneficiar al campesino, sino solo para justificar el proyecto neoliberal. Consideramos que la manera de hacer creer que los cambios dentro de la materia agraria son benéficos para el campo es a través de una estrategia discursiva.

Es importante comentar el por qué de la selección del discurso a la modificación del artículo 27 Constitucional precisamente. Y la razón por la que fue elegido este discurso presidencial es porque conjunta de una manera muy especial los tópicos más utilizados durante la presente administración.

(4) PROCESO. No. 786. pág. 7

Nos parece también muy interesante que una semana después de enviada a la Cámara la iniciativa presidencial de reforma al artículo 27, Salinas se reuniera nuevamente el 14 de noviembre de 1991, fecha en que se emitió el discurso que nos interesa, con el Congreso Agrario Permanente, con campesinos, con servidores públicos y con el público en general; para proponer una serie de medidas para apoyar al sector rural.

Estas medidas fueron sintetizadas en el discurso que se analiza en el presente trabajo, titulado: "DIEZ PUNTOS PARA DAR LIBERTAD Y JUSTICIA AL CAMPO MEXICANO". Dicho discurso incluye entre otros aspectos un aumento del presupuesto destinado al sector agropecuario, resolver el problema de la cartera vencida, ampliar la cobertura del crédito y seguro agrícolas y la formación de "empresas de solidaridad" con fondos del Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol). Se aclaró también la idea de que el ejido "no desaparecerá", que el latifundio "no regresará" y que el reparto agrario ha terminado.

Según el ejecutivo, estas reformas están dirigidas a superar la crisis y a modernizar el sector rural, alentando la inversión de capitales y la asociación entre comuneros, ejidatarios, pequeños propietarios e inversionistas privados.

Al tratarse de un artículo constitucional que establece lineamientos generales, deja de lado los aspectos más específicos a las próximas leyes reglamentarias que se emitan, la iniciativa no da mayores especificaciones en cuanto a algunas cuestiones fundamentales, pero es suficientemente explícita en lo que se refiere a la trascendencia de la tierra y al perfil de los cambios que se proponen, encaminados a privatizar el ejido.(5)

Dado que el propósito del presente trabajo de investigación no es demostrar o analizar cada una de las modificaciones desde una perspectiva jurídica, sino analizar la estrategia argumentativa utilizada por Salinas en uno de sus discursos, centraremos nuestra atención en los tópicos más importantes. Para proseguir con el análisis de los argumentos presentados por el presidente en este discurso. Lo anterior con el propósito de exponer la manera en que se conforma un discurso político, que tiene como fin persuadir al auditorio.

(5) Horacio Mackinlay. *Procesos rurales y urbanos en el México actual*. pág. 117

El trabajo está dividido en tres capítulos. El primero incluye el proceso a través del cual el estudio del discurso se ha conformado, para ello iniciamos con el origen del lenguaje, como elemento fundamental que lo constituye. Continuamos con la aparición de la lingüística, la diferenciación entre lenguaje, lengua y habla. Se menciona también la importancia de la aparición del discurso como objeto de estudio a partir del surgimiento de la teoría de la enunciación, de la teoría de los actos del habla, así como también de la teoría de la argumentación.

De esta manera presentamos una panorámica que nos permite visualizar el desarrollo del análisis del discurso como teoría. Se presenta también la teoría del discurso, la conceptualización de este término, el objetivo de su análisis y la función del analista del discurso, así como la importancia que el discurso político ha tenido en nuestro acontecer.

Dentro del segundo capítulo se exponen como elementos sustanciales del discurso tanto a la ideología, presentando sus características y su relación con él, así como la importancia de la historia y la coyuntura en la conformación del discurso. Y por último se plantea una metodología para analizar el discurso a partir de la perspectiva de la argumentación.

En lo que conformamos como tercer capítulo, se incluye primero la metodología a seguir para nuestro propio análisis, Es decir, establecemos el esquema de trabajo a partir de tres fases: primero la reconstrucción histórica, segundo la reconstrucción coyuntural y por último la presentación de nuestra metodología de análisis, basada en el análisis de la estrategia argumentativa, y a la cual hemos subdividido en 1). el reconocimiento de argumentos, 2). en la explicitación de la gramática de argumentos y 3). en la identificación de las estrategias discursivas.

Finalmente presentamos las conclusiones en las que incluimos los resultados de este trabajo de investigación, así como una explicación de la importancia que este tipo de estudios tienen para la carrera de Comunicación y en general para el campo de las Humanidades.

CAPITULO I

DIFERENTES ENFOQUES TEORICOS DEL DISCURSO

La información contenida dentro de este apartado es la conceptualización del término discurso presentada por diversos autores, que han sido seleccionados por las siguientes razones:

En primer lugar porque estos autores han estudiado el tema a partir de dos posiciones entrelazadas: *Lenguaje y Sociedad*, que a nuestro juicio son posiciones fundamentales para comprender el por qué del análisis del discurso, ya que el lenguaje como elemento fundamental del discurso, no es un ente autónomo o ahistórico, sino resultado de un proceso netamente social. Y en segundo porque los aportes de esos autores constituyen una innovación importante para el campo de la comunicación.

La presentación de este desarrollo teórico obedece a un orden cronológico que permite comprender la trayectoria que el análisis del discurso ha tenido a través de los años, desde sus inicios en el campo de la lingüística y la semántica, hasta las décadas de los sesenta y setenta en que se constituye como un campo de estudio interdisciplinario, como resultado de ciertos desarrollos de la lingüística, la sociología, la semiótica y más recientemente de la teoría de la argumentación.

1.1. Antecedentes

El hecho de iniciar nuestro marco teórico a través del planteamiento histórico del análisis del discurso nos remonta hacia muchos siglos atrás, ya que todos aquellos que dedicaron parte de su tiempo a los estudios del lenguaje, como elemento fundamental en el proceso de la comunicación, aportaron aspectos de suma importancia para conformar lo que hoy se conoce como: **ANÁLISIS DEL DISCURSO.**

Por ejemplo Aristóteles (389-322 a.C) ya hablaba de las diferentes estructuras del discurso y en este sentido también se refería a la efectividad de los procesos de persuasión. Aristóteles argumentaba que "...la significación de las palabras no ha de tomarse en sentido absoluto, sino en relación con el fin". (6)

Es decir, se consideró que el lenguaje mantenía una relación estrecha con la lógica, idea que siglos después sería desarrollada dentro del campo de estudio del análisis del discurso.

Pero no fue sino hasta fines del siglo XVIII y durante el siglo XIX, a raíz del proceso de confluencia entre algunas vertientes del conocimiento científico, que surge la dicotomía entre lenguaje y sociedad. Esas vertientes de conocimiento tuvieron implicaciones dentro de lo que era el estudio del lenguaje, de la ideología y por supuesto del discurso.(7)

Las vertientes del conocimiento a las que nos referimos se agrupan en dos grandes conjuntos. En primer lugar tenemos a la lingüística, en la cual se incluye a la semiología o semiótica. Y en segundo, aquellas que sin ser ajenas a la lingüística, han abordado la relación lenguaje-sociedad con los aportes científicos de la teoría de la ideología.

Debido a lo anterior presentamos algunas de las diferentes propuestas, que desde las teorías lingüísticas o desde la teoría de la ideología inciden en la especificidad del análisis del discurso, tomando en cuenta la relación lenguaje-sociedad que para el presente trabajo es la conjunción sustancial para comprender nuestro campo de estudio.

1.1.1 El estudio del origen del Lenguaje

Iniciamos con aquellas propuestas que tienen que ver directamente con el lenguaje, considerado como la capacidad humana para poder comunicar y poder poner en común ideas, pensamientos, sentimientos, etc.

(6) Jesús Antonio Collado. *Historia de la lingüística*. pág. 15

(7) G. Mounin. *Historia de la lingüística desde los orígenes hasta el siglo XX*. pág. 7

Durante el siglo XVIII James Burnet (1714-1799) llamado Lord Monboddo se dedicó al estudio del lenguaje y a su origen, publicó algunas opiniones sobre la génesis del lenguaje humano. El decía que el origen del lenguaje se debía a las necesidades de la subsistencia colectiva y de la defensa contra la violencia y las fuerzas superiores.

Por su parte el italiano Giambattista Vico (1668-1774) propuso una teoría en relación al origen del lenguaje. La cual se basó en el concepto de Filología e Historicismo Antropológico. Vico afirmaba que el proceso evolutivo del ser humano puede rastrearse a través de la evolución de los símbolos, palabras o gestos. En este sentido "...el origen del lenguaje era como una creación de imágenes, como una especie de canto, de brote apasionado en los hombres primitivos". (8)

En lo relativo al origen del lenguaje el alemán G. Herder (1744-1803) se refirió a una naturaleza social como la génesis del lenguaje. Es decir, para Herder el lenguaje es una herramienta que da contenido y forma a los pensamientos humanos y que conlleva diferentes tipos de pensamientos y percepciones en los distintos pueblos.

De lo anterior se deduce que tanto Vico como Herder estaban relacionados con el estudio de la Antropología, ya que ambos consideran al lenguaje como un elemento social resultado de la interacción de los hombres en los diferentes grupos sociales a los que pertenecen.

1.1.2 Origen de la Lingüística

Durante el siglo XVIII se sucedieron otros estudiosos del tema como B.L. Whort y E. Sapir (1821-1868) que analizaron el origen del lenguaje y aportaron información que provocó la conformación y el estudio de la lingüística, por ejemplo llevaron a cabo la primera etapa que posteriormente daría origen a la lingüística. Tal etapa se conoce como la que dio énfasis al origen del carácter del lenguaje.

(8) *Ibidem*. pág. 142

Sin embargo estas concepciones se vieron opacadas a partir de la segunda mitad siglo XIX, cuando se consolidó la vertiente que enfatiza el estudio del lenguaje como un ente autónomo y ahistórico, a la que se conoce como etapa "dominante".

Dicha consolidación se dio cuando el concepto alternativo del marxismo y de la antropología cultural ya estaban en vías de expresarse. En ese momento se decía que el lenguaje era una entidad autónoma y que los lenguajes no dependían de la historia real de los hablantes.

Diferencia entre Lengua y Habla

Esta posición se afianzó aún más cuando a finales de los años 70 del siglo pasado, surgió Ferdinand de Saussure. Para entonces el lenguaje se había convertido en un objeto, separado, autónomo, que era posible observar en su funcionamiento.

Fue precisamente Saussure el que delimitó una parte importante de la lingüística al presentar "la dicotomía entre "lengua y habla". La lengua, dice, es la parte social del lenguaje, exterior al individuo, que por sí sólo no puede ni crearla ni modificarla; no existe más que en virtud de una especie de contrato entre los miembros de la comunidad. El habla, por el contrario, es la verificación individual de la facultad del lenguaje por la utilización de la lengua o sistema de signos.

Es decir para Saussure la lengua es la manifestación del lenguaje, siendo éste la capacidad o instrumento del pensamiento humano. Saussure agrega que no debe haber confusión entre lo que es lenguaje, lengua y habla y de esta manera define a la lengua como "...un producto social de la facultad del lenguaje y un conjunto de convenciones necesarias, adoptadas por el cuerpo social para permitir el ejercicio de esa facultad de los individuos". (9)

De lo anterior se desprende que el lenguaje es una facultad que tenemos de la naturaleza, mientras que la lengua es una cosa adquirida y convencional. En este sentido la lengua es el código que los individuos deben conocer para llevar a cabo el proceso de la comunicación.

(9) Ferdinand de Saussure. *Curso de lingüística general*.
pág. 35

En lo que se refiere al habla, otra de sus aportaciones fundamentales, Saussure afirma que es un acto individual y de inteligencia, es decir, el habla es la utilización que cada individuo hace de la lengua o del código.

De esta manera con los estudios de Saussure el lenguaje se apegaba a las condiciones de una ciencia estricta. La cual cuenta con un método que se interesa por la lengua y no por el habla.

Aunque las aportaciones de Saussure fueron muy importantes en el campo de la lingüística ya que desarrolló los términos de signo, significado, significante, a la par de los mencionados arriba; le es criticable que haya excluido la posibilidad de analizar el discurso, ya que negó la viabilidad de analizar el lenguaje como medio de acción, de encubrimiento, etc.

Es decir, lo que Saussure privilegió en su teoría fue el estudio del objeto (la lengua) y relegó al sujeto (al habla). Se concentró solamente en la estructura del lenguaje sin tomar en cuenta el aspecto individual, es decir al hablante, ni tampoco el aspecto social inserto en toda emisión discursiva.

Pero dentro de lo que constituye su propuesta general, no podemos negar que el pensamiento de Saussure representa uno de los puntos de partida del desarrollo actual de las ciencias dedicadas al estudio del lenguaje y en particular a los estudios del discurso.

1.1.3 La Lingüística del Discurso

Es hasta el presente siglo en que aparecen estudios a partir de los cuales se sientan las bases para una lingüística del discurso tal es el caso de los trabajos de Noam Chomsky, seguidor de la escuela de Saussure y fundador de la teoría llamada gramática generativa o explicativa.

Chomsky introduce la posibilidad de incluir dentro del análisis lingüístico al usuario de la lengua, al hablante. A partir de esta innovación se dio un giro dentro de los estudios de la lingüística, ya que antes de esta aportación el hablante no interesaba, y es por medio de esta nueva propuesta que ya no sólo importa lo que el hablante expresa, sino también cuál es el uso que hace de su lengua. (10)

(10) Noam Chomsky. *Estructuras sintácticas*. pág. 143

Siendo este actualmente uno de los antecedentes más directos del análisis del discurso, para el cual lo esencial no es lo que se dice, sino cómo se dice, es decir, cuál es el uso que el hablante hace de su lengua.

Pero no es sino hasta la aparición de la teoría de la enunciación y sobre todo de la teoría de los actos del habla que podemos hablar de una la lingüística del discurso.

1.1.4 La Teoría de la Enunciación

La teoría de la enunciación postula que es el sujeto parlante el que se apropia de la lengua para producir un discurso en un momento y en un lugar histórico determinados. En este sentido la enunciación supone la conversión individual de la lengua en discurso. Es decir, la lengua no sólo es un sistema de signos, es también un instrumento de comunicación cuya expresión es el discurso.

En lo que corresponde a la enunciación, esta es el acto mismo de producir un enunciado, acto que se lleva a cabo por medio del locutor que moviliza la lengua por su cuenta dentro de situaciones muy específicas. (11)

En este sentido se establece que la enunciación deja siempre sus huellas en el enunciado, es decir, donde es posible detectar categorías lingüísticas que sólo tienen sentido por referencia a la situación de comunicación o enunciación. Se retoma la idea de que toda emisión lingüística se establece en función de cuestiones situacionales y sociales, idea que por muchos años quedó al margen debido al desarrollo de la lingüística saussuriana, la cual consideraba a la lengua como un ente autónomo y ahistórico.

Dentro de la teoría de la enunciación el objeto ya no es la lengua, sino el flujo continuo del acto de hablar detectado por medio de las marcas que depositan en el discurso diferentes factores que entran en juego en la enunciación. Es decir "...antes de la enunciación, la lengua no es más que la posibilidad de la lengua. Después de la enunciación, la lengua

(11) E. Benveniste. *Problemas de lingüística general*. pág. 83

se efectúa en una instancia de discurso, que emana de un locutor, forma sonora que espera un auditor y que suscita otra enunciación a cambio".(12)

De esta manera se reafirma la idea de que el lenguaje no sólo sirve para informar o comunicar sino también para persuadir, convencer, luchar, etc. Cada enunciación es un acto que apunta directamente a ligar al oyente al locutor por el nexo de algún sentimiento, social o de otro género. En este sentido el lenguaje no se manifiesta solamente como un instrumento de reflexión sino como un modo de acción. Idea que se vio enriquecida con "la teoría de los actos del habla".

1.1.5 La Teoría de los Actos del Habla

La teoría de los actos del habla surgió en la década de 1960 y continúa en la misma línea que la teoría de la enunciación en cuanto a la vinculación de las funciones del lenguaje con los contextos sociales, pero la innovación de esta teoría aparece con la premisa de que el decir algo es en cierta manera un tipo de hacer algo. Ante esta nueva explicación el lenguaje-acción se contraponen al lenguaje que anteriormente solo declaraba o constataba.

La teoría de los actos del habla se manifiesta a través de una división tripartita. Es decir: 1). se considera que existen actos locutivos que se refieren al acto de decir en sí, a la producción de un enunciado significativo con un cierto sentido y cierta referencia. 2). Al mismo tiempo un acto ilocutivo, un acto realizado al decir algo, que se refiere básicamente a la intención del enunciado y 3). también un acto Perlocutivo, acto realizado por medio de decir algo, desarrollando así la idea del proceso de persuasión dentro de este tipo de actos del habla.(13)

Hasta este momento los aportes más significativos de las teorías del lenguaje son los realizados por Saussure, por Chomsky, por la teoría de la enunciación y la de los actos del habla representadas por Benveniste y Austin respectivamente, y pueden ser consideradas como la base fundamental de la lingüística contemporánea y también como los estudios que sentaron las bases dentro de lo que es hoy la teoría del discurso.

(12) *Ibidem*. pág. 84

(13) J.A. Austin. *How to do things with words*. pág. 88

1.2. La Teoría del Discurso

En relación al origen de la teoría del discurso no podemos dejar de mencionar a la Semiología representada por Roland Barthes. Debido a la importancia que sus aportaciones han tenido en el campo de estudio del discurso en general. Por ejemplo Barthes nos habla de la importancia de la semiología, que es considerada como la ciencia general de los sistemas de signos que funcionan en el seno de la vida social.

A partir de esta nueva visión y conjuntamente con la teoría de la ideología se considera a los sistemas semánticos como el centro de las significaciones ideológicas. En este sentido ya no sólo interesaba estudiar los signos aislados, sino buscar relacionar todos los elementos discursivos de los textos, en función del proceso social e ideológico dentro del que se manifiesta el discurso.

Y es precisamente en este proceso ideológico donde se manifiesta el discurso. El cual selecciona, controla y distribuye, un cierto número de características y de procedimientos que tienen la función de afianzar los poderes, alejar los peligros y dominar el acontecimiento aleatorio. (14)

1.2.1 El Discurso

Dentro de esta perspectiva Foucault liga directamente la conceptualización del término discurso con el de poder, para él, el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse.

A partir de lo anterior los estudios dedicados al discurso centran su atención en investigar lo se dice y de qué manera se dice, desplazando el acto de emitir una serie de enunciados o de transmitir información simplemente, dirigiendo ahora su interés hacia la enunciación misma: hacia su sentido, su forma, su objeto y su relación con su referencia.

(14) Michel Foucault. *El orden del discurso*. pág. 12

De esta manera el discurso se conforma como un conjunto de enunciaciones con un orden dentro de su aparición sucesiva, que dependen de la misma formación discursiva; indefinidamente repetibles y cuya aparición o utilización en la historia podría señalarse; enunciaciones para las cuales puede definirse un conjunto de condiciones de existencia. (15)

Condiciones que pueden ser analizadas a partir de la historia. Constituyéndose el aspecto histórico a partir de esta nueva visión como elemento sustancial dentro de lo que es el discurso, en el sentido que Foucault manifiesta que la práctica discursiva se define en relación a un conjunto de reglas anónimas, históricas, siempre determinadas en el espacio y en el tiempo, que se han definido en una época dada y para una era social-económica, geográfica y lingüística a partir de las condiciones de la función enunciativa.

Y aunque todo discurso contiene una autonomía relativa, sus propias leyes internas y estructuras determinadas a partir de la lengua específica que lo conforma, como bien señala Pêcheux el discurso debe verse más allá que desde una posición simplemente lingüística.

Es decir, es cierto que el discurso es una manera individual de hacer concreta la abstracción de la lengua, pero además para que el discurso se constituya, entran en juego otro tipo de elementos como el histórico, que mencionamos anteriormente, el elemento del poder y el ideológico, es por ello que el discurso no puede verse simplemente a través de la óptica de la lingüística.

En este sentido el funcionamiento lingüístico no es neutro sino que la ideología lo envuelve. Siendo el propósito de Pêcheux en este nivel, analizar el cómo funciona el discurso y por qué funciona de esa manera, qué ideología vehicula y cómo funciona ella en el universo discursivo (los procesos de selección y combinación discursiva), en fin, el discurso como práctica a partir de la ideología.

Entendiendo por ideología la movilización del sentido al servicio del poder, siendo ésta no un elemento neutro sino una fuerza social que gobierna al discurso.

De esta manera los discursos no se pueden reducir a las ideologías, así como éstas no se pueden superponer a los discursos. Luego entonces las formaciones discursivas son un componente de las formaciones ideológicas y estas, gobiernan a aquellas. (16)

En este sentido el discurso es toda práctica enunciativa en función de sus condiciones sociales de producción, que son condiciones institucionales, ideológico-culturales e histórico-coyunturales.

Se entiende por condiciones institucionales aquellos soportes dentro de los cuales se produce y se recibe el discurso y que son por definición un conjunto de instituciones estatales y civiles. O simplemente aquellos aparatos del Estado como una "armadura institucional" que es donde se encuentra la base material y el dispositivo esencial del poder del Estado.

Por su parte las condiciones ideológico-culturales se constituyen a partir de un sistema de ideas estructurado a partir de los valores que conforman la cultura, definición que sigue el punto de vista según el cual la ideología se define como un sistema de ideas, un conjunto estructurado de imágenes, de valores, de representaciones y mitos que determinan ciertos tipos de comportamiento.

Por último las condiciones histórico-coyunturales son aquellas que se refieren a la situación social específica dentro de la que se genera el discurso o bien a aquellas condiciones que se refieren al momento específico de un proceso histórico caracterizado por un sistema de fuerzas relacionadas, cuyos sujetos sociales que las protagonizan producen ciertos discursos significativos, entre otras prácticas sociales.

A partir de esta perspectiva se concluye que el concepto de discurso y de formaciones discursivas, están estrechamente relacionados con las posiciones de los agentes en el campo de las luchas sociales e ideológicas y que las palabras sólo pueden analizarse a partir y en función de sus combinaciones y de las construcciones en que son utilizadas es decir, las condiciones histórico-coyunturales dentro de las que se construye el discurso. Considerando que el discurso ya no sólo es resultado, sino que a su vez influye en la ideología y a través de ella influye en la formación social.

(16) Michel Pêcheux. *Hacia el análisis automático del discurso*. pág. 255-257

1.2.2 El objetivo del Análisis del Discurso y la función del Analista del Discurso

Se considera que a través del análisis del discurso se trata de captar la enunciación en la estrecha singularidad de su acontecer, a partir de las condiciones antes presentadas, de determinar las acciones de su existencia, de fijar sus límites de la manera más exacta, de establecer sus correlaciones con las enunciaciones que pueden tener vínculos con él, y determinar que otras formas de enunciaciones excluye. (17)

Luego entonces para el análisis del discurso no es importante analizar las reglas que determinan la producción de enunciados, es decir, el análisis de la lengua per se, sino analizar la enunciación tal y como aparece en el discurso y tratar de ver por qué se dan esas combinaciones y (lo más importante) en qué situaciones.

Así lo que se busca a través del análisis del discurso es un orden en la aparición sucesiva de las enunciaciones, correlaciones en su simultaneidad, posiciones asignables en un espacio común, un funcionamiento recíproco, transformaciones ligadas y jerarquizadas. (18).

El análisis del discurso es considerado también como una forma de reflexión sobre el lenguaje. De esta manera el análisis de discurso -ya sea que se considere como dispositivo de análisis o como la instauración de nuevos gestos de lectura, se presentan en efecto como una forma de conocimiento que se hace presente en una coyuntura específica y que toma el enfrentamiento y la contradicción dentro de su teoría y de su práctica de análisis.

Dentro de lo que constituye el análisis del discurso, se debe tener presente la distinción entre lo describable y lo interpretable, ya que no se debe negar su carácter de interpretación a la historia.

(17) Michel Foucault. *Op. cit.* pág. 45

(18) *Ibidem.* pág. 12

En este sentido se realiza el enlace de tres caminos que aparecen dentro del análisis del discurso, por un lado el del acontecimiento, por otro el de la estructura y por último el de la distinción entre descripción e interpretación, presente tanto en el nivel del acontecimiento como en el nivel de la estructura. Para Pecheux interpretar es dar un sentido diferente al ya establecido. Tomando en cuenta que la interpretación esta siempre ligada a la descripción.

Por otro lado en lo que se refiere al analista del discurso, en particular, éste no tiene como propósito el decir verdad o falsedad, lo que intenta es describir y posteriormente interpretar. Ya que cuando se describe, se interpreta, ambos no pueden separarse. Ya que para que el discurso tenga materialidad requiere de ambos momentos.

En este sentido la función que el analista del discurso tiene es la de unir los dos conceptos: el del habla (discurso) y el de la lengua (social) que hemos venido manejando desde el inicio de este capítulo. El trabajo del analista del discurso estriba precisamente en conectar la lengua y el habla para de esa manera comprender el proceso discursivo.

El trabajo del analista del discurso estriba en no tratar de poner en paralelo el universo social y el universo del discurso, sino de pensar lo discursivo en función del aspecto social a partir de una coyuntura específica y de una formación discursiva determinada.

Formación discursiva que a través de una práctica discursiva, se realiza dentro de los marcos institucionales formando parte de los aparatos hegemónicos. En donde la práctica discursiva se efectúa desde el interior de los aparatos ideológicos y políticos.

1.2.3 El Análisis del Discurso Político

Aunque existen otro tipo de discursos como son el científico, el publicitario, el religioso, etc., para la presente investigación el único objeto de estudio será el análisis del discurso político. Debido a que desde nuestra perspectiva el discurso nace precisamente en la política como resultado del aspecto social e ideológico ligados directamente dentro del sentido del poder.

Ubicamos en este nivel el análisis porque consideramos que es precisamente en la política, como la actividad para gobernar un país, dentro de la que se utiliza el discurso con el propósito de luchar por la conservación o el cambio del orden establecido, según sea el caso.

Es decir, el discurso es producido en la escena política, dentro de los aparatos donde se desarrolla explícitamente el juego del poder. (19)

De esta manera la característica formal evidente del discurso político es el predominio de la función argumentativa que es inherente a todo discurso político. Función que desarrollaremos en el próximo capítulo como columna vertebral de nuestro análisis del discurso.

Finalmente y a manera de corolario expondremos las ideas que a nuestro juicio se deducen de lo anterior. En primer lugar consideramos que el establecimiento del análisis del discurso como disciplina provocó que el discurso dejara de considerarse sólo a nivel oral.

A partir de esto el discurso ya no solo tuvo la característica de la oralidad situacional en la que permaneció largo tiempo, lo que solamente quería decir: emitir oralmente una cadena de conceptos, destinada a persuadir o convencer en relación con un tema o un campo en el que era propio y pertinente hacerlo, lo religioso o lo político y correlativamente, el público o el foro como los espacios mas adecuados, sino también la de poderse analizar concretamente por medio de herramientas especiales como son las técnicas del ANALISIS DE DISCURSO. (20)

En este sentido el análisis del discurso es un camino teórico o instrumento de reflexión a través del cual se explica el universo de significación que conllevan los documentos. Y al mismo tiempo establece una técnica para su propio análisis.

En lo que se refiere a los documentos como el objeto de estudio del análisis del discurso, éstos sirven para indicar la veracidad y para reconstruir los hechos sociales, a partir de un compromiso con el documento mismo.

(19) Gilberto Giménez. *Poder, Estado y Discurso*. pág.128

(20) Noé Jitrik. *Irrupción del discurso*. pág.46

Por último diremos que para llevar a cabo un análisis del discurso es necesario primero, poner de relieve bajo qué presupuestos teóricos, ideológicos y políticos ese discurso ha sido elaborado, es decir, bajo qué especificidad histórica y régimen científico y cultural se inscribe el documento.

Y segundo, mediante el desentrañamiento de su estructura lingüística o argumentativa, que sintetiza y jerarquiza el discurso, establecer su consistencia, su conformación, su orden, sus elementos y por último plantear una explicación de la manera en que se usa el lenguaje dentro del discurso documental.

CAPITULO II

DESARROLLO METODOLOGICO DEL ANALISIS DEL DISCURSO

Debido a que nuestro interés se basa en el análisis del discurso político, como lo mencionamos en el capítulo anterior, tanto la metodología como las técnicas presentadas dentro de este apartado son sólo aquellas relacionadas directamente con el nivel ideológico y su relación con el poder, con el nivel contextual: histórico-coyuntural y con el nivel argumentativo, que ha nuestro juicio son los tres elementos básicos para comprender la estructura de un discurso político y a partir de ellos llevar a cabo su análisis.

Dentro de esta selección de estrategias no tomamos en cuenta aquellas que de una manera muy limitada relacionan lo discursivo y lo social. Por ejemplo, no retomamos a la sociolingüística porque ésta considera el aspecto social como una simple referencia, y en lo que se refiere a nuestra perspectiva de análisis la relación discurso-sociedad es elemental. Tampoco se presenta el análisis de contenido porque éste supone al texto o discurso como un producto en sí mismo, ahistórico y sin relación significativa con lo social.

Estas estrategias de análisis del discurso a las que nos referiremos provienen tanto de la lingüística, la semiótica, la sociología así como de otras ciencias sociales.

2.1 Discurso e Ideología

En el capítulo anterior hemos hablado acerca de la ideología sin llegar a su explicación, es en este apartado en que aparece la necesidad de presentar sus principales planteamientos, ya que la ideología es uno de los elementos que dan forma y contenido al discurso político.

El renovado interés por la teoría de la ideología mostrado en las últimas décadas proviene de muy diversas fuentes. Podemos hablar de un sentido de la ideología a partir de la crítica de los enfoques marxistas tradicionales y su inclinación por examinar las formas simbólicas dentro de las cuales los seres humanos crean y recrean sus relaciones mutuas y a través de las cuales se forman una opinión sobre sí mismos y sobre la sociedad en la que viven.

Pero en lo particular la ideología no sólo se ubica en términos de clase y de conflictos de clase, sino como elemento central dentro del lenguaje en la vida social y que es precisamente en el sentido del término que a nosotros nos interesa.

Recordando que el lenguaje, como lo expresamos en páginas anteriores, no sólo es un sistema de signos que describen el mundo, sino un medio a través del cual los individuos ejercen una acción y una interacción en él.

Comprender que el lenguaje es el medio central para la vida social, facilita el camino para una orientación de la teoría de la ideología. Ya que esta teoría se interesa por las formas en que las ideas y los significados afectan a las actividades o creencias de los individuos y grupos que componen el mundo social.

2.1.1 La ideología

El término de ideología es analizado desde dos perspectivas. Norberto Bobbio (21) expresa que existe el nivel débil al cual consideramos como descriptivo y el nivel fuerte o crítico. El

(21) Norberto Bobbio. *Op. cit.* 1991.

primero se refiere a un concepto puramente descriptivo y se dedica al pensamiento existente en las creencias políticas, o prácticas simbólicas, que tienen que ver con un conjunto de ideas como resultado de la acción social organizada. En este sentido la podemos llamar una concepción neutra de la ideología.

Pero existe una segunda visión conocida como la "concepción crítica o fuerte de la ideología", dentro de la cual se concibe a ésta como el modo en que el significado sirve para sostener las relaciones de dominación. Es decir, como lo expresamos antes, la ideología moviliza el significado en el mundo social para defender los intereses de los individuos o grupos poderosos. Perspectiva dentro de la cual se entrecruza el significado y el poder.

En este sentido las relaciones de dominación son una forma específica de las relaciones de poder, como la capacidad que permite a algunos individuos tomar decisiones, perseguir fines o realizar intereses o tener la facultad para hacerlo.(22) De esta manera la ideología no sólo apoya al poder, sino que ella misma es un poder ya que tiene la capacidad de transformar la fuerza del poder en derecho natural y la obediencia en deber.

En lo que corresponde al estudio del significado, y de los modos en que se moviliza éste en el mundo social, consideramos que el análisis del significado, está estrechamente relacionado con el análisis del discurso, ya que aunque el significado puede ser transmitido por imágenes, gestos y códigos, no se puede negar que el lenguaje a través del discurso es un medio fundamental para la creación del significado en el mundo social.

Significado que para Olivier Reboul (23) es el código específico que una ideología impone al lenguaje. Código que confiere a las palabras no sólo un sentido sino también un poder. Es decir, la ideología dentro del ámbito del discurso es un subcódigo que determina lo que se dice y la manera en que se dice. Teniendo como función la de justificar, conservar o transformar el orden establecido

(22) John B. Thompson. "Lenguaje e Ideología". *Zona Abierta*. pág. 163

(23) Olivier Reboul. *Lenguaje e ideología*. 1980.

2.1.2 Características de la Ideología

Es necesario exponer las características de la ideología para comprender su relación con el discurso. Se considera que la ideología es por definición partidista, ya que por el hecho de pertenecer a una comunidad limitada, es parcial en sus afirmaciones y polémica frente a otras.

De esta manera la ideología combate para vencer, lo que significa que impone, no sólo mediante razones y pruebas sino también mediante una cierta presión que puede ir desde la seducción hasta la violencia, pasando por la censura y la ocultación de los hechos.

Por otro lado se considera que la ideología es colectiva, y es esto precisamente, lo que la distingue de la opinión o de la creencia que se dan a niveles individuales, a diferencia de la ideología que además es también social. Al mismo tiempo la ideología es un pensamiento anónimo, es decir, la ideología es un discurso sin autor, es lo que todo mundo cree sin que nadie lo piense.

Es también un pensamiento disimulador ya que no sólo tiene que enmascarar los hechos que la contradicen, o quitarle la razón a las buenas razones de los adversarios, sino también debe ocultar su propia naturaleza.

Por otra parte toda ideología se cree racional y esto es necesario para distinguirse del mito, del dogma o de toda creencia religiosa. En ese sentido la ideología pretende ser crítica ya que cuando refuta a sus adversarios lo hace mediante argumentos racionales dentro de su discurso, o por lo menos en apariencia.

Y por último como lo señalamos anteriormente, la ideología es un pensamiento al servicio del poder. Poder que puede adoptar diferentes formas como la política por ejemplo. Y es en este sentido que cuando hablamos de un discurso político nos referimos también a un discurso ideológico.

En suma, el dominio privilegiado de la ideología es el discurso, ya que la ideología a través del poder pretende ser racional, y todo su discurso procura demostrar que lo es. Es decir, la ideología juega un papel determinante como punto central del análisis del discurso que vincula necesariamente al lenguaje y al poder.

Es decir la ideología le construye al discurso un contexto muy particular a partir de las palabras utilizadas que le dan un verdadero sentido. De este modo la ideología es un código específico que se superpone al código formal de una lengua. Siendo la ideología por medio del discurso la que transmite una visión del mundo muy particular a una sociedad, o una cultura.(24)

2.1.3 Relación Discurso-Ideología y su metodología de análisis

A partir de la relación discurso-ideología expuesta anteriormente, surge la inquietud por analizar esta vinculación y poder comprender dentro de qué niveles se da, tal es el caso de la Metodología de la Interpretación.(25)

Esta metodología se interesa por analizar la interrelación existente entre la ideología y el lenguaje a través de las expresiones emitidas en el discurso.

En este sentido, según nos indica Thompson, las formas del discurso que tratamos de analizar son ya una interpretación, de modo que emprender un análisis de un discurso es producir una interpretación de una interpretación, reinterpretar un campo preinterpretado.

Metodología de análisis que se ha derivado de los principios tradicionales de la hermenéutica. La cual en primer lugar nos recuerda que el discurso que constituye el objeto de investigación es el discurso de un sujeto. Es decir analizar un discurso es investigar un objeto que es producido por un sujeto y recibido -leído, escuchado, comprendido- por otros sujetos. Y en segundo nos recuerda también que el proceso de la interpretación tiene un carácter creativo. Es decir, la interpretación no puede nunca ser simplemente un análisis, debe ser también una construcción sintética, una proyección creativa, de un posible significado.

Esta metodología de análisis basada en el enfoque de la hermenéutica y que se constituye como la teoría interpretativa general, se divide en tres fases. La primera fase del proceso puede ser descrita como el *análisis sociohistórico*. En esta primera fase se considera que las formas del discurso que

(24) John. B. Thompson. *Ideología y Cultura Moderna*. 1990

(25) John. B. Thompson. "Metodología de la Interpretación".
Ibidem. pág. 302-387

constituyen el objeto de la investigación son producidas y recibidas por individuos situados en unas circunstancias sociohistóricas específicas. Y el hecho de no tomar en cuenta este aspecto es presentar un análisis incompleto y engañoso en lo que respecta al análisis de la ideología.

Ya que suponer que el estudio de las formas discursivas en que se expresa la ideología puede separarse del análisis de las condiciones sociohistóricas en que estas formas son producidas y recibidas, es perder de vista las relaciones de dominación en virtud de las cuales el discurso es ideológico. (26)

En la segunda fase dentro del enfoque hermenéutico se define al *análisis formal o discursivo*. En este sentido se establece que las formas del discurso que expresan la ideología pueden ser consideradas no sólo como prácticas o productos social e históricamente situados, sino también como construcciones lingüísticas que exhiben una estructura articulada.

Dentro de esta estructura la técnica del análisis formal o discursiva puede llevarse a cabo a partir del establecimiento de la idea en primer lugar de que el dominio privilegiado de la ideología es el lenguaje, y a partir de ello establecer dentro de lo que es el discurso las palabras claves que son las que permiten, no decir ciertas cosas o falsearlas. Los presupuestos, los eufemismos, los significados unívocos, etc. son sólo ejemplos de esas palabras claves. Y una vez reveladas estas palabras claves de una ideología se debe pasar a su interpretación de acuerdo al subcódigo o código propio de la persona que permite el mensaje. Es cierto que este segundo nivel permite reconocer ciertos mecanismos lingüísticos e ideológicos del discurso, pero el hecho de que funcione básicamente al nivel de palabra o frase lo hace ser un análisis limitado.

Es por ello que se constituye una tercera y última etapa, denominada dentro de esta metodología, como *interpretación*. Se determina que por rigurosos que puedan ser los métodos del análisis formal o discursivo, no se puede suprimir la necesidad de una construcción creativa del significado, es decir, de una explicación interpretativa de lo que se dice. La interpretación en su sentido más amplio constituye una herramienta privilegiada de penetración en la explicación de las ideologías y en una articulación del nivel del discurso en la totalidad social. De este modo la interpretación cumple dos funciones: por un lado articular una totalidad teórica, por otro, integrar conocimiento y práctica a través de la crítica y la autorreflexión.

(26) John. B. Thompson. *Studies in the theory of ideology*.
pág. 247

En este sentido la interpretación se conforma en los terrenos de la construcción creativa del significado. Es decir, la interpretación da lugar a una afirmación que exige un reconocimiento. De esta manera se deduce que una interpretación es una intervención arriesgada y conflictiva, también proyecta un posible significado, hace una afirmación sobre algo que podría ser puesto en tela de juicio desde otros puntos de vista y además incluye los puntos de vista de los sujetos cuyos discurso es su objeto de interpretación.

De ninguna manera se debe suponer que nuestra interpretación sea la única posible, pero sí consideramos que es una interpretación justificable ya que cuenta con una serie de estrategias que avalan determinada esa interpretación.

La interpretación de la ideología está pues encargada de la doble tarea de una síntesis creativa: la explicación creativa del significado y la demostración sintética de cómo este significado sirve para sostener la relaciones de dominación.

En suma, la interpretación de la ideología como metodología de análisis esta integrada por el análisis formal o discursivo de las construcciones lingüísticas y por el análisis sociohistórico de las condiciones en las que el discurso es producido y recibido.

Y aunque dentro de esta metodología de análisis se establecen niveles para llevar a cabo el análisis de la ideología dentro del discurso, como son el nivel frástico que consiste en un tipo de análisis sintáctico que pueda mostrar cómo ciertos elementos lingüísticos han contribuido a la construcción de ciertos significados, y nivel trasfrástico que consiste en la utilización de la narración y la argumentación en ciertos discursos al buscar mantener relaciones de dominación y presentarlos como legítimas; no se sabe aún dentro de esta metodología de qué manera se articulan los diferentes niveles de análisis. Ya que si bien es cierto que la fase de interpretación es la que une los diferentes niveles no queda claro cómo es que se van articulando los resultados de los diferentes análisis llevados a cabo.

Otra de las limitaciones dentro de esta metodología es que aunque se habla del análisis social donde está inmerso el sujeto enunciador y desde donde se produce su discurso, no se plantea la necesidad de un análisis coyuntural, análisis que manifiesta las diversas posibilidades de acción.

Es decir, dentro de esta metodología hace falta incluir ciertos aspectos de la coyuntura como son los diferentes intereses políticos, las aspiraciones sociales, etc, ya que el incluir este elemento en el análisis es fundamental, pues el discurso es un producto activo de la coyuntura que es influido en su producción por ésta, pero también es producido para influir en la coyuntura.

Pero en general esta propuesta de análisis es muy importante dentro de lo que se constituyen como las técnicas de análisis del discurso, porque establece de una manera lógica el análisis de la ideología en el discurso.

2.2 Discurso y Contexto

Si bien es cierto que la metodología de la interpretación intenta analizar la manera en que la ideología se presenta en el discurso, también es cierto, como lo hicimos explícito en la página anterior, que dentro de esta metodología no se plantea una articulación clara entre los diferentes niveles de análisis, ni tampoco la importancia que tiene un análisis contextual en un análisis de discurso, y aunque se plantea la posibilidad de un análisis social, no se establece la necesidad de llevar a cabo, para un análisis de este tipo, la presentación de los aspectos contextuales que se han efectuado y que han influido directamente en la producción del discurso en cuestión.

Según Teun van Dijk, el discurso tiene una estructura gobernada por reglas (sintácticas, semánticas, estilísticas y retóricas), pero en lo que se refiere a la construcción del discurso como a su significación, ambas dependen del contexto, he ahí la importancia de un análisis contextual.

En este sentido hablar del discurso y de la reconstrucción para su análisis, es determinar las relaciones entre los textos y los contextos, los fenómenos de influencia de los procesos cognitivos y contextuales en la construcción y la comprensión del discurso y su significación de la realidad social.(27)

(27) Teun van Dijk citado por Susana González Reyna en *Construcción del discurso periodístico*. pág. 13

Es precisamente en este sentido que nos referimos ahora a la importancia de la relación discurso y contexto. Hablar de contexto es abrir un abanico de posibilidades de análisis, pero en el presente trabajo centraremos nuestra atención solamente en dos niveles y que desde nuestra perspectiva constituyen el análisis contextual. En primer lugar el análisis histórico y en segundo el análisis coyuntural.

2.2.1 El Discurso y la Historia

En relación a esta dicotomía la historia no sólo debe ser un recuento de los acontecimientos, como son las batallas, las luchas, los movimientos sociales, etc. sino que debe irse más allá, hasta ver a la historia, a través del discurso, como un modo nuevo que busca a las estructuras mentales, es decir, que busca a los seres humanos en su práctica cotidiana en su pertenencia a grupos sociales definidos y en situaciones precisas.

En este sentido dentro del análisis histórico se considera al discurso como a los enunciados superiores a la frase, aprehendidos en sus condiciones de producción y en la totalidad de sus mecanismos enunciativos. Partiendo de la idea de que el discurso es una parte o un motor de la historia. De donde se desprende el doble postulado de la teoría materialista del discurso: la historia hace la producción discursiva, pero el discurso también constituye a la realidad.

Dentro de este ámbito Regine Robin(28) una de las representantes de esta metodología de análisis del discurso, afirma que el discurso es la vía a través de la cual el individuo se define y define al mundo. A partir de esta visión se considera que el discurso es producido y recibido por individuos situados en circunstancias sociohistóricas específicas.

Es decir, la relación discurso-historia surge en el momento de analizar el sistema de aparatos ideológicos políticos que delimitan la "escena política", dentro de la que se inscribe el discurso, recordando que nuestro objeto de estudio es precisamente el discurso político.

(28) Regine Robin, citada por Mario Monteforte Toledo en *El discurso político*. pág. 291-297

En lo que se refiere a la especificidad del discurso político, la historia es un auxiliar que permite comprender la estructura y la organización política-jurídica fundamental del poder del Estado, dentro del cual el discurso surge.

En suma, el discurso hace uso de la historia con el propósito de reconstruir minuciosamente el marco institucional del debate ideológico al que se pretende someter el discurso analizado.

Pero además de realizar un análisis histórico, es indispensable desarrollar un análisis coyuntural, que nos permita ubicar al discurso en el conjunto de situaciones dentro de las que surge y toma forma.

Es decir, es cierto que dentro de todo análisis del discurso la historia juega un papel determinante, pero también es cierto que el análisis del discurso necesita del análisis de la coyuntura para comprender su uso en la práctica discursiva dentro de una formación social específica.

2.2.2 El Discurso y su Coyuntura

Dentro de esta perspectiva existen los trabajos del francés de Yves Delahaye(29), cuya propuesta es realizar una reconstrucción de los aspectos históricos y coyunturales y ligarlos a las condiciones institucionales dentro del ámbito en el que el discurso es emitido.

Para realizar lo anterior Delahaye establece un procedimiento metodológico de ciertas situaciones. Situaciones que proponen determinar en primer lugar: la crisis. Siendo ésta para Delahaye la causa de toda emisión discursiva y a la cual se define como el momento más peligroso y decisivo y de la cual surge un incremento en la actividad discursiva.

Según nos indica Delahaye a partir de una crisis surge un acrecentamiento considerable del número de mensajes y de manifestaciones significativas provenientes de los actores.

(29) Yves Delahaye. *Por una semiótica de las relaciones internacionales*. 1977

La crisis a la que nos referimos consiste es recolectar materiales en las condiciones más adecuadas para la observación de los protagonistas, ya que es en medio de las agitaciones y de los desórdenes donde el actor y sus representantes emiten un número mayor de mensajes, aumentando como consecuencia las producciones discursivas. Es en este ámbito que hemos caracterizado como la crisis, a un punto central que da origen a determinado discurso político.

2.2.3 Relación Discurso-Contexto y su metodología de análisis

Es difícil aprehender la crisis en su totalidad y en ocasiones no es claro ver por dónde abordarla, lo anterior debido a la riqueza de los acontecimientos que se suscitan, tanto en la diacronía como en la sincronía, pero a la vez consideramos que es esa riqueza en los acontecimientos la que nos permite obtener los materiales a partir de los cuales se construye el discurso. Es debido también a esa riqueza a la que nos referimos, que dentro de esta metodología existe una técnica de aproximación muy particular.

La técnica de esta metodología consiste en construir un corpus a partir de un punto dentro del ámbito más sensible, en el corazón mismo de la crisis examinada, el punto central es necesariamente un nudo. Se entiende por nudo crítico como el punto más "caliente" en el espacio y en el tiempo; cuando la situación ha llegado a su punto de tensión más alta. Los criterios de selección son el volumen de la comunicación, el número de mensajes y el contenido de los textos.

En cuanto a la selección de periodos de crisis se refiere, dentro de esta metodología se considera que es preferible centrar nuestra atención en los periodos de crisis que en los periodos de calma, ya que según argumenta Delahaye dentro de los primeros el número de mensajes emitidos es mayor, lo que de ninguna manera limita el análisis del discurso por el contrario es gracias a esa riqueza o abundancia en la emisión de los discursos, que los analistas pueden obtener los materiales a partir de los cuales se construye el corpus. Además los periodos de crisis debido a su carácter repetitivo son de fácil observación ya que se reproducen a intervalos relativamente frecuentes.

La estrategia a la que nos referimos anteriormente contempla una recolección de datos coyunturales, y una vez que se ha escogido el periodo de crisis, que constituye el cuadro espacial y temporal de la investigación, y que se ha aislado el nudo crítico que servirá de punto de partida para la operación, es cuando se procede a la construcción del corpus, como un conjunto de materiales preseleccionados, para someter posteriormente el análisis del discurso a ese conjunto de materiales preseleccionados.

Como características generales del corpus mencionamos las siguientes: el que sea suficientemente amplio para permitir la investigación del código, el que sea homogéneo para poder hacer comparaciones entre sus componentes y por último que sea representativo para dar cuenta de la totalidad del texto.

Finalmente, ya que se tiene el periodo de crisis y el corpus bien establecido, según las características antes presentadas, se debe seleccionar un punto central (P), el más "caliente" en el espacio y el más crítico o de mayor tensión en el tiempo. Es decir, a partir de P - como punto de partida del corpus- se empieza por escoger un texto (o una manifestación significativa) producida por el actor más próximo a dicho punto. En seguida, con base en la organización de los actores revelada por el texto, el corpus se ampliará con la ayuda de textos provenientes de cada uno de los actos correspondientes a los actores del texto.

En este sentido A. J. Greimas, además de llevar a cabo trabajos sobre análisis del discurso y la constitución de un corpus a partir de una crisis o punto central que origina todo discurso político, considera que es fundamental introducir un análisis de los actores que juegan o han jugado un papel esencial dentro del discurso. (30)

Como se puede apreciar, son varias las posibilidades para realizar un análisis del discurso, por lo menos en este segundo apartado hemos expuesto la importancia que tiene el contexto para con el discurso en general y la manera en que la relación discurso-contexto puede ser analizada.

(30) Silvia Gutiérrez Vidrio. "Técnicas para el análisis del discurso". *Hacia una metodología de la reconstrucción*. pág. 128

Para el presente trabajo estas posibilidades son muy importantes, pero nos parece que además de analizar la ideología existente dentro de todo discurso, y de reconstruir tanto la historia como la coyuntura, a partir de las cuales el discurso toma forma, es necesario llevar a cabo un análisis de las estructuras argumentativas, es decir comprender qué dice el discurso y cómo lo dice. Tomando en cuenta para ello la teoría de la argumentación.

Es precisamente la estructura argumentativa la que nos interesa, y que según Gilberto Giménez (31), es la característica formal evidente del discurso político, es el predominio (casi hasta la hipertrofia) de la función argumentativa. En este sentido nos referiremos ahora al tercer elemento que se ubica dentro del discurso: la argumentación.

2.3 Discurso y Argumentación

Como lo expusimos anteriormente, la característica formal del discurso político es la función argumentativa. Esta función es inherente a todo discurso político que se presenta como un tejido de tesis, argumentos y pruebas destinados a esquematizar ante un público determinado y con el propósito de intervenir sobre ese público.

En este sentido el discurso político se caracteriza como un discurso con una estrategia argumentativa, cuyo objetivo es frecuentemente enmascarar las contradicciones objetivas sintagmatizándolas discursivamente. De esta manera la política es una intervención discursiva orientada a crear una disponibilidad de consenso en vista de un actuar cooperativo para la realización de determinados intereses. Es decir, hacer política es argumentar convincente o persuasivamente. (32) Pero ¿qué es la argumentación ?

(31) Gilberto Giménez. "Discusión actual sobre la argumentación".
Discurso, 1989

(32) *Ibidem*. pág. 11

2.3.1 La Argumentación

Lo que hoy se conoce como argumentación corresponde a lo que antes era para Aristóteles "la dialéctica", y el término que contraponía a ese concepto era el de "analítica".

La analítica era representada por aquellos razonamientos que eran formalmente rigurosos y que transferían a las conclusiones la "verdad de las premisas", planteamiento de donde surgió posteriormente la moderna lógica formal. Por el contrario los razonamientos dialécticos eran aquellos razonamientos persuasivos como resultado de las deliberaciones y controversias. Es decir, la dialéctica era considerada como el arte de convencer y persuadir, en el ámbito donde se trataba de establecer lo preferible, lo aceptable o lo razonable, en este sentido los razonamientos no eran ni deducciones formalmente correctas, ni inducciones que iban de lo particular a lo general, sino argumentaciones de toda especie que tenían por fin ganar la adhesión de las mentes a las tesis ofrecidas a su asentimiento.

Durante mucho tiempo el estudio de la argumentación pasó a un segundo plano, debido a la imposición de una cultura de la evidencia, propuesta por el racionalismo europeo de Descartes. Pero con los años se retomó nuevamente una cultura de la argumentación, como en los tiempos de Platón y de los sofistas.

Chaim Perelman (33) a partir de que se retoma el interés por el análisis de la argumentación, expone que la argumentación está directamente relacionada con la retórica, entendiéndola ésta como el arte de hablar en público de una manera persuasiva, que tiene por objeto obtener una adhesión a la tesis presentada por medio de un discurso. Así se advierte que el objetivo de la retórica, en lo referente a la adhesión de las mentes a alguna tesis presentada, es también el objetivo que tiene toda argumentación.

Es debido a lo anterior que cuando se dice que analizamos la argumentación, también analizamos la estrategia retórica discursiva presente en todo discurso político. Aunque el objeto de estudio del análisis de la argumentación no es solamente el discurso hablado, es decir, el nivel puramente retórico, sino también el nivel del análisis de textos impresos. Como consecuencia el objeto de estudio de la argumentación sobrepasa con mucho al de la retórica clásica.

(33) Chaim Perelman. *Retórica y Lógica*. 1987.

En suma, lo único que la argumentación conserva de la retórica tradicional es la idea de un auditorio, que es evocada inmediatamente cuando se piensa en un discurso, ya que todo discurso se dirige a un auditorio. Pero la argumentación incluye además del auditorio, el discurso y el orador.

Por otra lado Perelman considera que la teoría de la argumentación no tiene cabida dentro de la lógica formal o dentro de los razonamientos analíticos, a los que se refería Aristóteles. Es decir, Perelman propuso la elaboración de una lógica de los juicios de valor presentes en toda argumentación. Y llegó a la conclusión a través del análisis de textos de moralistas, de políticos y de periodistas, de que no hay una lógica formal propia, en el sentido de la lógica matemática, dentro de lo que son los juicios de valor.

A partir de que Perelman puso énfasis en la "lógica natural del discurso" con sus diferentes reglas operatorias y leyes ideológicas, se consideró que los medios racionales de la argumentación, son totalmente diferentes a los que se usan en la lógica formal y que son los medios racionales de la argumentación los que permiten conseguir o aumentar el apoyo de alguien para las tesis que se presentan. (34)

2.3.2 La Teoría de la Argumentación

Como resultado de la división entre la lógica formal, en los términos de una lógica matemática y la lógica informal en los términos de una lógica natural del lenguaje, surgió la teoría de la argumentación, dividida en dos grandes concepciones: la *concepción logicizante* y la *concepción constructivista*.

Concepción Logicizante.

Dentro de esta concepción se entiende por argumentación a las operaciones discursivas que se presentan bajo la forma de razonamientos. De ahí que se tienda a asimilar los "argumentos" de la argumentación a las "proposiciones" del razonamiento lógico. Entre los autores que sostienen esta concepción Leiviniz Von Wright y Gunther Ohlschager.

(34) *Ibidem.* pág. 26

Existe un grupo de autores que de algún modo están contra las presentaciones totalitarias de la lógica formal y defienden un tipo de distinción entre argumentación y razonamiento lógico. Entra ellos Chaim Perelman.

Concepción Constructivista.

Es más amplia y abarcadora que la anterior, también da cuenta de las operaciones discursivas propias del conjunto de textos que no se presentan bajo la forma de razonamientos. La base de esta concepción es una teoría de la "lógica natural del lenguaje" que debe entenderse no en el sentido de la lógica formal, sino en la "lógica operatoria" de Piaget. Esta concepción está representada por la escuela de Neuchatel y encabezada por Jean Blaise Grize. En ella también se encuentran George Vignaux, Henri Portine y Mariane Ebel.

Es precisamente esta posición teórica-metodológica de Georges Vignaux que nuestra investigación retoma para llevar a cabo el análisis del discurso

2.3.3 Concepto y características de la Argumentación en relación al Discurso.

Georges Vignaux (35) dentro de la concepción constructivista, considera que la argumentación implica cierta teatralización de la realidad hacia un destinatario, y que puede definirse como una "esquemmatización de la realidad". Dentro de esta posición la esquematización de la realidad constituye el concepto clave para comprender los mecanismos de la argumentación y a la cual puede definirse como una "representación elaborada en lenguaje natural por un sujeto A, con el propósito de volverla aceptable y verosímil para sujetos B en una situación X. Situación que para toda argumentación es imprescindible.

(35) Georges Vignaux. *L'argumentation; essai d'une logique discursive*. 1976

Es decir, según Vignaux uno de los aspectos que caracterizan a la argumentación es su referencia a una situación, su inscripción en una situación y sus pretensiones de incidir sobre la situación. Y es en esta caracterización del discurso argumentativo como representación o escenificación en sentido teatral, en que reside una de las originalidades de Vignaux; ya que para él el discurso es siempre una representación construida para un auditorio que "quiere asociar al receptor al lugar del emisor", y es así que no se trata sólo de un producto, sino de un acto, de una construcción que vale no solamente por lo que dice, sino por lo que hace y por lo que hace hacer a nivel del auditorio.

En este sentido la argumentación es polémica y el destinatario, o bien es tomado como adversario, o bien sirve al emisor para refutar al adversario, por lo que siempre debe tomarse en cuenta el discurso antagonista para anticipar sus objeciones y desenmascarar al que lo sustenta. Es decir, se "dice más sobre los otros que sobre uno mismo".

Dentro de lo que constituye el marco del discurso, Vignaux agrega que, los argumentos son las determinaciones predicativas que definen y dan contenido a los objetos discursivos atribuyéndoles determinados aspectos, características, funciones o propiedades. Siendo los objetos discursivos los grandes tópicos, asuntos o focos del discurso.

Otra de las características de la argumentación en relación al discurso es que existe en ella una estrategia retórica y discursiva ya que ordena ciertas operaciones lógicas y semánticas a fin de lograr un objetivo preciso que permite descubrir las cadenas de razonamiento. Es decir, no se trata dentro de la argumentación de transmitir informaciones o convicciones, sino de mover a la acción, expresar un compromiso y asumir una posición. En este sentido la característica evidente de la argumentación es que ésta es una función general del discurso que prevalece sobre la informatividad. Su fuerza se convierte así en una fuerza casi material.

Por último debemos comentar desde la perspectiva de la concepción constructivista, que en la argumentación subyace una lógica natural del lenguaje, que es de carácter ideológico y social, y que el sistema de coherencia que la organiza no es universal, sino que corresponde a situaciones determinadas socialmente.

En suma, la argumentación es una representación de la realidad, a partir de premisas ideológicas que se suponen compartidas y que tienen como propósito intervenir sobre un determinado público. Todo esto desde un lugar social e institucional específico. Esta representación de la realidad a la que nos referimos como argumentación se da a partir de una esquematización casi lógica de esta realidad, lógica en los términos de una lógica informal y no en los términos de una lógica formal o matemática.

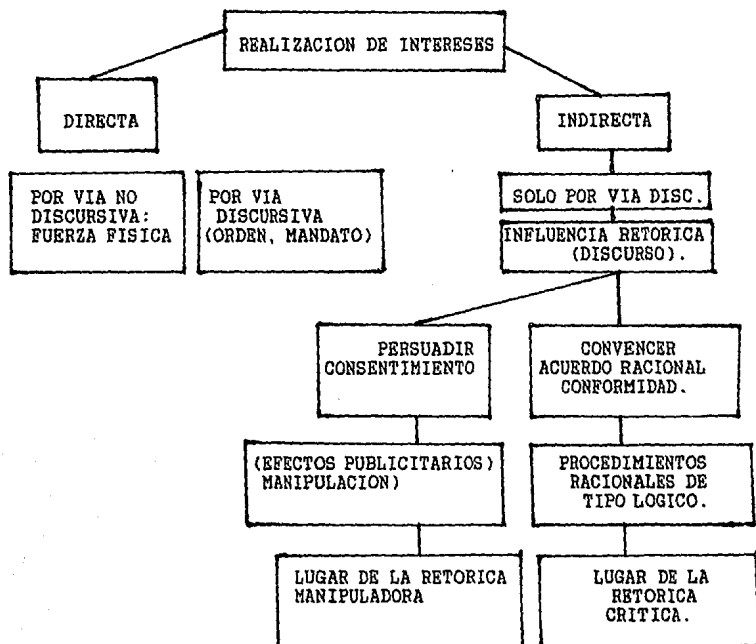
2.3.4 Concepto y características del Discurso en relación a la Argumentación.

Dentro de la teoría de la argumentación, el discurso es considerado como un medio de intervención y de acción, como una forma de "violencia simbólica, sobre los oyentes, y que no depende sólo del poder o autoridad de quien lo emite, sino que lleva también, como lo hacía explícito Reboul en su trabajo sobre el discurso y la ideología, un poder inherente al discurso mismo y es esta eficiencia operativa la que pone de relieve su importancia política.

En este sentido Vignaux agrega que la eficiencia global del discurso debe atribuirse a una combinación peculiar entre el discurso del poder y el poder del discurso. De esta manera el objetivo primordial del discurso es el conjunto de argumentos y pruebas destinados a esquematizar y teatralizar de una cierta manera el ser y el deber ser políticos ante un público determinado y con vistas a intervenir sobre ese público. Esta intervención no se dirige tanto a convencer al adversario, sino a reconocer, distinguir y confirmar a los partidarios y a atraer a los indecisos hacia una ideología latente.

Así tanto el elemento de la argumentación, de la ideología como el de la persuasión, se conjugan dentro de lo que es el discurso. Ya que el objetivo de la argumentación es intervenir sobre el destinatario para modificar de alguna manera su representación de la realidad, y la persuasión que produce es resultado de un reconocimiento ideológico que provoca la ilusión de lo verosímil.

En suma el elemento característico del discurso político es la argumentación, a través de la cual se busca obtener consenso para la realización de los intereses del que lo emite, es decir, la argumentación está directamente ligada a la realización de intereses. Esta realización de intereses puede manifestarse de manera directa, esto es, por vía no discursiva tal es el caso de la fuerza física, o también por vía discursiva ya sea una orden o un mandato. En el caso de la realización de intereses de manera indirecta sólo se da por una vía discursiva, es decir, por la influencia retórica del discurso a partir de la persuasión, utilizando procedimientos racionales de tipo lógico como la argumentación. Ejemplificación de lo anterior:



2.3.5 Diferentes tipos de Discursos en relación a la Argumentación

Si en la realización de intereses, expuesta anteriormente, se escoge la vía indirecta, es decir, la producción discursiva por medio de argumentos y de procedimientos racionales de tipo lógicos, existen tres tipos posibles de discursos en relación a la argumentación. Diferentes tipos de discursos a través de los cuales se manifiestan los intereses del enunciador:

Discursos lógicos. Discursos que contienen razonamientos lógicos. Se entiende por razonamiento un concepto lógico matemático que remite a operaciones tales como la deducción y la demostración.

Discursos de estructura logicoides. Se presentan también bajo la forma de razonamientos, pero cuya fuerza persuasiva depende esencialmente de valores socio-culturales que se suponen compartidos por los destinatarios y no de valores de verdad como en el caso de la lógica formal. Dentro de este tipo de discursos las marcas de razonamiento, es decir, los "argumentos" o las "razones" se explican y se jerarquizan.

Discursos retóricos. En este tipo de discurso no se presentan las marcas discursivas, pero poseen igualmente un poder persuasivo que depende íntegramente de la convivencia socio-cultural. Es decir, aquí los argumentos no se explican, sino que tienen que ser inferidos, reconstruidos y etiquetados por el destinatario (y el analista), casi siempre a costa de la pérdida total de la fuerza persuasiva del discurso en cuestión. Bajo este último tipo se incluye toda la variedad de discursos que podrían denominarse "retóricos" en cuanto que recurren, por ejemplo, al lenguaje figurado, a la metáfora, a la narración ejemplificadora, a la descripción orientada, a la ironía, a las preguntas retóricas, a la invocación de la autoridad, etc.

Estos tres conjuntos de discursos textos se interrelacionan, dando lugar a "zonas comunes" que, en muchos casos, no permiten establecer fronteras claras y, por ende, dificultan la clasificación de los discursos:

1.1
RAZONAMIENTOS LOGICOS:
INFERENCIA,
DEMOSTRACION.

RAZONAMIENTOS.

1.2
RAZONAMIENTOS CON BASE
EN VALORES SOCIOCULTURALES
COMPARTIDOS.

ARGUMENTACION

1.3
NO RAZONAMIENTOS (NO HAY
PREMISAS USO DE MECANISMOS
RETORICOS: IRONIA, NARRACIONES.

ARGUMENTACION

Finalmente y tomando en cuenta el esquema anterior, se denomina argumentación: sólo a las operaciones discursivas contenidas en los conjuntos 1.2. y 1.3., y el término de razonamiento sólo a las operaciones propias del conjunto 1.1

2.4 Relación Discurso-Argumentación y su metodología de análisis

Después de haber planteado que el individuo, a través del discurso, esquematiza la realidad, es necesario presentar la manera en que ese discurso puede ser analizado. Para ello hemos recurrido a la propuesta de Georges Vignaux.

Vignaux se refiere en primera instancia a la construcción progresiva de cierto tipo de objetos discursivos (tópicos, nociones, temas), mediante una sucesión de determinaciones predicativas (los argumentos) encadenados entre sí por medio de operaciones que remiten, no a la lógica formal de los lenguajes científicos, sino a la lógica del lenguaje o lógica natural del lenguaje.

Y es precisamente la lógica, que mencionamos anteriormente, la que da al discurso una apariencia de coherencia y se rige por las siguientes reglas operatorias:

-REGLAS DE SELECCION.-Selección de los objetos del discurso.
"(Hay que considerar esto)"

-REGLAS DE DETERMINACION.- Determinación de estos objetos mediante especificaciones ulteriores.
"(Bajo tales aspectos)"

-REGLAS DE CIRRE DE EXISTENCIA.- Caracterización de la selección operada y de las especificaciones hechas por medio de propiedades que se atribuyen a los objetos así determinados.
"(Que tienen tales características)"

-REGLAS DE ADMISIBILIDAD.- Introducción, a partir de las propiedades atribuidas, de juicios que vienen a estabilizar lo "bien fundando" de la selección de las determinaciones.
"(Lo que hay que pensar acerca de ello)"

Estas reglas están imbricadas en otro sistema de reglas llamadas ideológicas, que tienen por función asegurar el efecto de verosimilitud del discurso, y que tienen que ver con los diferentes modos en que las operaciones discursivas remiten implícita o explícitamente a los esquemas o paradigmas ideológicos preconstruidos que le sirven de fundamento y punto de partida (tipo de valores, juicios, opiniones, imágenes, representaciones colectivas, etc).

De acuerdo a Vignaux, el proceso de esquematización de la realidad operado por el discurso comprende tres momentos fundamentales:

- a). RECONOCIMIENTO DE ARGUMENTOS.
- b). EXPLICITACION DE LA "GRAMATICA DE ARGUMENTOS".
- c). IDENTIFICACION DE LAS ESTRATEGIAS DISCURSIVAS.

2.4.1 RECONOCIMIENTO DE ARGUMENTOS

El reconocimiento de argumentos consiste en inventariar en forma abreviada y según el orden en que aparecen en el texto, las series de argumentos en función de sus respectivos objetos discursivos.

Como mencionamos antes, los objetos discursivos son los grandes tópicos, asuntos o focos del discurso considerados anteriormente a sus determinaciones predicativas.

Los objetos discursivos pueden estar representados por:

figuras o personajes: Carlos Salinas de Gortari

nociones: Justicia social, democracia, soberanía, libertad.

hechos: La toma de posesión de Carlos Salinas de Gortari.

situaciones: En un momento en que el país atravesaba por la crisis económica más grave en su historia, con una deuda externa de 110 mil millones de dólares, cuando la pobreza extrema había llegado a límites incontrolables.

Como ejemplo de lo anterior, citaremos los objetos discursivos que el presidente Ronald Reagan utilizó en su discurso, emitido el 16 de marzo de 1986, con el objeto de conseguir apoyo del congreso para la contrarrevolución nicaragüense (37):

OBJETO 1: La amenaza a la seguridad nacional.

OBJETO 2: Nicaragua como peligro para los Estados Unidos y para Centroamérica.

(36) Tomado de Silvia Gutierrez Vidrio "La estrategia argumentativa de Ronald Reagan". *DISCURSO*. 1989

Los objetos discursivos pueden derivar subtópicos, ejemplo:

Subtópicos del Objeto Discursivo 2:

- a). El alcance de los sandinistas.
- b). La naturaleza del régimen sandinista.
- c). La historia de los sandinistas.

- OBJETO 3: La "resistencia democrática".
- OBJETO 4: La necesidad de la ayuda a la "contra"
- OBJETO 5: La necesidad de una votación conjunta.

A los objetos discursivos se les reconoce o se les identifica gracias a su recurrencia en forma de repeticiones o redundancias.

Después de plantear los diferentes objetos discursivos se prosigue a la selección de los argumentos, es decir, al reconocimiento de las determinaciones predicativas que dan contenido a los objetos discursivos, los cuales dentro del mismo ejemplo del discurso del presidente Reagan, son los siguientes:

- ARG. 1: "Debo hablarles de un peligro creciente que amenaza la seguridad de los Estados Unidos".
- ARG. 2: "Este peligro no desaparecerá, se volverá más grave, si no actuamos ahora".
- ARG. 3: "Por nuestra propia seguridad los Estados Unidos, deben negar a la Unión Soviética una cabeza de playa en Norteamérica".
- ARG. 4: "Al ayudar a desbaratar a los sandinistas y a sus mentores soviéticos, la resistencia democrática ha contribuido directamente a la seguridad de los E.U."

ARG. 5: "Con la ayuda del Congreso podemos prevenir un resultado altamente injurioso para la seguridad de los E.D."

ARG. 6: "Esta no es una cuestión de partidismo limitado, es una cuestión de seguridad nacional".

Escogidos los argumentos y los objetos discursivos, se reagrupan los argumentos en función de sus respectivos objetos discursivos y se registra sólo una vez, atendiendo a la unidad de sentido.

OBJETIVO 1	ARGUMENTO A	ARGUMENTO B	ARGUMENTO C	etc. ¹
OBJETIVO 2	ARGUMENTO A	ARGUMENTO B	ARGUMENTO C	etc.
OBJETIVO 3	ARGUMENTO A	ARGUMENTO B	ARGUMENTO C	etc.

Dentro de lo que Vignaux determina como "RECONOCIMIENTO DE ARGUMENTOS" se incluye una categoría importante: Los argumentos pivote. Son aquellos argumentos que se revelan esenciales para el desarrollo discursivo y que no pueden faltar sin que se desmorone la estructura lógica del discurso.

La manera en que frecuentemente se presentan los argumentos pivote es en forma de Enunciados Modalizados.

Estas modalizaciones desempeñan un papel importante dentro de las estrategias argumentativas y se definen como la manera en que el sujeto de enunciación se relaciona con su propio enunciado o con el destinatario de su enunciado.

He aquí el catálogo empírico y elemental de las modalizaciones más frecuentes:

- Categorías de la Aserción.- (Afirmación, Negación, Interrogación).
- Categorías de la Certeza.- (Cierto, Probable, Necesario, Posible, Contingente).
- Modalizaciones Deónticas.- (Debe ser, Tener que ser, etc.).
- Categorías de la Veredicción.- (Parece que, Es Verdad que, No Es Cierto que, etc.).
- Modalizaciones Factitivas.- (Hacer hacer, Hacer ejecutar, etc.).
- Modalizaciones Apreciativas.- (Me alegro de que, Es extraño que, etc.).

Los argumentos pivote dentro del mismo discurso de Ronald Reagan son lo siguientes:

- 1.- La seguridad de los EE.UU. está en peligro.
- 2.- La propuesta puede detener esta amenaza.
- 3.- El voto es una cuestión de seguridad nacional.
- 4.- Digan a sus representantes que voten a favor.

2.4.2 EXPLICITACION DE LA GRAMATICA DE ARGUMENTOS

El procedimiento consiste en que después de haber seleccionado los argumentos pivotes del discurso se establecen las relaciones lógicas que articulan y enlazan a los argumentos pivote. De este modo se obtiene una categoría de las principales operaciones lógicas realizadas en el discurso.

A continuación presentamos la ejemplificación de las diferentes categorías:

INCOMPATIBILIDAD (I): Se dan entre dos nociones que no pueden coexistir simultáneamente dentro de un mismo ámbito de aplicación.

CONSECUENCIA (C): Se refiere a la relación causa-efecto.
Ejemplo:
1.- No sólo Nicaragua amenaza la seguridad nacional, sino aquellos que utilizan a Nicaragua.
2.- Nicaragua ha sido transformada en un puesto de mando para el terror nacional.

IMPLICACION (I): En sentido lógico (si X, entonces Y), o en el sentido de una propiedad ligada a la naturaleza o a la identidad del objeto-noción considerado.
Ejemplo:
1.- La resistencia democrática ha presionado a los sandinistas.
2.- La resistencia democrática ha contribuido a la seguridad nacional de los E.U.

OPOSICION (O):

De naturaleza, de identidad, de propiedad o de consecuencias.

Ejemplo:

1.- sus reservas se están acabando.

COMPLEMENTACION (COM.): Relación de asociación entre objetos o nociones según la complementariedad de sus identidades o de sus propiedades:
Ejemplo:

La resistencia democrática ha contribuido a la seguridad de los E.U.

COMP. La seguridad de los E.U. está en peligro.

EQUIVALENCIA (E):

Se da entre dos términos que producen los mismos efectos o entre términos definidos como de naturaleza o de propiedades semejantes o aún idénticas.

DIFERENCIA,
DISCRIMINACION (D):

Lo contrario de la relación precedente (no se trata del mismo concepto ni de las mismas propiedades"; no hay que confundir..." "hay que distinguir", etc.).

UNION (U):

Resulta de procesos de asimilación; de identificación, de adición etc.

JERARQUIA (J):

Designa una desigualdad entre dos objetos, pero de modo tal que el uno es superior con respecto al otro. Esta superioridad puede definirse en términos de importancia, de naturaleza, de alcance, de dignidad, de rol, etc.

La "explicitación de la gramática de argumentos" nos permite comprender las relaciones lógicas existentes entre los diferentes argumentos.

Como bien lo indica Pêcheux, lo que se pretende a partir de un análisis del discurso es descubrir la manera en que un discurso ha sido estructurado y para ello, agrega, es necesario construir un gráfico que una entre sí las diversas proposiciones de base dentro del discurso, para esto, nos comenta, es indispensable establecer un sistema de reglas con el propósito de analizar el proceso de producción del discurso correspondiente a un corpus preestablecido.

2.4.3 IDENTIFICACION DE LAS ESTRATEGIAS DISCURSIVAS

Por último dentro de este apartado se eligen y se ordenan las operaciones lógicas y modales aplicadas a las series de argumentos agrupados en función de sus respectivos objetos discursivos. Aunque la "gramática de argumentos" da ciertos elementos que permiten apreciar globalmente la estrategia lógica y conceptual del discurso, es conveniente además, para complementar el análisis del discurso, considerar tanto las operaciones modales, aspectuales como las temporales.

Es decir, en algunos discursos, las estrategias son a base de modalizaciones deónticas (deber ser, tener que ser, estar permitido, etc.; en otros aspectos existe todo un juego estratégico de temporalización (antes, ahora, después) etc.

Por ejemplo en el caso del discurso presidencial de Reagan se identifica la utilización de una estrategia argumentativa a base de modalizaciones deónticas. Esto es, Reagan representa la problemática de Centroamérica, específicamente de Nicaragua, a través de la utilización de ciertos argumentos que tienen como objetivo hacer creer a los norteamericanos que su deber es defender la seguridad nacional y detener el comunismo en esa región.

Algunos ejemplos de modalizaciones deónticas dentro del discurso de Reagan:

"Debo" hablar de un peligro creciente que amenaza la seguridad de los Estados Unidos."

"Por nuestra propia seguridad los Estados Unidos *deben* negar a la Unión Soviética una cabeza de playa..."

Finalmente diremos que existen otro tipo de estrategias como son las retóricas que utilizan la manipulación de dicotomías a partir de conceptos ideológicos, por ejemplo democracia frente a autoritarismo, la igualdad frente a la explotación, el derecho frente a la arbitrariedad; otro tipo de estrategia es la *narración ejemplificadora* en la que se utilizan términos como bueno y malo, blanco y negro. Por ejemplo en el discurso de Reagan se narra la historia de Nicaragua, en la que encontramos la representación del "bien" y el "mal". En esta narración Reagan hace aparecer a los sandinistas como los "malos", los "traidores", y a los Estados Unidos y los contras como los "buenos", todo esto con el propósito de legitimizar la intervención de los Estados Unidos en el conflicto nicaragüense.

Antes de pasar al tercer y último capítulo en donde se presenta el esquema de trabajo o enfoque teórico desde el que basaremos nuestro análisis del discurso, es conveniente establecer una serie de planteamientos que nos permitan delimitar nuestra perspectiva de análisis a partir de los enfoques metodológicos expuestos anteriormente.

Como mencionamos al principio de este capítulo, se tomó en cuenta para la selección de las diferentes propuestas, sólo aquellas que hacen la interrelación entre discurso y sociedad y dentro de esas sólo aquellas que trabajan sobre el discurso político.

Ahora bien consideramos que dentro de estas diferentes propuestas existen elementos muy importantes que debemos rescatar a la hora de hacer el esquema de trabajo para la realización de nuestro análisis del discurso, recordando que el análisis del discurso además de ser una teoría, cuenta una serie de instrumentos o herramientas para la reflexión por medio de la descripción y de la interpretación.

En suma, cada una de estas alternativas metodológicas tienen un punto en común, el análisis del discurso, aunque cada una de ellas lo hace desde una perspectiva diferente, tal es el caso del análisis del discurso a través de la ideología, del contexto o de la argumentación, pero ya sea a partir del análisis de la ideología, del contexto o de la argumentación, el análisis del discurso es una herramienta que nos permite comprender su trascendencia dentro de nuestro acontecer.

CAPITULO III

3.1. ENFOQUE TEORICO METODOLOGICO EN LA PRESENTE INVESTIGACION PARA EL ANALISIS DEL DISCURSO DEL LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI A LA MODIFICACION DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL.

El objetivo primordial de esta investigación es analizar la estrategia argumentativa que Salinas de Gortari introdujo en uno de sus discursos, para ello, es necesario conformar un esquema de trabajo que incluye la reconstrucción histórica, la reconstrucción coyuntural y el análisis de la estrategia argumentativa, que nos permita en primer lugar darle un orden a las diferentes fases que estructuran un análisis del discurso y en segundo facilitar el procedimiento de ese análisis. Tomando en cuenta nuestros Objetivos y nuestras Hipótesis:

OBJETIVOS:

- I.- ANALIZAR LA ESTRATEGIA ARGUMENTATIVA DEL DISCURSO PRESIDENCIAL.
- II.- ANALIZAR LA ARGUMENTACION EN EL DISCURSO GUBERNAMENTAL EN RELACION A LA MODIFICACION DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL A TRAVES DEL ANALISIS DE DISCURSO.
- III.- COMPRENDER DENTRO DE UN CONTEXTO HISTORICO DETERMINADO LA UTILIZACION DE UN DISCURSO PRESIDENCIAL PARA TRATAR DE CONVENCER DE QUE LAS MODIFICACIONES AL CAMPO SON BENEFICAS PARA TODOS: (CAMPO-CAMPESINOS-PAIS)
- IV.- ESQUEMATIZAR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DISCURSIVOS (PRODUCCIONES DISCURSIVAS) QUE LE DAN FORMA Y CONTENIDO AL DISCURSO DEL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI.
- V.- COMPROBAR QUE A TRAVES DE UN LENGUAJE FORMAL ESPECIFICO, UN GRUPO EN EL PODER TRANSMITE MENSAJES, INTEGRANTES EN UN PROCESO DISCURSIVO, CON EL PROPOSITO DE JUSTIFICAR O LEGITIMAR POLITICAS DE DIRECCION.

HIPOTESIS:

EL DISCURSO NO ES UNA SIMPLE TRANSMISION DE INFORMACION, EL DISCURSO ES UNA PRACTICA SOCIAL INSERTA EN DETERMINADAS RELACIONES DE PODER Y DOMINACION, COMO PRODUCTO DE UNA CIRCUNSTANCIA, DENTRO DE LA CUAL INTERVIENE MODIFICANDOLA COMO PARTE DE UN PROYECTO SOCIAL NEOLIBERAL.

A TRAVES DEL DISCURSO A LA MODIFICACION DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL, SALINAS TRANSFORMA LOS TERMINOS TRADICIONALMENTE REVOLUCIONARIOS DE JUSTICIA Y LIBERTAD, A UNA NUEVA ACEPCION A PARTIR DE INTERESES EXTRANJEROS.

POR MEDIO DEL DISCURSO, CARLOS SALINAS DE GORTARI JUSTIFICA UN PROYECTO NEOLIBERAL O PROYECTO DE LIBERALISMO SOCIAL, COMO EL LE LLAMA, ENTREGADO A INTERESES EXTRANJEROS.

A PARTIR DEL USO DE UNA ESTRATEGIA ARGUMENTATIVA EL PRESIDENTE SALINAS, PRETENDE ENCUBRIR LOS VERDADEROS FINES DE LA POLITICA GUBERNAMENTAL COMO SON EL DE PERMITIR LA INVERSION EXTRANJERA EN EL CAMPO MEXICANO, ASPECTO QUE RESPONDE A LA POLITICA NEOLIBERAL DE ESTE GOBIERNO.

El esquema de trabajo está compuesto por tres fases:

Reconstrucción histórica.

Reconstrucción coyuntural y

Análisis de la Estrategia Argumentativa.

Reconstrucción Histórica.

El análisis del discurso se someterá a un marco institucional del debate ideológico-discursivo. En primer lugar se hablará de las condiciones económico, políticas y sociales en las cuales se dio a conocer el discurso a la modificación del artículo 27 constitucional. Es decir, expondremos la situación por la que el país atravesaba durante los últimos meses del año de 1991 y los primeros meses del año de 1992, ya que fue en noviembre de 1991 cuando se dio a conocer la iniciativa a la modificación de esta ley. Lo anterior con el objeto de comprender la política salinista y la justificación que utiliza para modificar diferentes leyes constitucionales entre ellas el artículo 27.

Se hablará de la relación México-Estado Unidos, del proyecto neoliberal desarrollado en nuestro país por el presidente Salinas. De cómo, por ejemplo, la situación económica y política de México ha conducido al gobierno a permitir la intervención de capitales privados y extranjeros a nuestro país.

Retomando lo anterior consideramos que es importante hablar, dentro de la reconstrucción histórica, de la relación México-E.U. porque creemos que de alguna manera la política-económica estadounidense ha influido en las decisiones de este país.

En este apartado se comentará la participación de México en el Tratado de Libre Comercio (TLC), con E.U. y Canadá, ya que consideramos, como lo hacemos explícito en las hipótesis, que es a través del discurso de Salinas que éste justifica su proyecto neoliberal entregado a intereses extranjeros y que es capaz por medio de este discurso de transformar términos tradicionalmente revolucionarios a nuevas acepciones que aunque con la misma palabra, dentro de este momento coyuntural, y dentro de este discurso en particular, significan cosas totalmente distintas. En suma, consideramos que la reconstrucción histórica es indispensable para realizar un análisis de discurso porque nos ubica en el terreno dentro del cual el discurso se ha conformado.

Reconstrucción Coyuntural.

La segunda fase del esquema de trabajo se compone de una reconstrucción conyuntural. Dentro de ésta lo que se pretende hacer es una descripción detallada de la coyuntura en la que se dio el discurso en cuestión. Nos referimos entonces a un seguimiento de los acontecimientos que se suscitaron a partir de la emisión del discurso.

Es decir se citará y se comentará brevemente la participación, de los diferentes actores que intervinieron para que tal discurso se manifestara, éstos son en primer lugar el presidente de la república el licenciado Carlos Salinas de Gortari, y en segundo la comitiva que estuvo a cargo de la conformación y de la emisión de dicho discurso. También se hablará de la contraparte, es decir, de algunas organizaciones campesinas que expresaron su apoyo u oposición, según sea el caso, a tal iniciativa de ley. Lo anterior con el propósito de reconstruir el panorama que se dio a raíz de la modificación al artículo.

Análisis de la Estrategia Argumentativa.

Dentro de la tercera y última fase expondremos la manera en que se llevará a cabo el análisis de la estrategia argumentativa.

Escogimos el análisis de la estrategia argumentativa, porque como lo hicimos explícito anteriormente, es precisamente la argumentación la que caracteriza fundamentalmente al discurso político.

La estrategia argumentativa a la que nos referimos está conformada por tres niveles:

El Reconocimiento de Argumentos.

La Explicitación de la "Gramática de Argumentos"

La Identificación de las Estrategias Discursivas.

El Reconocimiento de Argumentos.

El esquema de trabajo en lo que respecta al primer nivel de análisis, es decir, al "*RECONOCIMIENTO DE ARGUMENTOS*" se refiere a inventariar las series de argumentos en función de sus respectivos objetos discursivos. Recordando que los objetos discursivos son los grandes tópicos o focos del discurso y los argumentos son las determinaciones predicativas que dan contenido a esos objetos discursivos.

Para la selección de los objetos discursivos retomaremos las siguientes cuatro reglas operatorias:

- REGLAS DE SELECCION.**- Selección de los objetos del discurso.
"(Hay que considerar esto)"

- REGLAS DE DETERMINACION.**- Determinación de estos objetos mediante especificaciones ulteriores.
"(Bajo tales aspectos)"

- REGLAS DE CIERRE DE EXISTENCIA.**- Caracterización de la selección operada y de las especificaciones hechas por medio de propiedades que se atribuyen a los objetos así determinados.
"(Que tienen tales características)"

- REGLAS DE ADMISIBILIDAD.**- Introducción, a partir de las propiedades atribuidas, de juicios que vienen a estabilizar lo "bien fundando" de la selección de las determinaciones.
"(Lo que hay que pensar acerca de ello)"

Lo expuesto anteriormente es con el objeto de comprender de qué manera los argumentos se encadenan entre sí por medio de operaciones que remiten no a una lógica formal de los lenguajes científicos, como lo manifestamos en páginas anteriores, sino a la lógica del lenguaje o lógica natural del lenguaje. Y que es precisamente esta lógica la que le da al discurso una apariencia de coherencia.

Escogidos los argumentos y los objetos discursivos agruparemos los argumentos en función de sus respectivos objetos discursivos.

Después de agrupar los argumentos en función a sus objetos discursivos, escogeremos los argumentos pivote. Son aquellos que permiten captar la estrategia argumentativa, es decir, los argumentos pivote se revelan esenciales para el desarrollo discursivo y no pueden faltar sin que se desmorone la estructura lógica del discurso.

Y ya que éstos se presentan la mayor de la veces en forma de enunciados modalizados, los argumentos son seleccionados a partir del catálogo empírico y elemental de las modalizaciones más frecuentes:

- Categorías de la Aserción.- (Afirmación, Negación, Interrogación).
- Categorías de la Certaza.- (Cierto, Probable, Necesario, Posible, Contingente).
- Modalizaciones Deónticas.- (Debe ser, Tener que ser, etc.).
- Categorías de la Veredicción.- (Parece que, Es Verdad que, No Es Cierto que, etc.).
- Modalizaciones Factitivas.- (Hacer hacer, Hacer ejecutar, etc.).
- Modalizaciones Apreciativas.- (Me alegro de que, Es extraño que, etc.)

La Explicitación de la Gramática de Argumentos.

Dentro de lo que constituye el segundo nivel de análisis titulado "LA EXPLICITACION DE LA GRAMATICA DE ARGUMENTOS", presentaremos a los argumentos pivote elegidos, a través de diagramas que nos representarán las relaciones lógicas que articulan y enlaza a esos argumentos. De este modo se obtendrá una cartografía de las principales operaciones lógicas en el discurso.

Se tratará aquí de la selección y el orden de las operaciones lógicas aplicadas a las series de argumentos agrupados en función de sus respectivos objetos discursivos. Lo que la "gramática de argumentos" aporta son ciertos elementos que permiten apreciar globalmente la estrategia lógica y conceptual del discurso.

Para extraer las relaciones lógicas del discurso existen diferentes categorías de análisis:

- INCOMPATIBILIDAD (I):** Se dan entre dos nociones que no pueden coexistir simultáneamente dentro de un mismo ámbito de aplicación.
- CONSECUENCIA (C):** Se refiere a la relación causa-efecto.
- IMPLICACION (I):** En sentido lógico (si X, entonces Y), o en el sentido de una propiedad ligada a la naturaleza o a la identidad del objeto-noción considerado.
- OPOSICION (O):** De naturaleza, de identidad, de propiedad o de consecuencias.
- COMPLEMENTACION (COM.):** Relación de asociación entre objetos o nociones según la complementariedad de sus identidades o de sus propiedades.
- EQUIVALENCIA (E):** Se da entre dos términos que producen los mismos efectos o entre términos definidos como de naturaleza o de propiedades semejantes o aún idénticas.

- DIFERENCIA, DISCRIMINACION (D):** Lo contrario de la relación precedente (no se trata del mismo concepto ni de las mismas propiedades"; no hay que confundir..." "hay que distinguir", etc.).
- UNION (U):** Resulta de procesos de asimilación; de identificación, de adición etc.
- JERARQUIA (J):** Designa una desigualdad entre dos objetos, pero de modo tal que el uno es superior con respecto al otro. Esta superioridad puede definirse en términos de importancia, de naturaleza, de alcance, de dignidad, de rol, etc.

La Identificación de las Estrategias Discursivas.

Finalmente llevaremos a cabo la tercera y última fase correspondiente al análisis de la estrategia argumentativa del discurso, titulada: "*LA IDENTIFICACION DE LAS ESTRATEGIAS DISCURSIVAS*".

Aquí expondremos las diferentes estrategias discursivas utilizadas en el discurso de Salinas de Gortari.

Las estrategias discursivas pueden ser las siguientes, y digo pueden, porque quizá no sean las únicas, pero sí las más usuales:

MODALIZACIONES DEONTICAS (Debe ser, Tener que ser, Estar permitido, etc.)

JUEGO ESTRATEGICO DE LA TEMPORALIZACION (Antes, Ahora, Después, etc.)

CATEGORIAS RETORICAS (Dicotomías entre conceptos ideológicos).

EL USO CONSTANTE DE ANALOGIAS.

LA NARRACION EJEMPLIFICADORA.

Y por último llevaremos a cabo una interpretación que dará pie a nuestras conclusiones en lo relativo a los argumentos en el discurso con base en el análisis a las estrategias argumentativas, es decir, daremos una explicación, a partir de nuestra interpretación, al por qué de la utilización de determinados argumentos en el discurso.

3.2. Reconstrucción Histórica

El gobierno de Carlos Salinas de Gortari durante sus primeros años de gestión, puso de manifiesto que la crisis en el campo se debió al modelo estatizante que privó en las últimas décadas y a la asfixia que esta situación provocó entre los productores, restándoles iniciativa y autonomía en actos y decisiones.

Debido a esta crisis, el presidente Carlos Salinas de Gortari durante sus primeros años al frente de esta nación, y como justificación a la crisis mencionada, configuró un proyecto neoliberal para nuestro país incluyendo al campo mexicano. Aunque a esta nueva trayectoria le precedieron otros acontecimientos como fueron:

- El avance en el proyecto de desincorporación de empresas Estatales (que sexenios anteriores) habían sido consideradas como eslabones necesarios para el desarrollo rural.
- El retiro estatal de tareas de promoción y fomento.
- La eliminación de los precios de garantía y
- Finalmente la aprobación de una legislación agraria que abrió los espacios ejidales a terceros.(37)

Esta etapa de cambios y de ensayo de apertura comercial, como le llaman algunos, ocurrió entre 1989 y 1990. Y es a partir de esa fecha que se hacen cada vez más declaraciones oficiales en el sentido de que son los agentes privados los llamados a realizar:

(37) Rodolfo F. Peña "A debate el 27" *La Jornada*, 18 de mayo de 1992.

- Las tareas básicas en el campo de producción,
- La provisión de insumos,
- El financiamiento y
- La comercialización agropecuaria.

Y es en este sentido que Salinas argumenta los futuros cambios en el campo, agregando, que al igual que otros sectores económicos, el campo debe responder al desafío neoliberal, enfrentando la competencia internacional con base en sus capacidades intrínsecas, sean éstas de carácter: Natural, Tecnológico o Financiero.

Actualmente el gobierno da protección a ciertos productores de granos básicos (como el maíz y el frijol), pero esta protección es considerada como transitoria ya que la intención oficial es que "...los precios de los productos del agro se determinen con base en las condiciones de mercado en una economía abierta". (38)

De esta manera se trata de enfocar toda nuestra economía a una economía de libre mercado, en donde la inclusión de los bienes agrícolas en el TLC, en un mediano plazo, expliquen la firme decisión de parte de la presente administración de hacer del agro un sector condicionado a las leyes de la competencia externa. Y que la puesta en marcha de algunos principios ha producido la crisis que se ha abatido sobre los productores rurales en forma inusitada.(39)

Ante esta verdadera catástrofe, el gobierno tuvo que dar marcha atrás a ciertos aspectos de su política de apertura comercial indiscriminada. En el transcurso de 1990, algunos aranceles fueron reimplantados y los precios de productos básicos, como el maíz y el frijol, sufrieron un aumento importante.

- (38) Comunicación de los Secretarios de Hacienda y Agricultura, Pedro Aspé y Carlos Hank González al presidente del Banco Mundial, Barber Conable, en *La Joranda*, 18 de mayor de 1992.
- (39) Magda Fritscher Mundt. "Las políticas Salinistas: Balance a mitad de sexenio (1988-1991)" *La reforma agrícola del salinismo*. pág. 91-92

Aunque de ello resultó un avance productivo notable, que en parte se debió a factores meteorológicos favorables, este avance hizo crecer fuertemente la producción de los bienes agrícolas. Muchos productores agrícolas sustituyeron sus cultivos, dado que sus antiguas opciones no se viabilizaban ante la liberación comercial y que, finalmente, los únicos bienes que ofrecían seguridad eran aquellos protegidos por precios oficiales altos.

El supuesto éxito productivo, sirvió a la actual administración para atemperar los ánimos adversos y notificar a la opinión pública que el campo no sería desprotegido, sobre todo, en lo que respecta a los productos básicos. Conceptos como la autosuficiencia alimenticia fueron rescatados y utilizados políticamente.

3.2.1 ANTECEDENTES: La crisis de 1982.

El año de 1982 puede ser considerado el parteaguas en la historia reciente de las políticas para el agro y un referente de importancia para entender lo que hoy ocurre. Durante la década de los setenta, el campo había sido uno de los beneficiarios preferentes de las transferencias gubernamentales. Durante esta misma década se dieron tanto un nutrido financiamiento, como un elevado porcentaje de gasto público, todo esto con el intento de frenar el impactante movimiento migratorio hacia las ciudades.

Para tal fin fue creado un amplio sector paraestatal para incrementar la productividad agrícola, sobre todo en las zonas temporeras ejidales donde los ejidos debían convertirse en "verdaderas empresas rurales".

Así la ley agraria apoyaba tanto a ejidatarios como a pequeños propietarios; el apoyo consistía en beneficios económicos a los escasos recursos. Apoyo que no sólo se preocupaba por su subsistencia sino también en su rentabilidad, es decir el gobierno de Echeverría se caracterizó, por lo menos en este sector, en que puso un énfasis protector al agro mexicano.

A este énfasis protector del echeverrismo le siguió la estrategia productivista del Sistema Alimentario Mexicano (SAM) (1980-1982), el cual centró su atención en la meta de la autosuficiencia alimentaria.

Durante 1980 y 1981 el agro logró un desarrollo notable gracias a fuertes erogaciones de subsidios, préstamos y apoyo tecnológico, combinadas con altos precios de garantía y un buen temporal.

Posterior a este supuesto avance, durante y después del año de 1982, se produjo la terrible crisis en nuestro país. La crisis financiera de este año y las políticas de emergencia que le siguieron, provocaron el desmantelamiento de las estrategias productivistas del SAM que dieron inicio a un lento pero profundo proceso de descapitalización sectorial.

Así poco a poco el sector del agro fue relegado y fueron tomando la prioridad otros sistemas productivos. Por ejemplo, el gasto público canalizado al sector, que en 1980 había correspondido al 25.4% de las erogaciones totales, equivalía en 1988 tan sólo al 3.2% de las erogaciones totales. (40)

"El subsidio federal a la agricultura, que en 1981 había ascendido al 21% de PIB agropecuario, en 1987 correspondía sólo al 6.2%; en la actualidad no alcanza el 3%. Con respecto al crédito bancario, descendió entre 1980 y 1989 un 43.6% en términos reales, tasa muy superior a la contracción promedio que registró el financiamiento global y que fue del orden del 19.3%. El área atendida por la banca oficial es hoy día de tan sólo dos millones de hectáreas. El subsidio que se extendía a los productores por la vía de las tasas preferenciales de interés, bajó de 63% del total suministrado en 1981 a la mitad en 1987 y hoy ha desaparecido. En estas circunstancias hacia finales de la década el producto agropecuario por habitante era inferior al de tres décadas atrás, arrojando una tasa de crecimiento anual negativa de 1.4% entre los años de 1981 y 1987. Hacia 1990, las importaciones de alimentos alcanzaron su cifra histórica más elevada, con compras por casi 11 millones de dólares. México se convertía en el tercer comprador de granos de E.U., abajo tan sólo de Japón y Canadá." (41)

Hubo un supuesto repunte productivo en 1990, que de alguna manera interrumpe la marcha regresiva del sector agrícola mexicano, pero difícilmente puede ser visto como el resultado de una estrategia gubernamental de largo alcance. Más bien obedece a una medida coyuntural que no alcanza a revertir los parámetros futuros de una trayectoria sectorial descendente.

(40) SARH, Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994, mayo de 1990.

(41) Magda Fritscher Mundt. *Op. cit.* pág. 95

Es así que el año de 1982 constituye el punto de arranque de las nuevas estrategias antirrurales, y es a partir del marco de los pactos de estabilización (Pacto de Solidaridad Económica) en diciembre de 1987 y (Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico) de diciembre de 1988, cuando éstas se profundizan.

3.2.2. La Transición: 1983-1986

El abandono agrícola de los años 1983 a 1986 era considerado sólo como el resultado de una situación de emergencia que se abatía sobre toda la economía y que, una vez superada la crisis, sería remontado.

Y de esta manera se ponen en práctica proyectos como el Programa Nacional de Alimentación 1983-1986 en donde se trataba de combinar el desarrollo rural con la integración social. Pero los enunciados de este proyecto solo eran de carácter político quedando así en la inoperabilidad total, y resulta muy claro ver que en este período los objetivos neoliberales no trascienden, en forma explícita, en documentos o en el discurso oficial.

La devaluación del peso frente al dólar fue también un elemento importante para acrecentar la crisis en el campo.

Como consecuencia de la crisis de este período, el gobierno implementó una serie de medidas estabilizadoras; entre ellas podemos mencionar el aumento de tarifas de bienes y servicios vendidos por el Estado, la contracción del gasto público, la privatización de empresas paraestatales, la reducción del crédito y, finalmente, la liberalización del comercio exterior.

"Esta última medida se había hecho anteceder por el ingreso de México al GATT en 1986, y permitiría a partir de 1988 que, a pasos agigantados la economía mexicana se encaminara hacia un modelo de economía abierta, regida por los principios del librecambio y de las ventajas comparativas".(42)

(42) *Ibidem.* pág. 97

3.2.3 Los pactos estabilizadores 1987-1988 y 1987-1989

Otro problema grave que provocó aún más el atraso del sector agrícola fue la espiral inflacionaria entre los años 1986-1987, con índices de 106% y 160% respectivamente.

A esta crisis inflacionaria el gobierno respondió con estrategias de estabilización, que como mencionamos arriba, se expresan a través de una serie de pactos económicos, uno de los cuales tiene vigencia hasta la fecha. Los objetivos centrales de las nuevas medidas eran contener en forma práctica la inflación. Lo anterior se presentó de 1987 a 1988.

Entre 1987 y 1989 la agricultura experimentaría tasas negativas de crecimiento, reflejando la adversidad que le imponían las estrategias estabilizadoras.

Con lo anterior podemos deducir que fueron varios los indicadores que dieron cuenta de la magnitud del abandono rural por parte del sector oficial a consecuencia de la severa estrategia de estabilización. Y en su conjunto estos indicadores expresan que es a partir de 1988, que el campo enfrenta su peor momento. Así el abandono estatal era mucho más pronunciado que en otras ramas y expresaba la intención de dejar al sector supeditado a sus propias fuerzas y recursos.

3.2.4 La gestión salinista y sus grandes lineamientos, que dan continuidad a las políticas desarrolladas en la gestión anterior.

Una de las características de la gestión salinista, es el retiro del Estado de la esfera económica, así como la profundización de las estrategias estabilizadoras inauguradas a fines de 1987. Además de la apertura comercial representada en todo su esplendor en el Tratado de Libre Comercio (TLC), convirtiendo a México desde 1989 en una enorme plataforma de consumo de productos extranjeros.

Con esta apertura se pretende que la subsistencia de los sectores económicos esté condicionada a sus propios recursos y a la capacidad para competir ventajosamente con sectores afines del exterior, y no más a la protección que antes le otorgaba el Estado. Y para ello se supone una intensa sustitución de la empresa mexicana por el capital extranjero.

De esta manera la apertura de México al comercio internacional es una de las principales vertientes de la concepción macroeconómica de la actual gestión. Noción que ha estado presente desde la suscripción de México al GATT en 1986.

Es importante destacar que las estrategias anteriores al salinismo no parecían encaminadas a incidir sobre el sector agropecuario, por ejemplo en el GATT de 1986 no se incluía al sector agropecuario, esto era consecuencia de que no existía una propuesta clara de inclusión del agro en el nuevo marco liberal.

El inicio del cambio del sistema comercial agrícola se dio a partir de 1988, como dijimos antes. Y es justamente un año después cuando comienza un brusco viraje en las políticas respectivas. Hacia 1989 se elimina los precios de garantía para todos los productos, excepto el maíz y el frijol. El régimen controlado de importaciones se suprime para una serie de productos, de tal forma que hacia 1990 un 70% de los 27 principales productos alimentarios operaba ya sin permisos previos.

De esta manera hacia el primer semestre de 1990, los productos agrícolas de importación disfrutaban de una tasa arancelaria excepcionalmente baja, equivalente a sólo el 3.5% del valor del producto. Así la agricultura se convertía sorpresivamente en el sector menos protegido de la economía nacional. Para 1990 las importaciones de alimentos a nuestro país alcanzaron proporciones estratosféricas.

3.2.5 La gestión salinista y el TLC.

En lo que respecta a la decisión de la presente gestión salinista de configurar un Tratado de Libre Comercio con E.U. y Canadá, en todos los ámbitos de la economía mexicana y específicamente en el del campo mexicano, existen muchas especulaciones.

Por ejemplo, algunos consideran que a un corto o mediano plazo, se llevará de manera inevitable (ante las condiciones de desventaja productiva entre los dos países del norte y el nuestro) a la desaparición casi segura de la mayor parte de la producción granera del país.

Y para argumentar esta posición existen una serie de trabajos dedicados al estudio de los posibles efectos de un Tratado de esta magnitud en el campo mexicano. (43)

José Luis Calva considera que la idea de suscribir un tratado de libre comercio entre México, Estados Unidos y Canadá fue asumida por el actual gobierno suponiendo que tal tratado será benéfico para nuestro país. En relación a esto Calva argumenta que no existen diagnósticos sectoriales en ninguna rama de producción que en concreto permitan medir los probables efectos de ese tratado sobre la economía mexicana y sobre cada uno de sus más importantes sectores y ramas productivas.

Por ejemplo las evaluaciones sectoriales apenas se están realizando en México, a la zaga de las estadounidenses. Los análisis cuantitativos dados a conocer en E.U. arrojan resultados contradictorios. Sin embargo existen algunas mediciones realizadas en el estudio dirigido por el Doctor Clopper Almon de la Universidad de Maryland, en colaboración con la Universidad de Guanajuato, que de alguna manera presentan un panorama de los posibles efectos en el campo mexicano.

"Según esta evaluación, un Tratado de Libre Comercio que elimine barreras arancelarias y disminuya las barreras no arancelarias, al cabo de diez años incrementaría las exportaciones estadounidenses a México en 10,000 millones de dólares anuales (a precios constantes de 1990), mientras que las exportaciones mexicanas a E.U. sólo se incrementarían 3,000 millones de dólares anuales. Esta estimación podría quedar corta: tan sólo las pérdidas netas que el libre comercio puede acarrear en el sector agropecuario mexicano podrían alcanzar un déficit comercial adicional de siete mil millones de dólares".(44)

En relación a la producción agropecuaria se sabe que éste es uno de los sectores más vulnerables a la liberalización de nuestro comercio con E.U. y Canadá, además de que existe una gran desventaja entre los productos agropecuarios para consumo interno de México y los de los otros dos países.

(43) José Luis Calva. *Probables efectos de un Tratado de Libre Comercio en el campo mexicano*. México. 1992

(44) *Ibidem*. pág. 9

Lo anterior se debe en parte al adelanto tecnológico existente en E.U y Canadá a diferencia de la inferior provisión de recursos naturales (tierra y factores climáticos) en nuestro país y también a las diferencias en las políticas agropecuarias de fomento, ya que en ambos países del norte una de sus características en lo que respecta al sector económico, son precisamente los fuertes apoyos subsidiarios.

"En estas condiciones, un verdadero libre comercio agropecuario con Estados Unidos y Canadá generaría pérdidas netas devastadoras en el campo mexicano, que no sólo harían inmanejables nuestras cuentas externas por el dramático crecimiento de nuestras importaciones alimentarias, sino que provocarían efectos multiplicadores gravemente adversos sobre los demás sectores de la economía nacional y un éxodo rural de escalofriantes dimensiones: más de 15 millones de mexicanos tendrían que abandonar sus campos". (45)

El Tratado de Libre Comercio hasta antes de su firma podía tomar diversas modalidades. En lo que respecta al sector agropecuario estas modalidades podrían ser:

1.- Un escenario de verdadero libre comercio en el sector agropecuario.

2.- Un acuerdo inteligentemente negociado por la parte mexicana, línea por línea de producción, con excepciones, condiciones, tiempos, preferencias, compensaciones y salvaguardias (incluso escapes) convenientemente definidos.

3.- La exclusión completa o casi completa del sector agropecuario bajo la misma cláusula agrícola de nuestro protocolo de adhesión al GATT.

Pero sea cual sea la modalidad que finalmente tome el tratado de comercio, afirma el profesor Calva, el método comúnmente aceptado para medir sus efectos supone la liberalización completa al término de una década.

Lo negativo para nuestro país en este sentido es que existe una brecha en cuanto a la productividad y al desarrollo tecnológico de nuestro país en relación a los dos países del norte.

Por su parte la competitividad agropecuaria entre dos o más naciones está determinada por:

- a) Su grado comparativo de desarrollo tecnológico.
- b) Su provisión de recursos naturales y
- c) Sus políticas gubernamentales de fomento rural que apoyan o desestimulan la capitalización de las granjas.

En este sentido E.U. y Canadá tienen la superioridad sobre México, y como resultado existen diferencias de productividad abismales (en las principales cosechas básicas, en importantes productos pecuarios y en el sector forestal). A pesar de que la mano de obra en México es muy barata, los costos de producción en los más importantes productos alimenticios están muy elevados respecto a los países del norte.

"Durante el quinquenio 1985,1989, cosechamos en México 1.7 ton. de maíz por hectárea, contra 7.0 ton. en E.U. y 6.2 ton. en Canadá' obtuvimos 542 kilogramos por has. de frijol, contra 1,661 ton./ha. en E.U. y 1,865 ton./ha. en Canadá, cosechamos 3.3 ton./ha. de arroz contra 6.2 ton./ha. en E.U. etc. Nuestras vacas de ordeña produjeron 1,365 litros de leche al año, contra 6,224 litros en E.U. y 5,526 litros en Canadá; por cada ave de nuestra parvada produjimos 3.1 kgs. de carne al año, mientras que en E.U. se produjeron 6.5 kgs. y en Canadá 6.0 kgs".(46)

Y aunque existen algunos productos en los cuales los rendimientos son cercanos y hasta superiores a los de E.U. (huevo, trigo, grano), en su mayoría los costos de producción de esos productos son superiores.

En lo que respecta a la situación del campesino mexicano y su desventaja con el campesino estadounidense y canadiense, existen los siguientes datos: mientras que en México el valor bruto del producto agropecuario por trabajador fue de 1,799 dólares en 1988, en E.U. fue de 45,052 dólares y en Canadá de 36,617 dólares. En México se requieren 178 días-hombre de trabajo para producir una tonelada de maíz; en E.U. son suficientes 1.2 horas de trabajo para producir la misma tonelada de maíz. En frijol y arroz, la productividad laboral en E.U es en números redondos, cien veces mayor que en México.(47)

(46) Cifras calculadas con base en la FAO, anuarios de producción 1986 y 1989. Roma.

(47) Con base en USDA "World Agriculture Trends and Indictors 1970-1989", *Statistical Bolletin*. 1990.

A partir de esta información consideramos que la brecha de producción existente se debe a las cuantiosas inversiones en investigación y en innovación tecnológica, realizadas por E.U. y Canadá a lo largo de muchas décadas, en las cuales han incidido el gasto público de los gobiernos federales y estatales en investigación agropecuaria y extensionismo que datan desde el siglo pasado. Por ejemplo en E.U. desde 1862 se expidió la ley agrícola.

Así también como las políticas internas de precios y subsidios instrumentados en E.U. desde la ley agrícola de 1933, la cual garantizó la rentabilidad de las granjas, favoreció su capitalización y tecnificación continuas.

La profunda brecha tecnológica entre México y los países del norte salta a la vista desde cualquier perspectiva de análisis; ya que mientras los E.U. dispone de 15 tractores por cada trabajador agrícola y Canadá cuenta con 1.6 tractores por hombre ocupado, en México sólo hay 2 tractores por cada 100 trabajadores agrícolas. El número de cosechadoras-trilladoras por mil trabajadores es de 209 en E.U., 332 en Canadá y 2 en México.(48) Por cada hombre ocupado en la agricultura se aplican en los campos de México 191.9 kgs. de fertilizantes, mientras que en E.U. se aplican 5.812 ton. por trabajador y 4.574 ton. en Canadá.(49)

Y mientras en E.U. y Canadá las semillas genéticamente mejoradas cubren prácticamente el 100% de los campos, en México sólo cubren el 15.9% de los maizales, el 12% de frijolares y, en conjunto, sólo el 20.6% de la superficie de granos básicos.(50)

Calva por su parte asegura que esta gran diferencia tecnológico-agrícola es imposible de superarse en el corto y mediano plazo.

(48) Cifras elaboradas con base en FAO, Anuario de Prod. 1989

(49) FAO, Anuario de Fertilizantes 1988, Roma, 1989.

(50) "Producción, consumo y déficit nacional de semillas certificadas de granos básicos". *Boletín de información sobre granos y semillas*. 1990.

"La pobreza de recursos que hemos dedicado a la investigación tecno-agrícola y los exiguos recursos y apoyos para incentivar los demás eslabones de la cadena de la innovación tecnológica, están en la base de la pobreza de nuestros resultados". (51)

En este sentido el hecho de salir de la brecha tecnológica implicaría una estrategia de largo plazo con una enorme movilización de recursos en toda la cadena de innovación tecnológica. Los eslabones que menciona en relación a esta cadena son:

- 1). La investigación científica y tecnológica para generar nuevos insumos y prácticas agrícolas;
- 2). La reproducción en escala comercial y en volúmenes adecuados de los elementos materiales de las nuevas tecnologías (semillas mejoradas, fertilizantes, etc.)
- 3). La difusión o divulgación de los nuevos paquetes tecnológicos para el riego y el temporal; y
- 4). La adopción de las nuevas tecnologías por los agricultores, son fases del proceso de cambio tecnológico que deben impulsarse congruentemente, resolviendo la problemática específica de cada una de ellas.

Con los datos presentados anteriormente Calva asegura que la "brecha tecnológica", como él le llama al atraso tecnológico de México en relación a E.U y Canadá; en lugar de reducirse con el paso del tiempo, tiende a acrecentarse.

En general, cada uno de los eslabones de la cadena de la innovación tecno-agrícola presenta sus problemas, agravados en el México de la modernidad. Por ejemplo: el proceso de adopción de nuevas tecnologías implica, ante todo, poder de compra de los productores para allegarse nuevos equipos de insumos. Pero en México tenemos una estructura agraria que incluye cuatro millones de pequeños granjeros pobres, más descapitalizados que antes a causa de las políticas económicas que provocaron la severa crisis agrícola de los años ochenta. Su pequeño poder de compra se ha visto severamente reducido por el drástico deterioro de sus términos de intercambio.

(51) José Luis Calva. *Op. cit.* pág. 17

Y como consecuencia nos encontramos en el peor escenario para pensar sensatamente en que dentro de un plazo previsible podremos equipararnos en tecnología y productividad con la potencia agropecuaria número uno del mundo.

"En suma, no estamos en un proceso de modernización de la agricultura, sino, en un proceso de desmodernización, de reconversión de carácter regresivo". (52)

Además de las desventajas productivas entre México y los países del norte, hay desventajas en la provisión cuantitativa y cualitativa de nuestros recursos naturales en relación a los E.U. y Canadá.

Por ejemplo mientras en E.U. hay inmensas planicies (que son ciento por ciento mecanizables); en México existen laderas y pendientes difíciles de trabajar.

El clima es otro problema que padecemos ya que la ubicación de nuestro territorio en relación al sol, también es desventajosa, por ejemplo en E.U. en el inmenso cordón cerealero el sol sale a las cuatro de la mañana, precisamente durante el período en el que las plantas requieren mayor irradiación solar. En nuestro país el sol nunca sale a las cuatro de la mañana y esto repercute en los campos agrícolas y esto, según Calva, no va a cambiar por más bondadosos que sean nuestro socios comerciales o por más hábiles que sean nuestros negociadores.

"Las condiciones pluviométricas para el cultivo temporalero de granos son también superiores en los países del norte. En el período crítico de desarrollo de las plantas, cuando requieren mayor irradiación solar, también consumen mayores volúmenes de agua; y en los E.U. esta óptima dotación de agua cae del cielo y es retenida en los suelos. Por tal razón, los E.U. tienen en su principales regiones agrícolas una enorme proporción de tierras con 100% de eficiencia termopluviométrica para el cultivo de granos. En México, incluso en las regiones de mayor producción granera, se observa una notoria inferioridad termopluviométrica respecto a las áreas temporales de E.U. y Canadá, así como variaciones considerables en los grados de eficiencia. En estas condiciones es perfectamente posible que nosotros nunca tengamos el nivel de rendimientos y productividad laboral de los E.U." (53)

(52) *Idem.*

(53) *Ibidem.* pág. 25

En este sentido, por ejemplo, el 80% de nuestro territorio recibe el 20% de las precipitaciones pluviométricas y el otro 20% del territorio recibe 80% de estas precipitaciones. (54)

No sólo existen las desventajas mencionadas anteriormente, podemos referirnos también a la diversidad de recursos naturales, que podría ser contrarrestada mediante tecnología superior por parte de México, pero no parece sensato esperar que en un futuro previsible superemos a los E.U. en tecnología agrícola, de modo que logremos, por el lado tecnológico, eliminar el peso de los factores naturales.

Dentro del tema de las políticas de Fomento Agropecuario aplicadas en E.U., Canadá y México, existen muchas diferencias que estriban en sus sistemas de precios y subsidios; así como también en programas de investigación, extensionismo, comercialización, crédito, infraestructura, etc. Elementos que hacen de la actividad agropecuaria el sector de la economía de mayor intervencionismo gubernamental en los países del norte, en contraste con las políticas aplicadas en México de achicamiento brutal del apoyo estatal al campo.

En este sentido el porcentaje de inversiones en el sector agropecuario en el caso de E.U., éste por ejemplo canalizó enormes subsidios a sus productores agropecuarios, en 1988 proporcionó 39,295 millones de dólares, representando el 35% del valor de producto agropecuario; Canadá canalizó subsidios a su productores agropecuarios por 7,467 millones de dólares, que representaron el 43% del valor de la producción agropecuaria, (55) en México, los subsidios globales al sector agropecuario representaron apenas el 2.92% del productor interno bruto del sector. (56)

Como consecuencia de las desventajas mencionadas arriba el libre comercio granero con E.U. y Canadá, implicaría el retiro del cultivo de más de 10 millones de has. y un éxodo rural de alrededor de 15 millones de mexicanos (tres millones de familias campesinas). Si el tratado de Libre Comercio implicara realmente la libre movilidad de los factores, los expulsados del campo

(54) Federico Reyes Heróles. "El agro: la recuperación del tiempo largo". *La Jornada*. 10., 2, 3 y 4 de abril de 1992

(55) Viatte, G. y Langer, E., "Agricultural Reform: A Hesitant Start". *The OECC observer*, Agosto/sep. de 1990.

(56) SARH, *Programa de ajuste del sector agropecuario*. México, 1990.

emigrarían legalmente a los países del norte; pero como los gobiernos de estos países no parecen dispuestos a conceder la libre asignación internacional del factor trabajo, la emigración sería clandestina, y no podría ser detenida por la patrulla fronteriza ni por la cortina de hierro que está tendiéndose en nuestra frontera.

Desde luego, una parte de los desahuciados del campo ingresarían a nuevas ciudades, en condiciones en que tenemos ya nueve millones de desempleados abiertos, expatriados o encubiertos en el llamado sector informal de la economía.

Dentro del tratado de Libre Comercio, por lo menos en lo que respecta al campo mexicano, se debe tener mucho cuidado y salvaguardar antes que nada la producción interna de alimentos; ya que México, en este sentido, tiene mucho que perder y poco que ganar. Ninguna concesión compensará la pérdida que México tenga en ese sector si se conserva y se amplía la actual apertura comercial.

De esta manera el sector agropecuario puede ser objeto de asechanzas y presiones por parte de los negociadores norteamericanos, profundizándose el problema si consideramos que el gobierno mexicano está bastante debilitado como para poder resistir tales presiones.

En este sentido Calva considera que la resistencia campesina, debe emanar de los productores y de la ciudadanía; aunque ésta resistencia de alguna manera ya se ha sentido en nuestro país, tal es el caso de algunas movilizaciones en algunos estados de la república, como Chiapas por ejemplo. Y esto se nota al momento de revisar los momentos cruciales de nuestra historia, ya que los campesinos han estado presentes, varias veces, por ejemplo, han contribuido decisivamente a la salvación de México y podrían convertirse así en uno de los ejes de la resistencia social al proyecto neoliberal que desemboca en el Tratado de Libre Comercio. Pero cualquiera que sea la forma en que lo hagan, sin duda los campesinos estarán presentes en un evento muy trascendente para México.

Como conclusión de lo anterior podemos decir que la producción interna de alimentos básicos debe protegerse, sobre todo, por razones de soberanía, y en este sentido una de las formas para hacerlo sería que el sector agropecuario y agroindustrial se excluyera completamente del Tratado de Libre Comercio. Lo anterior, con el objeto de no ser invadidos con alimentos elaborados.

"Ni el chantaje alimentario y la guerra alimentaria no fueran una realidad en el mundo contemporáneo; y si hubiera absoluta seguridad de que el arma de los alimentos no podría ser utilizada en el futuro para doblegar voluntades de los pueblos, de nada habría que preocuparse por la dependencia alimentaria en el ámbito estricto de la soberanía nacional". (57)

Además el proyecto de modernización neoliberal en el México de hoy- cuya derivación natural es la firma de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá- producirá, si finalmente se impone la liberalización del comercio agropecuario, un desgarramiento social y económico de colosales dimensiones.

Con lo anteriormente expuesto consideramos que queda sin respuesta la interrogante respecto al destino de la economía agrícola del país y a las posibilidades de su reconversión en un marco de economía abierta, dado que los recursos naturales difícilmente se puede optimizar sin la inversión gubernamental y creemos que el gobierno ya no está dispuesto a extender subsidios a los agricultores, y que, difícilmente, se puede ampliar la frontera de los cultivos exportables, pues es difícil prever cuál será el destino del sector rural mexicano ante un posible escenario de total apertura comercial.

3.2.6 El proyecto neoliberal en el sexenio de Salinas.

"... la ambigüedad y el carácter transitorio de las acciones gubernamentales da lugar a un proyecto claro y definido, que sirve de marco para la actuación del Estado y de los distintos protagonistas. El nuevo modelo neoliberal da cabida y legítima a las distintas metas gubernamentales, superando el carácter casuístico que antes las caracterizaba. De esta forma, el saneamiento de las finanzas públicas no es sólo un objetivo deseable de alcanzar, sino que contiene tras sí toda una argumentación, en torno a los roles que el estado debe asumir respecto de la economía y la sociedad. De ello emana una fuerte crítica al concepto de Estado patrimonialista y keynesiano, que en su actuación asfixia a la sociedad civil y a los verdaderos protagonistas: los productores y el capital. Así se configuran las principales propuestas de cambio social para el México actual". (58)

(57) José Luis Calva. *Op. cit.* pág. 49

(58) Magda Fritscher Mundt. *Op. cit.* pág. 100

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

Una de las características del gobierno salinista es que el Estado se ha retirado de sus tareas de protección y rectoría, y en forma muy especial, da sustento al proyecto de cambio del estatuto legal del ejido. Así como también legitima los procesos de apertura comercial y de inclusión del sector agrícola en el proyecto de integración económica con E.U. y Canadá mencionado anteriormente.

El retiro del Estado en cuanto a sus tareas de protección y rectoría, es una de las premisas básicas del salinismo, que es a su vez una necesidad de reducción sustantiva en la participación del Estado en los distintos ámbitos de la economía. Desde esta perspectiva el Estado debe desaparecer, permitiendo que sus funciones las ocupen los agentes privados. Desapareciendo también el concepto de rectoría y utilizándose el de concertación.

En este sentido es que podemos referirnos de que a raíz de la excesiva intervención estatal en el campo la crisis histórica en éste se vio agudizada, generando distorsiones y rezagos importantes en los sistemas productivos al inhibir, junto con otros factores, la fuerza social de los productores y de sus organizaciones al limitar su libertad de decisión y de acción.

A partir de lo anterior el gobierno implementó como estrategia la intervención del capital privado, debido a que el gobierno buscaba eliminar el alto déficit de las finanzas gubernamentales, causado en gran medida por el peso de un sector paraestatal que desde hacía tiempo funcionaba con números rojos.

En lo relativo a las empresas paraestatales, si bien, no lograron el objetivo de capitalizar su clientela, le permitió a ésta sobrevivir amortiguando los efectos de la crisis sobre los productores. Así un vasto sector de empresas estatales surgieron en los años setenta con el propósito de dar cobertura a las necesidades ejidales.

Pero al llegar los años ochenta y la crisis económica, este proceso no pudo seguir vigente. Y así, poco a poco el Estado se fue desentendiendo de los problemas al grado de recortar subsidios, créditos e inversión. Durante la actual gestión, esta actitud alcanza su cometido con la venta de gran parte del patrimonio estatal, incluidos los bancos.

Siguiendo en el tema de las paraestatales, debemos decir que, hacia fines de la década de los ochenta el sector paraestatal en el agro era aún elevado, y de lo que se trataba a partir de la década de los 90's era deshacerse de ese costoso e ineficiente aparato sobre todo en el ámbito agroindustrial.

"Así fue como, entre enero de 1989 y mayo de 1991, se vendieron 30 ingenios azucareros, 10 plantas industriales de CONASUPO, 8 plantas de ALBAMEX, 2 plantas de FERTIMEX y otras tantas involucradas con el sector agroalimentario, forestal y pesquero. De un total de 141 empresas enajenadas, en este período, el 50% pertenecía a este último".(59)

En este sentido la desincorporación de las empresas paraestatales es eliminación de apoyos y subsidios otorgados al productor anteriormente.

Estos apoyos y subsidios eran proporcionados por los bajos precios, con que los insumos eran suministrados por las paraestatales productoras (fertilizantes y semillas, equipos, agua, electricidad, etc.), por las tasas preferentes de interés de la banca oficial, por la cobertura de los costos de comercialización y, finalmente, por la vía de los precios de garantía, superiores en gran medida, a los precios internacionales. Actualmente, como mencionamos antes, esos precios oficiales se mantienen tan sólo para el maíz y el frijol, restringiéndose sustancialmente a estos productos los subsidios gubernamentales al agro.

3.2.7 La transformación a la legislación agraria

Y precisamente dentro del contexto expuesto anteriormente, que el avance del proyecto neoliberal para el campo incidió en los aspectos relativos al sistema de tenencia de la tierra. Con una serie de iniciativas que a continuación se enumeran:

-El 7 de noviembre de 1991, el presidente Salinas lanzó una iniciativa de ley tendiente a introducir reformas al artículo 27 constitucional, misma que:

(59) SHCP. *El proceso de enajenación de entidades paraestatales*, mayo. de 1991

-En un lapso de menos de cuatro meses sería discutida, aprobada y reglamentada en el seno de las instituciones legislativas del país. Y aunque se suscitó una verdadera polémica, principalmente por parte de los ejidatarios, no fue obstáculo para su aprobación final, al interior de los recintos legislativos hegemonzados ampliamente por el partido oficial.

El objetivo central de las reformas a la ley agraria, fueron "...convertir al ejido en un espacio permeable a la normatividad capitalista, de tal forma que los recursos externos de carácter privado pudieran fluir libremente hacia su interior".(60)

Los lineamientos dentro de la ley para llevar a cabo el objetivo central son los siguientes:

- Los ejidos adquieren a partir de la ley: personalidad jurídica, patrimonio propio y los ejidatarios se convierten de poseedores en propietarios de las tierras.

Con estos lineamientos el carácter del ejido "inalienable, imprescriptible, inembargable e intransmisible" de sus derechos, que prohibía la explotación de sus terrenos por terceros, se pierde para dar lugar a la posibilidad de múltiples formas de enajenación temporal o permanente.

Este tipo de lineamientos de la ley se han manejado a través de la idea, de que la tierra se transforma en un bien transferible, siempre y cuando así lo deseara el ejidatario o el núcleo de población, lo cual hasta la fecha es muy cuestionable.

Bajo la nueva legalidad, sólo aquella parte de las tierras ejidales con fines de asentamiento humano conservan un carácter inalienable e inembargable.

Como excepción de los lineamientos anteriores, las superficies productivas, conformadas tanto por las tierras de uso común como por las parcelas individuales, se vuelven posibles de explotación indirecta (por la vía de pactos asociativos de distinto carácter, transferencia de usufructo, renta y otros) e incluso de transmisión de dominio. En el caso de las parcelas, los ejidatarios pueden venderlas siempre y cuando hayan adquirido el pleno dominio sobre las mismas.

(60) Magda Fritscher Mundt. *Op. cit.* pág. 107.

Dentro de las reformas se destaca la posibilidad de otorgar en garantía el usufructo de las tierras de uso común parceladas, en favor de instituciones de crédito que podrán, en caso de incumplimiento, hacer efectiva la deuda, tomando en usufructo los terrenos ofrecidos en garantía.

La ley indica también que los contratos que impliquen el uso de las tierras por terceros podrán tener una duración de hasta treinta años y son prorrogables; en lo que se infiere la posibilidad concreta de que el ejidatario asuma de por vida una función rentística.

Y por último dentro de las modificaciones a la ley se da por concluido el reparto agrario que, según argumentan los promotores de la transformación, busca modificar los recursos territoriales hacia las formas operativas y legales requeridas por el capital para actuar.

Los motivos de la iniciativa de ley para la modificación del artículo 27 constitucional, explicó el presidente Salinas, fueron:

- El enorme rezago productivo del campo, derivado fundamentalmente de una situación legal anacrónica que impedía la recepción de recursos privados.
- La inseguridad en la tenencia de la tierra y
- La cerrazón legal del ejido.

Todo esto en momentos en que el país debía avanzar hacia la modernización productiva, situación que el sector público no podría enfrentar solo, y así el espacio productivo debería circunscribirse al ámbito privado, permaneciendo el Estado al margen de las principales decisiones en el terreno de la producción y los servicios.

Dentro de todo este marco social y político surge un nuevo concepto de justicia social manejado por el gobierno de Salinas.

"...un nuevo concepto de justicia social según el cual el Estado debe asegurar los derechos de libertad y autonomía a los campesinos, la justicia social ya no se basa en la protección estatal que se puede otorgar a los productores más desfavorecidos sino en el grado de libertad que se les otorga para ejercer sus-

derechos sobre la propiedad. En el texto se habla reiteradamente de un mayor bienestar rural, emanado de la decisiva participación de campesinos y pobladores rurales en sus procesos productivos. Ejidos y comunidades, con su capacidad de decisión incrementada, serán los protagonistas esenciales -una vez que el estado se retire- de los cambios productivos y políticos que ocurran en el campo". (61)

Con lo anterior podemos agregar que el discurso presidencial queda muy opacado por el contenido de la legislación, que indica claramente, que los agentes productores del nuevo dinamismo no serán los actuales productores, sino los inversionistas externos. Mientras que los primeros cumplirán con una función sólo intermediadora -la de colocar a la disposición del capital los recursos territoriales-, la organización de la producción, su orientación y métodos, provendrá incuestionablemente de los socios capitalistas, que concurren con los recursos financieros. Así el concepto de justicia social, encubre, así, un propósito meramente político de legitimación, con escaso arraigo a los propósitos reales, que emanan de las reformas legales.

De esta manera la intención gubernamental que tiene el nuevo proyecto es la de desembarazarse del difícil encargo de ejercer las tareas rectoras de organización productiva, que le atribuye la legislación anterior. Y que a partir de la reforma el protagonismo estatal se reduce a tareas tales como la vigilancia ecológica, la promoción de obras infraestructurales y acciones de fomento que faciliten el proceso asociativo y la canalización de recursos privados al campo.

3.2.8 La nueva Ley Agraria

A diferencia de la Ley Agraria actual y los enunciados de las leyes anteriores, contrastan visiblemente; por ejemplo la ley de 1970, vigente hasta 1982, era poseedora de un fuerte carácter estatizantes ya que comprometía fuertemente al Estado en las tareas de la conducción rural. Lo cual no ocurre en la que se puso en práctica.

(61) *idem*.

La idea de carácter estatizante en la anterior ley agraria se sintetiza en un párrafo de esta ley: "...todo ejido, comunidad o pequeña propiedad cuya superficie no exceda la extensión de la unidad mínima individual de dotación ejidal, tiene derecho preferente a asistencia técnica, crédito suficiente y oportuno, a las tasas de interés más bajo, a los plazos más largos que lo permita la economía nacional y en general a todos los servicios oficiales creados por el Estado para la protección de los campesinos y el fomento de la producción rural".(62)

La concepción que predomina en la normatividad de las leyes anteriores a la actual, es la de que el Estado debiera contribuir para que el sector campesino ejidal adquiriera no sólo viabilidad productiva, sino rentabilidad. En ese momento el objetivo primordial era el de convertir al ejido en "el centro motor de la agricultura moderna, transformándolo de simple núcleo de población en empresas agropecuarias".(63)

En síntesis, el Estado mantenía una posición de rector, aún con la Ley de Fomento Agropecuario emitida en 1981 en la que aunque el ejido podía asociarse con los propietarios privados, el Estado mantenía su posición de vigilante. Lo anterior con la única intención de que los convenios no redundarán en beneficios unilaterales o que su acción no transgrediera las reglas de planeación establecidas anteriormente por el Estado.

"Hoy día estas leyes que constituían el pilar normativo del pasado reciente han sido derogadas, ya que los principios en que se fundamentan han quedado atrás, socavadas por el peso de la nueva concepción neoliberal del régimen actual". (64)

Ante esta situación nos preguntamos si es posible pensar que la simple supresión de la intervención estatal en el campo y su substitución por la inversión privada resuelva la problemática de un sector en crisis, por tan largo tiempo, nos preguntamos también si es que el cambio en la legislación, efectivamente, hará llegar el capital al campo.

(62) Ley Federal de Reforma Agraria, Libro Tercero, capitulado II, *Ley Federal de Reforma Agraria*. México, 1982.

(63) Luis Echeverría, A. "Discurso de toma de posesión en México" *La política económica del nuevo gobierno*. BNCE, México, 1971.

(64) Magda Fritscher. *Op. cit.* pág. 114

Ante tales interrogantes, investigadores en la materia consideran que la crisis agrícola ha sido confundida en sus causas, ya que el sistema ejidal cerrado no es el que lleva a la crisis, sino que ésta se desencadena por el carácter de las políticas que hoy día se aplican en el campo, al dejar al lado, por ejemplo, los apoyos y subsidios a los productores y abrir las fronteras a los productos norteamericanos.

En este sentido se percibe que se pone en total desventaja a los productos nacionales, creando así una verdadera crisis. Desventaja que se profundiza al tomar en cuenta que en los países desarrollados, además de contar con incuestionables ventajas comparativas, se extienden enormes subsidios a sus agricultores.

Es difícil pensar que en las actuales condiciones, el capital fluya masivamente al campo. El capital fluirá en algunas regiones, pero en aquellas en donde sus cultivos están destinados a la exportación, o en zonas de altos rendimientos, pero, y el resto?

La premisa de que, una vez abiertos los espacios ejidales a la inversión privada, éstos se capitalicen (con o sin ejidatarios), y con ello la crisis del agro pueda ser remontada, es falsa. Ya que esto sólo ocurrirá en caso de que el gobierno diera marcha atrás a sus lineamientos librecambistas y replanteara una política de clara protección al sector. En este caso, de una u otra forma, tendría que recuperar los roles rectores que ha abandonado.

Como consecuencia de lo anterior podemos concluir que durante la gestión de Salinas se buscó poner en marcha un modelo agrícola basado en los principios librecambistas del GATT. Pero en realidad compromisos con este organismo nunca incluyeron pactos explícitos en lo relativo a los productos agrícolas. Y como consecuencia de esto en 1990 el sector del agro fue el más desprotegido de la economía nacional.

Paralelamente a esta apertura, el gobierno procedió a eliminar los distintos subsidios que el Estado otorgaba a los productores por vía del crédito, de la provisión de insumos, de los servicios financieros y otros; claro ejemplo de esto fue el desmantelamiento de CONASUPO, entre otras empresas.

Es decir, el Estado se retira del campo y busca que éste se convierta en un espacio preferente de la inversión privada. Y como consecuencia de esta situación, se procede a la reforma de la legislación agraria. Con lo cual pretende se capitalice el campo, superando así la crisis económica por la que atraviesa.

El carácter estatizante de la legislación anterior es visto como la causa principal del profundo deterioro que aqueja a los productores.

Las políticas macroeconómicas implementadas en los últimos años, no ofrecen al campo mexicano, salvo algunas excepciones, condiciones de rentabilidad a la inversión privada. Pretender que en estas circunstancias el campo se redinamice, tan sólo con remontar las dificultades legales que derivan del sistema de tenencia es una propuesta carente de rigor.

Algo que nos parece importante comentar es que la agricultura no debe ser tratada con los mismos instrumentos que los otros sectores. El clima por ejemplo marca una diferencia que ofrece pocas garantías a la inversión capitalista. Por otra parte está el problema de la seguridad alimentaria, un elemento que cada vez más se ha valorado a nivel internacional, los alimentos, por ejemplo, no pueden quedar sujetos a las vicisitudes del mercado, sean éstas de carácter natural o político.

A diferencia en los países desarrollados, en donde cientos de millones de dólares son invertidos en subsidios a la actividad agrícola (tal es el caso de la Comunidad Económica Europea, E.U., Canadá y Japón y más recientemente los países industrializados de Asia) en México, la agricultura en general carece de competitividad para insertarse en el mercado internacional y si a eso se añade políticas de desproteccionismo, es poco probable que el sector pueda mantenerse, y si muy posible, provocarse una catástrofe para la población que hoy se dedica a las actividades del campo.

Por último consideramos que es sorprendente que conociéndose el carácter vulnerable de nuestra agricultura, de sus carencias en recursos naturales, tecnológicos y financieros, se le pretenda someter a un desafío de tal magnitud. Más insólito aún resulta el hecho de que se desconozcan las repercusiones sociales de las recientes políticas draconianas, a sabiendas de que no existen en el país espacios alternativos para la masa poblacional que quedará al descubierto ante las circunstancias futuras.

3.3. Reconstrucción Coyuntural

3.3.1. ANTECEDENTES: Las modificaciones a la Constitución en los últimos dos sexenios.

"A 76 años de haber sido promulgada la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, ha sido reformada de manera "sustancial" en poco más de 250 ocasiones en 95 de sus 136 artículos. De las 250 reformas efectuadas entre 1917 y 1992, 71 se han hecho en los últimos diez años- considerados de la transición de la modernidad-, 54 en el sexenio de Miguel de la Madrid y 17 en lo que va de la actual administración".(65)

Algunos partidos de oposición como el PRD, PPS, PARM, consideran que estas modificaciones a la Constitución han puesto fin al pacto social, surgido de la revolución; terminando con la rectoría real del Estado en materia económica, y estableciendo una correlación de fuerzas en la sociedad favorable "plenamente al sector privado sobre el social.

Para los legisladores del PRI, la Constitución está más vigente que nunca, y afirman que se equivocan quienes creen que su adecuación a la modernidad responde a caprichos, circunstancias de coyuntura, modas o maniqueismos.

En sus primeros tres años de gobierno, Salinas envió al Congreso iniciativas que modificaron nueve artículos, de las cuales destacan aquellas que permitieron la reprivatización bancaria y la reforma electoral.

(65) Oscar Camacho Guzmán. "Desde 1917 se han hecho más de 250 cambios a la Constitución". *La Jornada* pág. 3

"De las 17 iniciativas emprendidas por la actual administración, cinco han sido fundamentales en el proyecto gubernamental, al sentar las nuevas bases de relación, propiedad y producción en el campo mexicano; en las relaciones Estado-Iglesia; en lo referente a los compromisos del Estado en materia educativa; en el terreno del capital financiero, y en materia de derechos humanos". (66)

Y aunque la actual administración sólo ha hecho 17 modificaciones a la Carta Magna, han sido 83 leyes secundarias la que han sido transformadas, lo que le ha permitido al gobierno de Salinas redondear su proyecto neoliberal por medio de reformas a la Constitución.

"Estas reformas contribuyeron o reflejaron su funcionalidad en la consolidación del "Estado de Bienestar a la mexicana", modelo que sufriría su crisis a fines de la década de los setentas y que entraría en franco declive en los años ochenta, fenómeno que es el antecedente inmediato a los intensos procesos de cambio que ve el país desde la coyuntura de 1982". (67)

Por ejemplo durante el sexenio de Miguel de la Madrid, teniendo como Secretario de Programación y Presupuesto a Salinas de Gortari, se dieron 16 modificaciones a preceptos constitucionales referentes a las responsabilidades de los servidores públicos.

Vinieron otras modificaciones a los artículos 18, 25, 26, 27, 28 y 73 con las que se buscaba "especificar el derecho y el deber del Estado para intervenir en el desarrollo económico del país. Durante este mismo sexenio una de las modificaciones más importantes fue la renovación electoral integral.

En lo que se refiere al sexenio de Carlos Salinas de Gortari la convocatoria a los sectores del PRI era ya inoperante; la administración pública se había vuelto un lastre en el que se combinaban diversos factores el crecimiento desmedido del aparato burocrático, la ineficiencia administrativa, el desgaste financiero que costó el intervencionismo estatal en la economía, la corrupción, y en definitiva lo que estaba en cuestión era la legitimidad del sistema.

(66) *idem*.

(67) *Ibidem*. pág. 3

Cuando Salinas empieza su gestión ya están sentadas las bases jurídicas para continuar la estrategia del Estado en su decisión política de reformarse y también de modernizar la producción, lo que implicaba reducir su papel en la economía, liberalizar el mercado e impulsar a la iniciativa privada y la modernización política, entre otras cosas.

En los primeros tres años del gobierno de Salinas de Gortari, las reformas constitucionales llegaron sólo a nueve, situación atribuible, en parte, a la lucha por recuperar la legitimidad y enfrentar un poder legislativo más plural y fortalecido. De este primer paquete de modificaciones destacan la reprivatización bancaria, así como la primera reforma electoral.

Y es a partir de 1991, que el Estado pareciera ya no preocuparse tanto por ganar legitimidad, ya que consideran que la institución presidencial ya se había recuperado y la razón que predominaba es la de continuar en el proyecto nacional modernizador más en el plano económico que en el político.

En este sentido, un suceso destacable es cómo, a escasos dos meses de haber sido instalada la 55 legislatura (con amplio dominio del PRI) es emitida la iniciativa presidencial de reforma al artículo 27, con la que se abrió la vía a la privatización de los ejidos, se puso fin al reparto agrario, se abrió el campo a las sociedades mercantiles y a la libertad de asociación, así como la creación de los tribunales agrarios.

Como conclusión a lo anterior se afirma que independientemente del momento, es clara la trascendencia de las reformas y su articulación a un proyecto distinto al propuesto por la constitución de 1917.

Es decir existen varios puntos conflictivos entre el constitucionalismo social y el nuevo proyecto de liberalismo social, la desaparición del sector público en la economía, e incluso la misma rectoría del Estado, que es cuestionable desde el punto de vista de la creciente influencia de sectores monopólicos productivos y financieros, ya que si bien la rectoría del Estado está asegurada legalmente, en la concertación, la correlaciones de fuerzas favorece plenamente al sector privado sobre el social.

3.3.2 Condiciones políticas, económicas y sociales dentro de las que se dieron a conocer las modificaciones al artículo 27 Constitucional.

La reforma a la ley propuesta por el presidente Salinas, era esperada por los que de alguna manera se relacionaban con el campo, sin embargo, pero la iniciativa de ley sorprendió a los campesinos y también a algunos líderes que pugnaban por la modernización en el campo, algunos de los cuales calificaron al documento como "la medida gubernamental más antirrevolucionaria en los últimos 70 años".

La iniciativa se dio a conocer el 7 de noviembre de 1991 y "...declara terminado el reparto de la tierra, otorga libertad a los ejidatarios para transmitir sus derechos parcelarios y establece los procedimientos para que, a través de asociaciones, el capital privado -nacional y extranjero- inviertan en el campo". (68)

Durante esa semana hubo varias declaraciones a favor y en contra de tal modificación, entre estas últimas están las de las 10 centrales campesinas, con excepción de la CNC (Confederación Nacional Campesina), que afirmaron que la iniciativa de ley, "representa una contrarreforma agraria que no se debe permitir". Hasta hubo el comentario de que Miguel Alemán se había quedado corto al lado de Salinas ya que el primero creó el amparo agrario para los terratenientes, pero el segundo trata de crear o apoyar el neolatifundio.

La iniciativa fue presentada por Luis Téllez, subsecretario de agricultura, a los medios de comunicación, en una conferencia de prensa en Los Pinos, esto más o menos a las 11 horas del jueves 7 de noviembre de 1992. Un poco antes el presidente Salinas en el salón Vicente Guerrero firmó el original de la iniciativa, lo acompañaban José Córdoba Montoya, coordinador de asesores de la presidencia y Otto Granados Roldán, exdirector de Comunicación Social.

(68) Guillermo Correa. "La contrarreforma agraria en marcha".
Proceso. pág. 6-8

Integrantes del equipo que colaboró en el proyecto:

HUGO ANDRES ARAUJO: Líder de la diputación campesina del PRI y exlíder del movimiento conocido como "línea de masas".

GUSTAVO GORDILLO DE ANDA: Subsecretario de concertación política de la SARH (Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos) y excoordinador parlamentario del PMS (PARTIDO MEXICANO SOCIALISTA).

VICTOR CERVERA PACHECO: Exlíder de la Confederación Nacional Campesina y Secretario de Reforma Agraria.

CARLOS HANK GONZALEZ: Secretario de Agricultura Y

MAXIMILIANO SILERIO ESPARZA, Dirigente de la Confederación Nacional Campesina (CNC).

Antes de ir a Los Pinos Hank González, se reunió con los diputados del PRI para darles a conocer la iniciativa.

Carlos Sepec, de la oficina de Asuntos Jurídicos de la Presidencia, entregó el documento a Jorge Moreno Collado, de la Secretaría de Gobernación, quien de inmediato lo llevó a Fernando Ortiz Arana, líder de la Cámara de Diputados.

Por su parte Luis Téllez, subsecretario de agricultura, que es considerado por líderes campesinos como uno de los funcionarios "más antiagraristas" afirmó: "...con la nueva ley los ejidatarios podrán convertirse cuando quieran en pequeños propietarios, y de esta forma vender su tierra o pedir créditos, dejándola como garantía de hipoteca (...) también agregó, se fortalece la capacidad de decisión de los ejidos y comunidades, garantizando su libertad de asociación y los derechos sobre su parcela; los ejidatarios tendrán libertad de transmitir su tierra a otros y se establecen las condiciones para que el núcleo ejidal puede otorgar al ejidatario el dominio sobre su terreno. Se permitirá la participación de las sociedades civiles y mercantiles en el campo, ajustándose a los límites de la pequeña propiedad individual. Y se va a permitir la entrada a empresas extranjeras dentro de los límites que establece la ley".(69)

(69) *Ibidem*. pág. 8-9

Según el funcionario, con esos cambios el campo podrá capitalizarse en los próximos años, convertirse en un buen negocio y salir de atolladero en que se encuentra. Téllez descartó que los cambios al artículo 27 vayan a provocar problemas sociales, aunque la iniciativa establece la creación de tribunales agrarios.

3.3.3 Las razones del cambio del presidente Salinas y de su comitiva:

En 50 cuartillas se explican las razones para el cambio. Se invocan las transformaciones mundiales, el nacionalismo y el sello agrario de la revolución, no olvida la presencia histórica de Emiliano Zapata, ni el plan de Ayala, que fue la ley agraria de los zapatistas de 1915, totalmente distinta a la que se pretende aprobar.

Salinas afirma que el camino nacionalista y revolucionario deben seguir siendo una tradición mexicana, pero al mismo tiempo afirma que se deben emprender nuevos caminos en materia agraria.

"Necesitamos cambiar, no porque haya fallado la reforma agraria, vamos a hacerlo porque tenemos hoy una diferente realidad demográfica, económica y de vida social en el campo, que la misma reforma agraria contribuyó a formar y que reclama nuevas respuestas para lograr los mismos fines nacionalistas. Necesitamos un programa integral de apoyo al campo para capitalizarlo, abrir opciones productivas y construir medios efectivos que protejan la vida en comunidad, como lo quieren los campesinos de México".(70)

Hugo Andrés Araujo, secretario de organización de la CNC, coordinador de la diputación campesina del PRI y compadre de presidente Salinas, declaró: la reactivación del campo debe ser un cambio jurídico, acompañado de un cambio fundamental en toda una serie de instrumentos y apoyos al agro. Agrega que como lo puntualiza Salinas, el cambio es un proyecto para buscar más justicia en el campo, pero también para desarrollar un poco la libertad de los ejidatarios; Araujo considera que la modificación al artículo 27 es un proyecto respetuoso de la posición de las diferentes organizaciones y también de la iniciativa campesina.

(70) *idem*.

El gobierno declaró que son tres los puntos fundamentales dentro de la iniciativa: "uno es que fija a nivel constitucional el respeto y la permanencia del ejido y la comunidad, entendiéndose además que el primero se fortalecerá en algo que ha estado un poco descuidado, que es la vida de los poblados. Esto va a significar la regulación de la vida económica del ejido, con menos intervención estatal. El segundo es que se acaba el reparto. La alternativa para los que no tengan tierra será la creación de agroindustrias y el fortalecimiento de la organización de los trabajadores agrícolas. El tercer punto que está presente, es el de las asociaciones, es decir, la intervención de capital nacional y extranjero en el campo.

3.3.4. La contraparte de la propuesta al cambio:

Todo lo anterior ha sido planteado desde la perspectiva del gobierno, ahora hablaremos de lo que la oposición y otros grupos han expresado en relación a la iniciativa.

Para iniciar diremos que de las 10 centrales campesinas que existen, sólo una que es la CNC, está a favor de la modificación el resto se manifestó en contra.

La iniciativa de ley se hizo, denuncia el CAP (Consejo Agrario Permanente), sin que se haya consultado a los campesinos y lejos de ser nacionalista, tiene el objetivo de privatizar al campo, porque si bien sostiene que el ejido no desaparece, a nadie conviene ser ejidatario en las circunstancias actuales, debido a que el gobierno no apoya en nada al sector social.

Alvaro López coordinador del CAP y líder de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), comenta que Salinas es el enésimo presidente que ha querido terminar con el reparto agrario, pero según él ninguno ha podido porque hay todavía tierra por repartir. Según datos de esta y otras centrales, existen en el país 3 millones de campesinos solicitantes de tierra.

José López, de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), afirmó que ahora se reviven "viejos lloriqueos sexenales" sobre las batallas históricas de los campesinos, pero el gobierno remarca, en nombre de la modernidad, la tendencia privatizante del campo y del ejido en particular; so pretexto de no repartir miseria, se pretende mantener el acaparamiento de tierra.

El CAP en rechazo a esa política, invoca también el plan de Ayala y a Emiliano Zapata, sólo que con fines contrarios a los que se manejan en la iniciativa presidencial, pues reitera que la lucha por la tierra es el fin de la revolución reivindicadora.

Según el CAP, la realidad de entonces, 1915, se debe evitar porque se corre el riesgo de que con la actual iniciativa se repita la situación, es decir, que la tierra vuelva a estar en manos de unos cuantos capitalistas de los cuales una gran parte ni siquiera serían mexicanos.

Por su parte Alfonso García Santibañez líder de la Central Campesina Independiente (CCI), declara que cualquier intento de privatización del ejido traerá la pérdida de todo lo que se luchó para acabar con la hacienda, el latifundio y el acasillamiento de los peones. Recordó que el sistema político le debe mucho al sector agrario y que los campesinos pueden provocar una nueva revolución.

De los líderes agrarios, el único a favor de la iniciativa, es el senador duranguense y líder de la CNC, Maximiliano Silerio Esparza, quien, denuncia los demás dirigentes campesinos "...anda en busca de la gubernatura de su Estado", hace todo por quedar bien con el presidente, incluso decir que la iniciativa es un proyecto de avanzada, sin importarle traicionar a sus representados".(71)

Volviendo a los grupos que no están de acuerdo con tal iniciativa, diremos que éstos aceptan que el campo necesita reformas con un verdadero programa integral, pero piensan que tales reformas se convertirán en simple demagogia, en la medida en que el gobierno siga manteniendo la estrechez en el presupuesto federal de egresos, si se continua privatizando, si Salinas sigue empañado en confrontar la economía mexicana a las del norte o simplemente mantener al campo abandonado y en el total atraso.

En este sentido Heberto Castillo hace mención a la fracción X derogada. En la cual el campesino no podía obtener la tierra porque había imposibilidad de identificar el título con los propietarios o porque legalmente hubieran sido enajenadas pero se le concedía al campesino tierra que sustituía la anterior. Pero con su derogación el campesino quedó en total desamparo al solicitar tierra por las causas arriba mencionadas. (72) Afirma también que la actual reforma que se dio en 50 días dentro del

(71) *Ibidem.* pág. 12

(72) *idem.*

congreso y que la prisa se debe solamente a los objetivos internacionales de Salinas. Considera que las reformas crearán un propietario que viva en el campo en total desamparo que no cuente con leyes que lo protejan ni con un sindicato con el cual estén organizados como lo estaban antes de aplicar la reforma agraria.

3.3.5 Coyuntura dentro de la que se dieron a conocer los cambios en el campo.

El anuncio presidencial a la modificación forma parte de la estrategia del gobierno para promover los cambios al artículo 27. Comenzó con las declaraciones hechas el 8 de octubre, también en Los Pinos, en el sentido de que "habría modificaciones, por consenso, a la ley agraria, para permitir la libertad de asociación en el agro y mejorar su operación, pero respetando el ejido.

Luego vino el 3er. informe de gobierno, en el que se habló de la conclusión del reparto agrario, se insistió en las reformas a la legislación agraria y se vislumbró el programa integral, y lo que siguió, sin embargo, fue la presentación el 7 de noviembre de la iniciativa para reformar al 27 constitucional.

Es decir, el jueves 14 de noviembre de 1991 Salinas emitió un plan de 10 puntos para reactivar al campo y expresó que las reformas propuestas al artículo 27 constituyen una visión progresista para el país.

En relación al origen de la modificación al artículo 27 constitucional se dice que fue el Subsecretario de Agricultura en la dirección de Pinochet y experto en el manejo de fondos para los pensionados chilenos, Renato Gazmuri el ideólogo del gobierno mexicano en lo relativo a la "modernización" del campo, que modificó el mencionado artículo. Con ello se convirtió en la figura clave para adaptar el agro nacional a las exigencias del Tratado de Libre Comercio.

"Fue parte de mi labor ayudar a definir una política importante de tenencia de tierra, que se transformó en la reforma al artículo 27 Constitucional- el cual no permitía la propiedad plena- y que terminó con la tutela del Estado sobre los campesinos"(73), de esta manera Gazmuri comenta su trabajo como funcionario de la SARH.

(73) Guillermo Correa y Salvador Corro. "Renato Gazmuri ideó la reforma al 27; su contrato con Hank, vigente". *Proceso*.

págs. 20-21

Gazmuri declaró que la única solución al problema del campo en México ante la firma de un Tratado de Libre Comercio era la modernización. Tomando en cuenta que la estructura agrícola estaba totalmente centralizada, que cerca del 80% de la tierra estaba organizada de una manera ejidal, lo que indicaba que había derecho de uso, pero no de propiedad, que los ejidatarios tenían que sembrar lo que el gobierno les indicara y por último que los agricultores no tenían posibilidad de decisión y eso, sumado a la excesiva burocracia.

El planteamiento de Gazmuri consistió en que para que los campesinos sembraran lo que quisieran y se hicieran responsables de la producción, habría que darles derechos de propiedad. Tal posición causó mucho revuelo en México ya que la reforma agraria era un ejemplo latente de la revolución.

El argumento fue que la reforma agraria no había concluido donde debió, sino en la burocracia y que no se cumplió con la máxima de Zapata: "La tierra es para quien la trabaja".

A partir de 1991, el gobierno mexicano tomó el problema de la propiedad de la tierra y cambió la Constitución Política del país para darles derecho de propiedad plena de la tierra a los ejidatarios. Se buscó un sistema basado en reclamaciones de derechos históricos de los distintos ejidatarios. Así se abrió la agricultura a la inversión nacional y extranjera.

El mismo Gazmuri se refiere a las condiciones tan precarias del campesinado, razón por la cual se ve en la necesidad de vender sus tierras a precios muy bajos, y para ello Gazmuri expone su segunda solución al problema: la posibilidad de que los dueños se asocien con inversionistas.

El sistema consistía en que el aporte en tierra fuera un tipo de acción distinta al aporte en dinero. Así, el propietario de la tierra tiene ciertos derechos de veto y el inversionista puede inyectar dinero, pero sin desplazar a su socio.

Por último afirmó Gazmuri que con los cambios en la Constitución mexicana, se espera que la inversión norteamericana en el sector agrícola, aumenta considerablemente a raíz de la firma del TLC.

Por otro lado Federico Reyes Heróles considera que las causas del problema en el campo se explican a partir de dos premisas.

a).- Uno de los problemas (pero quizá uno de los más importantes), es la ignorancia de parte de los que trabajan la tierra. En muchos casos no hay preparación en los campesinos, para tratarla. Pone el ejemplo del campo francés, en el cual el campesino toma cursos para renovar y modernizar sus conocimientos sobre la tierra. Además de que cuenta con el apoyo económico de las autoridades (lo cual no sucede en México).

Este problema se agrava cuando las dotaciones de tierra se hacen sin ningún criterio, es decir, se entrega tierra a los que la solicitan, pero sin saberla trabajar en muchos casos por parte de los campesinos. Además, algunas de las tradiciones del pueblo mexicano en cuanto al cultivo no son muy favorables para el propio campo como lo es la de la quema.

Otro problema son los animales: ganado menor (cabras, cerdos, caballos), los cuales se dedican a comer el pequeño fruto de la tierra y

b).- El agua. Problema que aqueja a toda la república mexicana. 20% del territorio recibe el 80% de las precipitaciones pluviales y 80% del territorio recibe el 30% de precipitaciones, es decir, totalmente desequilibrada la situación.

Eso sin contar con las granizadas, heladas, inundaciones, etc. que caen en algunos estados perjudicando y en muchos casos terminando con la propia siembra.

Un ejemplo muy interesante que de alguna manera ejemplifica la situación es el caso de Chalco, Municipio de Estado de México. Lugar en donde por primera vez se puso en marcha el Programa de Solidaridad. En este lugar la situación agrícola es grave ya que muchos de sus pocos ejidatarios, parcelarios y jornaleros han sido despojados de sus tierras.

Otro de los problemas es la explotación, que aún en 1992, existe de niños y mujeres en los trabajos del campo; remunerados como simples trabajadores eventuales sin que el patrón se vea obligado a cumplir los derechos de los trabajadores, la existencia por ejemplo en Chihuahua, de tiendas de raya, la intervención, de extranjeros como propietarios de grandes extensiones de tierra.

Otro de los problemas que aquejan al campo mexicano, es el de la corrupción, como principal causa que ha provocado la injusta repartición de la riqueza: 40 millones de pobres de los cuales 17 millones se encuentran en la miseria.

"La corrupción del uso y tenencia de la tierra ha originado el éxodo de los campesinos hacia las ciudades y los Estados Unidos, no puede haber educación para todos por las condiciones económicas y familiares que obligan a los niños a trabajar y a no estudiar; la pobreza causa males irreversibles a las nuevas generaciones, no somos un pueblo saludable ni fuerte, no con alto coeficiente mental. El abasto corresponde a las relaciones de producción capitalista, no al régimen constitucionalista, sólo una parte de los trabajadores está sindicalizada y son millones los que devengan un salario inferior a sus elementales apremios; la clase media no valora sus derechos y carece de conciencia revolucionaria".(74)

Con la información anterior lo que nos interesa es mostrar un panorama general de los problemas que aquejan al campo mexicano. Dentro de nuestro trabajo no vamos a analizar ninguno en particular. Sólo nos interesa plantear la coyuntura en la que se dieron a conocer los cambios para de ahí partir a nuestro único objeto de estudio: el discurso. Pero como el discurso es producto de una sociedad es importante situar al problema en un contexto real.

(74) Samuel Maynez Puente. "Porfirismo a la moda". *Proceso*.
pág. 38-39

3.3.6 Discurso del Presidente Salinas a la modificación del artículo 27 Constitucional. Titulado "Diez puntos para dar libertad y justicia al campo mexicano".

Dentro de este apartado presentaremos el discurso que el presidente Salinas emitió al Congreso para modificar el artículo 27 constitucional, lo transcribimos íntegramente para mostrar cada uno de esos diez puntos que lo conforman, para luego proseguir con el planteamiento de cada uno de sus argumentos y poder analizar la estrategia argumentativa inserta en su discurso.

DISCURSO

**DIEZ PUNTOS PARA DAR LIBERTAD Y JUSTICIA
AL CAMPO MEXICANO (75)**

**PALABRAS DEL PRESIDENTE CARLOS SALINAS DE GORTARI
DURANTE EL ACTO CON INTEGRANTES DEL SECTOR AGROPECUARIO.**

Los Pinos, 14 de noviembre de 1991.

Señores dirigentes del
Congreso Agrario Permanente;

Amigos campesinos;

Servidores públicos,

Señoras y Señores:

Resulta importante esta reunión con representantes campesinos, con líderes reales que están genuinamente interesados en los problemas del campo y que trabajan para solucionarlos. Hoy es el tiempo de aprovechar la larga y rica experiencia rural de convivencia y de producción que hemos acumulado en este siglo. El campo nos exige una respuesta clara, profunda, respetuosa de los campesinos y congruente con los objetivos de las luchas agrarias de nuestro país: justicia y libertad para el agro mexicano. Este es el propósito de la iniciativa para reformar el Artículo 27, que he puesto a consideración del Constituyente Permanente, y también lo es de otras acciones que el gobierno pone hoy en marcha para beneficio del campo.

(75) **DIEZ PUNTOS PARA DAR LIBERTAD Y JUSTICIA AL CAMPO MEXICANO.** Palabras del Presidente Carlos Salinas de Gortari, durante el acto con integrantes del Sector Agropecuario. Dirección de Comunicación Social. Los Pinos, 14 de noviembre de 1991. pág. 19

He hablado con los auténticos luchadores agrarios, con los dirigentes campesinos de arraigo y me han dicho que el campo ya no puede seguir como está; que en él deben darse cambios. Quieren una transformación que abra oportunidades, pero que también sea integral; que traiga consigo apoyos, recursos, inversión en infraestructura y, sobre todo, solución a sus demandas, a los rezagos acumulados en muchas décadas y a las carteras vencidas.

Esta es la realidad del campesino mexicano, la cual no deja lugar a dudas: existe mucha injusticia y pobreza en el campo. Por eso tenemos que cambiar, y de esta manera defender la vida colectiva de comunidades y ejidos, que son el centro de la vida cotidiana de millones de mexicanos. Dejar todo tal y como está no es defender el ejido, ni la comunidad, ni la pequeña propiedad; mantenerlo así sería tanto como permitir que los intereses creados dominen, que impidan la producción y limiten las oportunidades para una nueva etapa de mayor bienestar. Por eso, para que la reforma campesina de nuestros días tenga éxito y sea profunda, tiene que partir de la acción de los propios campesinos y no provenir de decisiones tomadas desde los escritorios. Hay que facilitar que esto se logre, y la iniciativa así lo propone. Hay que asegurar que sea un auténtico resultado de la libertad y de la democracia; los programas de apoyo al campo a eso van dirigidos.

La respuesta que se dé al campo tiene que ser integral. Ningún cambio de la ley por sí mismo, ningún proyecto de apoyo gubernamental aislado, ninguna invocación a propuestas del pasado hechas para un México que hoy ya se ha transformado pueden responder de frente al campesino y dar sustento a su esperanza de una vida mejor. Se necesita una visión que conjugue historia y tradiciones, que parta de realidades como las que viven los campesinos, que reúna recursos y los destine eficazmente a fomentar proyectos productivos. Para formular esta perspectiva de transformación integral del campo es necesario remarcar los puntos más relevantes de la iniciativa y precisar el compromiso del Estado mexicano con los ejidatarios.

1.-La reforma promueve justicia y libertad para el campo.

Reitero lo señalado en la iniciativa de reforma: el propósito de ésta es proporcionar justicia social efectiva por la vía del empleo, de la producción, de la capacitación y del reparto equitativo de los beneficios.

Otro de sus fines es también restituir al campesino la libertad de decidir, en condiciones adecuadas, el destino de su parcela. Es por ello una propuesta en favor de la democracia.

Ampliar justicia y libertad es el objetivo de la reforma, tal como lo ha sido el de las luchas agrarias que nos precedieron. Se busca promover cambios que alienten mayor participación de los productores del campo en la vida nacional, que éstos se beneficien de su trabajo con equidad, que aprovechen su creatividad y que todo ello se refleje en una vida comunitaria fortalecida y en una nación más próspera. Para lograr lo anterior, los cambios deben proporcionar mayor certidumbre en la tenencia y en la producción a ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios. Parte esencial del propósito de justicia es revertir el creciente minifundio en el campo; éste se da en gran parte por la obligación que existe de seguir repartiendo tierras y por la falta de formas estables de asociación. Los cambios deben, por ello, ofrecer mecanismos y crear formas de asociación que estimulen mayor inversión y capitalización de los predios rurales, que eleven producción y productividad y que abran un horizonte más amplio para el bienestar campesino. También deben fortalecer la vida comunitaria de los asentamientos humanos y precisar los derechos de ejidatarios y comuneros, de manera que se respeten las decisiones que éstos tomen para el aprovechamiento de sus recursos naturales.

2. La reforma protege al ejido.

La propiedad comunal y ejidal se eleva a rango constitucional. Hoy, el ejido y la comunidad no están protegidos por la Constitución; con la reforma lo estarán. Ya no serán sólo forma de tenencia, derechos limitados de uso definidos en la regulación agraria. Mediante la reforma, el ejido y la comunidad pertenecerán a ejidatarios y a comuneros. Esto quiere decir que se les otorgará el dominio sobre los recursos y la libertad para administrarlos. Pocos saben de quién son los ejidos y las comunidades. Algunos pensaban que del gobierno; otros que eran de los ejidatarios y comuneros. En realidad son de la nación, sin que la Constitución defina claramente las relaciones de propiedad. Con la reforma podremos dar una respuesta contundente: el ejido es de los campesinos y ellos deciden su destino.

Antes de esta iniciativa de reforma, la burocracia -sin consultar a los campesinos- podía concesionar el bosque con que se había dotado a estos últimos; tomaba decisiones sin convocar a la asamblea del ejido y su presencia era un requisito para dar validez a la decisiones ejidales, incluyendo las referidas a quienes lo representan.

Con la reforma se vuelve a dar a los campesinos el poder para manejar con autonomía la tierra y sus recursos, pero ya no más en el desamparo. Aseguraremos que los propios ejidatarios, de manera consciente y democrática, decidan la forma de dominio del área parcelada. Les daremos apoyo eficaz y directo para que la decisión que tomen no sea producto de la urgencia ni de la necesidad.

Es importante distinguir, y así lo hace la reforma, entre el área común del ejido y su área parcelada. El área común - territorio donde se asienta la comunidad-, el pueblo y sus bienes comunes son la base territorial para la existencia de una comunidad, de una forma de vida, de una convivencia familiar. La comunidad de los ejidatarios, su pueblo, el área donde está su escuela y también su siembra colectiva, es una unidad social con existencia histórica. Viene de tiempo atrás. La reforma propone esta parte del ejido sea permanente, inalienable e inafectable, porque ahí se expresan las tradiciones y las formas de ser de los grupos ejidales. No podrá ser objeto de transacciones mercantiles porque lastimaría a la comunidad y amenazaría su identidad. La reforma lo impide.

El ejido, en su parte común e indivisible, permanece. Se le apoyará con servicios, con acciones de salud y de educación, con crédito para proyectos productivos, con estímulo para asociaciones equitativas y dando respuesta a las mujeres campesinas.

También reconocemos los derechos de los vecindados. En los pueblos asentados en los ejidos viven campesinos que no son ejidatarios: son sus descendientes y otros vecindados. Fincaron sus casas, trabajan con frecuencia en el ejido y forman parte de la comunidad ejidal. Sin embargo, su situación es precaria. No siempre pueden hacer uso del territorio común, no poseen un solar para su casa ni participan en las decisiones de la comunidad. La propuesta permite reconocerles derechos, darles certidumbre y convertir en realidad jurídica lo que hoy en día es realidad social. Por su parte, la superficie parcelada en todas las regiones la mantienen los campesinos, pero también en algunas partes ya la están poniendo en renta o en venta al margen de la ley. En ello, no debemos ver la intención de violar el régimen jurídico sino la respuesta obligada para quien tiene que salir adelante y atender a su familia. La iniciativa da legalidad a la realidad, y la canaliza a la verdadera defensa de los derechos de los campesinos.

Hoy, dos terceras partes de la propiedad ejidal repartida en el país corresponden a áreas comunes, y una tercera parte a zonas parcelarias. Al proponer esta reforma que el área común sea inalienable, se establece constitucionalmente que la propiedad social en México sea permanente. Por eso, el ejido no está en riesgo ni va a desaparecer. La reforma plantea que se respete la libertad del ejidatario para decidir sobre el dominio de la parte parcelaria, pero establece, y lo propone como ley reglamentaria, que los ejidatarios del núcleo ejidal sean quienes decidan por mayoría calificada, es decir, de dos terceras partes, y además certificada por la autoridad para asegurar que estas decisiones se tomen libremente, sin influencias indebidas ni abusos. Si los campesinos deciden seguir siendo ejidatarios, así será, si deciden cambiar, se respetará su decisión. El Estado no impone opción alguna, porque los ejidos no son del gobierno sino de los ejidatarios. Estos merecen su respeto y su apoyo. Desde hace varios años, en los hechos, ya se han tomado estas decisiones pero de manera ilegal. Reconozcamos y orientemos por medio de la ley lo que los campesinos ya hacen y deciden en la realidad.

3. La reforma permite que los campesinos sean sujetos y no objetos del cambio.

Esta iniciativa propone más libertad para los campesinos, una libertad que no queda en postulado formal porque establece las condiciones materiales y la protección legal para asegurar el respeto al campesino. La reforma toma como principio el que los campesinos decidan con libertad sobre el dominio pleno de la tierra, sobre su manejo y su administración. No queremos ni permitiremos que se les sustituya o se decida por ellos.

La iniciativa no propone ni el Estado promueve que se titulen las parcelas ejidales; ésta crea las condiciones para que los campesinos decidan. Algunos de buena fe han señalado que los caciques pueden imponer esta decisión; el gobierno actuará para impedirlo. Otros señalan que los campesinos no saben lo que quieren y por eso no debe dárseles libertad para decidir; yo estoy convencido de que el campesino tiene la capacidad, el conocimiento y la madurez para tomar sus propias decisiones y no necesita de tutores -que en muchos casos también han sido explotadores- para actuar. Tengo confianza en los campesinos, y el Estado pone hoy en marcha un programa de reactivación del campo para crear las condiciones materiales justas que permitan al campesinado decidir sin agobios y sin desesperación.

4. La reforma revierte el minifundio y evita el regreso del latifundio

Al minifundio se le combate con asociaciones productivas que hagan viable y atractiva la inversión, con la aplicación de nuevas tecnologías y con el aprovechamiento de mejores medios de comercialización, de industrialización y de exportación. El surco, la parcela muchas veces fraccionada, no lo permite y no proporciona bienestar. Por eso, la iniciativa promueve crear asociaciones y que participen las sociedades mercantiles en la producción agropecuaria. El campesino puede ser socio y no tiene que subordinarse ni ocultarse para serlo.

Para combatir toda pretensión de constituir latifundios, la iniciativa mantiene los límites actuales de la pequeña propiedad, y exige fijar límites de extensión a las sociedades, que impidan concentraciones individuales de gran extensión. Demanda, igualmente, fijar la extensión máxima de la parcela de un ejidatario, así como la mínima en el proceso de parcelación para evitar más fragmentaciones. El latifundio pertenece al pasado y no regresará.

En México, desde hace casi 10 años, no hay anonimato en lo referente a las acciones de las sociedades. Por eso es posible promover la participación de éstas mediante acciones en el campo, sin que se utilicen para concentrar la tierra en una sola mano. Ellas pueden apoyar la necesaria capitalización, así como elevar la productividad de las tierras para beneficio de todos. Con la iniciativa de reforma, la Constitución define el requisito de que cada socio tiene que limitarse a la extensión permitida para las pequeñas propiedades, y exige que la ley reglamentaria fije el número mínimo de socios y la superficie máxima de propiedad en las sociedades.

El latifundio encubierto mediante acciones no regresará, porque la ley establecerá como requisito que los socios aporten sólo la extensión que corresponde a la pequeña propiedad constitucional y que no haya menos socios que los que sean necesarios para amparar pequeñas propiedades con sus límites actuales. Para participar en sociedades mediante acciones que operen en el sector agropecuario, los inversionistas extranjeros deberán sujetarse, además, a los requisitos especiales que señale la ley. Esta también nos permitirá promover sociedades ejidales de responsabilidad limitada para el manejo de las áreas parcelarias, con el fin de conservar la integridad ejidal si así lo deciden. El debate respecto a esta posibilidad enriquecerá la creación de nuevas opciones para los campesinos. La iniciativa permita que los ejidatarios tomen la decisión de permanecer como hasta ahora.

Es importante que la ley reglamentaria contemple, de manera cuidadosa, el cambio del uso agropecuario de tierras destinadas en la actualidad en grandes extensiones a la ganadería. No deben confundirse las excepciones con la generalidad. Por lo común, las mejoras que se introduzcan al suelo y el cambio de su uso no producirán enormes extensiones. En los casos de excepción, la ley deberá especificar el mecanismo de concertación que modera esta transición. Queremos ampliar la frontera agrícola. Queremos mayor producción, más empleo y mayor densidad económica e intensidad en el aprovechamiento de la tierra. Pero esto no lo haremos permitiendo la creación de nuevas concentraciones de tierra con proporciones ofensivas. Demos a las excepciones su adecuada dimensión. El Estado cuenta con los instrumentos para regularlas, y los fortalecerá.

Se mantendrán los límites de la pequeña propiedad y se dará solución a los casos de excedentes injustificados. Por eso, en la iniciativa de reforma quedan firmes la restitución, la venta de excedentes y, llegado el caso, la expropiación por causa de utilidad pública.

5. La reforma promueve la capitalización del campo

El campo necesita una capitalización profunda y sostenida para poder crecer, generar empleos y proporcionar bienestar.

Existen muchas formas de asociación que, en la práctica, ya se dan, y que serán legales y equitativas si se aprueba esta reforma: desde la mediería, que da acceso a la tierra a centenares de miles de campesinos, hasta la más compleja agricultura por contrato.

Es necesario que existan reglas claras que protejan los derechos de los trabajadores del campo. Tenemos que incrementar los recursos públicos y facilitar la inversión privada, y sobre todo, tenemos que abrir opciones claras y legalmente definidas.

La reforma dará certidumbre a la tenencia de la tierra. Esta será un elemento decisivo para alentar el financiamiento al campo; es decir, habrá más crédito, mayor inversión, más capitalización en el campo al no existir el temor de la afectación permanente. Para aprovechar esta oportunidad, se propone que se permita la existencia de sociedades mercantiles en el campo, con todas las restricciones ya señaladas en el punto anterior.

En el caso de los ejidos no esperaremos pasivamente a que el capital privado fluya; promoveremos formas de asociación entre ejidatarios y particulares. El Estado, por su parte, actuará decididamente para canalizar recursos frescos y crecientes al ejido y a sus distintas asociaciones. Por eso ponemos hoy en marcha el programa de reactivación del campo, de financiamiento al ejido y a las empresas sociales.

Al amparo de la ley, con el apoyo del gobierno y con la decisión de los ejidatarios, muchas de las opciones de asociación serán atractivas sin necesidad de cambiar la forma de propiedad de la superficie parcelaria ejidal. La gran diferencia radica en hacer públicas, transparentes y reguladas las oportunidades de asociación y de transacciones comerciales. La titulación es una decisión entre otras y no necesariamente la mejor en ciertos casos y en diferentes regiones. Muchos ejidatarios quieren seguir siéndolo; recibirán apoyo para que su decisión se convierta en progreso. Otros desean cambiar; también deben encontrar respeto para que su decisión fructifique.

6. La reforma establece rapidez jurídica para resolver los rezagos agrarios

Muchos campesinos han pasado años solicitando que se resuelvan sus peticiones; miles de expedientes permanecen sin dictaminar y sin resolver. Por eso se propone la creación de tribunales agrarios; ahí habrá justicia pronta y expedita. Pero no se dejará solo al campesino frente a éstos; precisamente una de las nuevas funciones de la Secretaría de la Reforma Agraria será la de procurar justicia para los campesinos ante los tribunales. La Secretaría va a permanecer. Tiene todavía mucho trabajo por delante para dictaminar los expedientes que turnará a los tribunales con objeto de llevar a cabo la concertación y la conciliación en el campo, de promover la organización campesina y de abatir el rezago.

En los próximos 30 días, la Secretaría de la Reforma Agraria precisará el programa de abatimiento del rezago, los tiempos y procedimientos para resolverlo, los acuerdos con organizaciones campesinas para atender sus problemas específicos y los recursos presupuestales que canalizará a este programa.

Por lo que respecta al reparto agrario conviene precisar que la reforma propone reconocer la realidad: hoy, la Constitución obliga al gobierno a dar tierra a todo aquel que la solicite. Este era un mandato correcto cuando habia latifundios, tierra vacante y poca población. Por eso se pudo cumplir con esa obligación constitucional. Pero ahora la población ha crecido y la tierra no.

Hay la responsabilidad moral de no mentir a los peticionarios diciéndoles que pronto les tocará recibir tierra, cuando todos sabemos que no hay posibilidad de cumplirle a los millones que la solicitan. Sin embargo las tierras de los narcotraficantes o las propiedades mayores a los límites establecidos en la ley se fraccionarán en beneficio de los campesinos como lo establece la iniciativa. No mentiremos ofreciendo lo que no hay, pero tampoco dejaremos de actuar contra quienes violan la ley.

Habrá más empleo en el campo y esto significa más trabajo asalariado, como ya ocurre en pequeñas propiedades y en ejidos; llegó el momento de reconocer esta situación y de promover la sindicalización de los Jornaleros agrícolas para asegurar un trato justo en su relación laboral.

En los seis puntos anteriores se precisan aspectos de la iniciativa y se propone incluirlos en la ley reglamentaria para detallar las definiciones generales de la Constitución. Pero he reiterado que el campo requiere de la reforma legal y también de reactivación y de recuperación económica y productiva. Es necesario ratificar que el Estado no abandona su responsabilidad con los campesinos. Hoy ponemos en marcha acciones de gran importancia para actuar simultáneamente con la iniciativa, para probar en los hechos el compromiso agrario del Estado mexicano y para dar respuesta a las sentidas demandas de los campesinos. Este es un despliegue nuevo y mayor de la acción estatal en beneficio del campo; es un programa para beneficio principalmente de ejidatarios, comuneros y vecinados, y para garantizar que no quedarán en desventaja frente a los pequeños propietarios.

En los hechos comprometeremos recursos presupuestales crecientes, más amplia cobertura del seguro y mayor subsidio transparente y con destino claro, la creación de un Fondo Nacional de Empresas de Solidaridad y la solución al problema de la cartera vencida en el Banrural. Este ha sido el reclamo de los campesinos y la propuesta de los dirigentes agrarios que ahora cumple el Estado mexicano.

7. Comprometeremos recursos presupuestales crecientes al campo.

Cada año de mi administración crecerán, en términos reales, los recursos presupuestales para el campo. Las reformas no provocarán movimientos migratorios masivos a las grandes ciudades porque vamos a generar empleo en el medio rural, vinculándolo al campo y a la agroindustria. En las cadenas productivas generaremos oportunidades en los servicios y en los apoyos a la producción y, después de las cosechas, en los procesos de transformación. Queremos arraigar a la población en ciudades pequeñas y medianas, ofrecerles capacitación y abrir oportunidades para su desarrollo autónomo y digno.

Para ello actuaremos con todos los instrumentos al alcance del Estado. En el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 1992 propondré destinar más de nueve billones de pesos para fortalecer la infraestructura, la tecnología, el crédito, los apoyos en insumos y los mecanismos de comercialización que aseguren un impulso extraordinario al campo y al bienestar de los campesinos. Este es un incremento del 20% real, cinco veces mayor al crecimiento total que tendrá el gasto público.

Para inversión en infraestructura hidroagropecuaria se propondrá asignar más de un billón 700 mil millones de pesos, cifra superior en términos reales al 30% respecto a la del presente año. La Secretaría de la Reforma Agraria contará con un incremento efectivo de más del 50% para avanzar en la solución de los problemas del rezago agrario.

8. Seguro al ejidatario: se subsidia de costo y se amplía la cobertura.

Con cargo al gobierno federal subsidiaremos el 30% de la prima del seguro, lo cual representa un costo presupuestal de 200 mil millones de pesos. Esta medida permitirá elevar el valor asegurado por Agroasemex del 70 al 90% de la cobertura, y atender a casi dos millones de hectáreas en comparación con los 900 mil atendidas en 1991.

9. Se crea el Fondo Nacional para Empresas de Solidaridad.

Ante la sentida y justa demanda de apoyo al esfuerzo productivo de los mexicanos, propondré a la Cámara de Diputados destinar recursos dentro del Programa Nacional de Solidaridad con el fin de crear el Fondo Nacional Para Empresas de Solidaridad, el cual tendrá como propósito fundamental crear empresas de campesinos y para campesinos en el campo e impulsar proyectos productivos. Paralelamente a la disposición de este Fondo se consolidarán las obras de bienestar que ya se vienen realizando con las comunidades y los ejidos.

El Fondo para las Empresas de Solidaridad se orientará a apoyar las actividades agrícolas, agroindustriales, extractivas y microindustriales. Para ellos, se constituirán empresas de Solidaridad como una forma de organización para producir que permita la unión de los campesinos ejidatarios y comuneros, de sus hijos y de los avecindados. El fondo será también el instrumento para el desarrollo productivo de los campesinos, sobre todo de los de menos recursos, que con justicia exigen la solidaridad nacional para que se les restituya algo de lo que por tantos años ellos han proporcionado generosamente a todos los mexicanos.

El Fondo servirá para financiar proyectos y aportar capital de riesgo para la constitución de las empresas de solidaridad, y se iniciará con 500 mil millones de pesos. A esta propuesta del gobierno de la República se sumará el apoyo de las instituciones de fomento para el campo, y se invitará a los estados y a los municipios, con pleno respeto a la soberanía de los primeros y a la autonomía de los segundos, a incorporarse a este gran esfuerzo productivo.

También continuará operando el actual Fondo para la Producción que apoya el trabajo en dos millones de hectáreas. 190 mil cafeticultores seguirán contando con el respaldo de los fondos para las comunidades indígenas, y de igual forma, los pescadores ribereños, los pequeños mineros y los productores forestales seguirán teniendo el apoyo del Programa de Solidaridad.

En su conjunto, las actividades productivas del medio rural contarán con recursos federales por dos billones de pesos, a los que se sumarán las aportaciones de las instituciones financieras de desarrollo, las de los gobiernos estatales y municipales, y las de los propios productores, para iniciar un programa sin precedente en materia de producción y de empleos rurales. Por otra parte, se continuarán realizando las obras y proyectos para el medio rural, con lo cual será posible abatir los rezagos en los servicios, que por muchos años han padecido los campesinos. Solidaridad destinará a la atención de la salud, la educación la vivienda y la alimentación de las comunidades otros dos billones 333 mil millones de pesos.

Asimismo, pondremos en marcha un programa de emergencia para el empleo rural. Lo haremos rehabilitando canales de riego, bordos y tierras. En especial canalizaremos recursos para la capacitación campesina.

10. Se resuelve la cartera vencida con el Banrural y se aumentan los financiamientos al campo.

No permitiremos que el endeudamiento sea un motivo de temor que influya en la nueva libertad de los ejidatarios. Para muchos es imposible pagar; otros necesitan verdadera facilidades. No podemos determinar una cancelación generalizada, porque sería injusto para quienes han pagado e indigno para los demás. Por eso, a partir de hoy resolveremos el problema de la siguiente forma: se separa del Banrural la cartera vencida.

La cartera de aquellos campesinos que ha atendido el Programa Nacional de Solidaridad y que no pueden pagar pasará a dicho Programa, que determinará la forma de finiquitarla mediante trabajo o colaboración, y financiará a esos ejidatarios; la de quienes requieran de un plazo largo o paguen pronto con descuento, se transferirá a un fideicomiso fuera del Banrural para proceder a su solución y así permitirles ser sujetos de crédito que puedan volver a disponer de financiamiento. Vamos a terminar con el círculo vicioso que han propiciado la deuda y la pobreza.

Al mismo tiempo incrementaremos a un billón de pesos las transferencias fiscales al Banrural, lo que, sumado a su capacitación financiera, permitirá elevar a más de cinco billones de pesos su capacidad de crédito. Esto significa un aumento de más del 50%. El de avío crecerá 30% y se duplicará el refaccionario.

Señoras y señores:

La iniciativa de reformas al Artículo 27, las medidas y los instrumentos del programa de reactivación del campo constituyen una visión progresiva. Hoy, la posición reaccionaria es pretender repetir y congelar en él las formas y las maneras del pasado. Quienes así lo proponen equivocan la realidad del campo y protegen intereses que buscan beneficiarse del control y de la manipulación de los campesinos, se aprovechan de sus limitaciones actuales y protegen cotos de cacicazgo. Lo único reaccionario es proponer que nada cambie en el campo, que todo sea intocable. Hoy, los mitos llevan pobreza al medio rural. Quienes critican el cambio proponen en el fondo que se mantenga la pobreza y la miseria de millones de campesinos. La inmovilidad es sinónimo de conservadurismo y esto, ante la miseria del campesino, es inaceptable. Atar al campo con fórmulas agotadas impide alcanzar los grandes objetivos de nuestras luchas agrarias. Convoco a todos a sumarse al propósito de justicia y de libertad en el campo, como lo hicieron antes los grandes visionarios del agrarismo en México. Reconocemos nuestra realidad interna y nuestro contexto internacional. Proponemos mantener y fortalecer los mecanismos esenciales para lograr esos objetivos; proponemos el cambio para dar un horizonte de libertad desde el cual se conforme el nuevo campo mexicano.

El verdadero respeto por las luchas agrarias, por Zapata, por los constituyentes, por los agraristas y los extensionistas no es repetir el pasado sino inspirarse en su obra para realizar la nuestra, la que nos corresponde en estos momentos y a futuro. Invito a todas las organizaciones campesinas a participar en la elaboración de la nueva legislación agraria y a orientar las acciones del gobierno para apoyar efectivamente a los campesinos. El debate está abierto. Las comisiones unidas de la Cámara de Diputados han invitado a las organizaciones del campo y a los luchadores sociales a realizar foros regionales y a llevar sus propuestas al Congreso de la Unión. Que se escuche la voz de los campesinos. Presenten sus propuestas para la reforma constitucional y también para la ley reglamentaria.

Al integrar la iniciativa de reforma al Artículo 27 escuchamos a los campesinos, conocimos sus comportamientos, nos nutrimos de la experiencia histórica. Complementen ustedes estas voces que claman por justicia y por libertad. Invito a toda la sociedad, y en particular a los servidores públicos, a quienes reconozco sus importante labor para el campo, a sumarse al trabajo de los campesinos para elevar su bienestar y para fortalecer a la nación. Este es un reto que sólo unidos podremos enfrentar. Es el reto de México, donde las diferencias de opinión deben contribuir a enriquecer las propuestas y, con ello, unir a la nación en mayor medida dentro de esta cruzada por la reforma campesina en favor de la justicia.

3.4 Análisis de la Estrategia Argumentativa

El 14 de noviembre, una semana después de que el presidente Carlos Salinas de Gortari sometiera a la consideración de la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar el artículo 27 Constitucional en materia de reforma agraria, el primer mandatario se reunió con miembros del Congreso Agrario Permanente (que agrupa a diversas organizaciones de productores rurales), campesinos, agrónomos y con el público en general.

En ese acto efectuado, en el Salón Adolfo López Mateos de la residencia oficial de Los Pinos, Salinas de Gortari explicó los puntos más importantes de su iniciativa y anunció la puesta en marcha de un ambicioso programa de reactivación del campo, "...cuyo fin primordial es crear y alentar las condiciones para que los miembros de núcleos agrarios puedan aprovechar sin apremios la nueva libertad que les otorgará, de aprobarse la propuesta de la nueva ley". (76)

Pero veamos ahora cómo y de qué manera se estructura el discurso presidencial analizado en la presente investigación.

El discurso a la iniciativa de ley del artículo 27 Constitucional emitido por Salinas está estructurado de la siguiente manera:

Menciona en primer lugar como objetivo primordial de la reunión: la presentación de la iniciativa a la modificación del artículo 27, argumentando que el motivo de esa iniciativa se debe a la injusticia y pobreza que reinan en el campo mexicano.

(76) "¿Qué es la reforma al Artículo 27?" *Gaceta de Solidaridad PRONASOL*, 20 de noviembre de 1991, pág. 3

La modificación a la ley se constituye como el remedio ante tal situación de miseria, a partir de apoyos en infraestructura, y sobre todo considera a la modificación, como la solución a las demandas de los campesinos; a los rezagos acumulados en muchas décadas y a las carteras vencidas.

Desde su perspectiva, la transformación se ha hecho necesaria, porque afirma haber hablado con los auténticos luchadores agrarios y estos, afirma, han dicho que el campo ya no puede seguir como está y que en él deben darse cambios.

Otro de los argumentos que Salinas expone ante tales cambios, es que para que la reforma campesina de nuestros días tenga éxito y sea profunda, tiene que partir de la propia base campesina y no provenir de decisiones tomadas desde los escritorios. Ya que como según argumenta, mantener el campo en sus condiciones actuales sería tanto como permitir que los intereses creados dominen y así impedir la producción y limitar de la misma manera las oportunidades para una nueva etapa de mayor bienestar.

Salinas agrega que es necesario asegurar que tal cambio sea un auténtico resultado de la libertad y de la democracia, a través de una visión que conjugue historia y tradiciones, que parta de realidades como las que viven los campesinos, que reúna recursos y los destine eficazmente a fomentar proyectos productivos.

Estos propósitos se hacen presentes en los 10 puntos que conforman el discurso de Salinas, transcrito anteriormente, y que fue titulado como los:

DIEZ PUNTOS PARA DAR LIBERTAD Y JUSTICIA AL CAMPO MEXICANO,
estos 10 puntos son los siguientes:

- 1.- LA REFORMA PROMUEVE JUSTICIA Y LIBERTAD PARA EL CAMPO.**
- 2.- LA REFORMA PROTEGE EL EJIDO.**

- 3.- LA REFORMA PERMITE QUE LOS CAMPESINOS SEAN SUJETOS Y NO OBJETOS DEL CAMBIO.
- 4.- LA REFORMA REVIERTE EL MINIFUNDIO Y EVITA EL REGRESO AL LATIFUNDIO.
- 5.- LA REFORMA PROMUEVE LA CAPITALIZACION DEL CAMPO.
- 6.- LA REFORMA ESTABLECE RAPIDEZ JURIDICA PARA RESOLVER REZAGOS AGRARIOS.
- 7.- COMPROMETEREMOS RECURSOS PRESUPUESTALES CRECIENTES AL CAMPO.
- 8.- SEGURO AL EJIDATARIO: SE SUBSIDIA PARTE DEL COSTO Y SE AMPLIA LA COBERTURA.
- 9.- SE CREA EL FONDO NACIONAL PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD.
- 10.- SE RESUELVE LA CARTERA VENCIDA CON EL BANRURAL Y SE AUMENTAN LOS FINANCIAMIENTOS AL CAMPO.

Y por último dentro de lo que conforma la despedida del discurso, Salinas afirma que la modificación constituye una visión progresiva, y que por el contrario la posición reaccionaria pretende repetir y congelar en el campo las formas y las maneras del pasado.

Reitera que quienes proponen que todo continúe igual en el campo son aquellos que buscan beneficiarse del control y de la manipulación de los campesinos ya que asegura que aquellos, se aprovechan de sus limitaciones actuales y además protegen cotos de cacicazgo.

Considera que lo único reaccionario es promover que nada cambie en el campo y que todo sea intocable, agrega que los mitos llevan pobreza al medio rural y que esos que critican el cambio proponen que se mantenga la pobreza y la miseria de los campesinos. "La inmovilidad es sinónimo de conservadurismo y esto, ante la miseria del campesino, es inaceptable". (77)

Convoca a "todos" a sumarse al propósito de justicia y libertad en el campo, después de reconocer la realidad interna de nuestro país y el contexto internacional.

Reitera que inspirarse en las luchas agrarias anteriores, no es repetir el pasado, sino tomarlas en cuenta para forjar el futuro.

Invita a todas las organizaciones campesinas a participar en tales cambios a la ley: "Que se escuche la voz de los campesinos".

Afirma nuevamente, haber escuchado y conocido los comportamientos de los campesinos para integrar la iniciativa de reforma al artículo 27.

Y finalmente exhorta principalmente a los servidores públicos a comprometerse con su labor y así complementar las voces que claman por justicia y libertad y a sumarse al trabajo de los campesinos para elevar su bienestar y para fortalecer a la nación "...este es un reto que sólo unidos podremos enfrentar".(78) Argumentando que las diferencias de opinión deben contribuir a enriquecer las propuestas y, con ello, unir a la nación para la reforma campesina en favor de la justicia.

(77) *DIEZ PUNTOS PARA DAR LIBERTAD Y JUSTICIA AL CAMPO MEXICANO* Palabras del Presidente Carlos Salinas de Gortari. *Op. cit.* 18

(78) *Ibidem.* pág. 19

3.4.1 EL RECONOCIMIENTO DE ARGUMENTOS

Después de haber presentado las ideas centrales que conforman el discurso del presidente Salinas, pasaremos a la exposición de un inventario conformado en primer lugar por los objetos discursivos, aquellos grandes tópicos, asuntos o focos del discurso; y en segundo, los argumentos, es decir, las determinaciones predicativas que dan contenido a los objetos discursivos.

El discurso de Salinas teje su argumentación en torno a los siguientes cinco objetos discursivos, seleccionados a partir de las cinco reglas operatorias.

OBJETOS DISCURSIVOS

1.- LA MODIFICACION AL ARTICULO 27 CONST. ES UNA NECESIDAD.

AQUI SE ABRE UN SUBTOPICO:

1.1) LA MODIFICACION ES PARA BENEFICIO DEL CAMPO.

2.- A PARTIR DE LA MODIFICACION AL ARTICULO. 27. CONSTITUCIONAL., DAR JUSTICIA Y LIBERTAD AL CAMPO MEXICANO.

AQUI SE ABREN TRES SUBTOPICOS:

2.1) *JUSTICIA EN EL CAMPO.*

2.2) *LIBERTAD Y AUTONOMIA AL CAMPESINO.*

2.3) *AMBOS EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA.*

3.- *PROTECCION AL EJIDO.*

4.- *REACTIVACION EN EL CAMPO.*

AQUI SE ABREN TRES SUBTOPICOS:

4.1) *INVERSION PRIVADA.*

4.2) *CREACION DE TRIBUNALES AGRARIOS Y PERMANENCIA DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.*

4.3) *DESTINAR AL CAMPO RECURSOS DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD.*

El primer objeto discursivo fue seleccionado en primer lugar tomando en cuenta el orden en que se presentan los diferentes tópicos en el discurso; es decir, la idea de que el artículo 27 es una necesidad, para beneficiar al campo y a los campesinos. Además de manifestarse en los primeros párrafos del discurso y varias veces durante el desarrollo de éste, se constituye como una de las ideas centrales de la pretendida modificación.

Consideramos así que en el discurso se ubica a la modificación no como una medida tomada desde la posición del gobierno, sino a partir de las necesidades expuestas por los propios campesinos.

Tomando en consideración las diferentes reglas para la elección de los objetos discursivos, encontramos que en este primer objeto se presenta la regla de admisibilidad ("lo que hay que pensar acerca de ello").

Es decir, el emisor del discurso, acepta la existencia de la miseria y de la pobreza en el campo, y como una solución a estas necesidades, presenta otra necesidad: la modificación al artículo.

En este sentido el objeto discursivo es determinado por lo que Vignaux considera "hechos", es decir, a partir de necesidades existentes, el gobierno presenta una medida de cambio.

En lo que se refiere a la selección del segundo objeto discursivo, además de considerarse su recurrencia dentro del discurso, se tomó en cuenta las nociones de justicia y libertad, por la repetición con la que se presentan. Es decir, las palabras justicia y libertad son las que se presentan el mayor número de veces en el discurso.

Pero no sólo por el número de veces en que los términos aparecieron en el discurso, se seleccionaron los objetos discursivos, sino también tomando en cuenta la regla de determinación ("bajo tales aspectos").

En este caso la regla se hace presente en el momento en que Salinas afirma que "a partir de la modificación al artículo 27 Constitucional, se dará justicia y libertad al campo mexicano". Es decir, bajo determinadas condiciones desglosadas en el discurso, se dará lo que por tantos años se ha añorado, no sólo en el desarrollo agrario, sino también en el desarrollo de la vida social: la justicia y la libertad.

El tercer objeto discursivo "Protección al ejido" además de conformarse como uno de los pilares de la modificación, se constituye a partir de las reglas de cierre de existencia ("que tienen tales características").

Seleccionamos este objeto porque en el desarrollo del discurso el emisor plantea las diferentes características del ejido, con el objeto de fincar las bases de su nueva propuesta, en donde el ejido no cambia y no desaparece, es decir, el ejido permanece, pero no todos los ejidos sino sólo aquellos que tienen ciertas características.

El cuarto y último objeto discursivo nos parece importante presentarlo porque constituye la posibilidad de llevar a la práctica lo estipulado en la iniciativa.

Fue escogido a partir de la regla de selección ("hay que considerar esto"), es decir, Salinas lo hace explícito en el discurso, pues considera que para llevar a cabo el cambio en beneficio del campo y de los campesinos, se hacen necesarias tanto la inversión privada como la creación y permanencia de Tribunales y de la Secretaría de la Reforma Agraria respectivamente.

Esta fase del proceso de análisis nos lleva de la generalidad, en los tópicos, a la particularidad en los argumentos.

Todo esto con el propósito de analizar por una parte, la imposición casi brutal de los tópicos y de los argumentos del debate político por la coyuntura económica y, por otra, la modificación y redefinición progresiva de esa misma coyuntura por el curso de la confrontación discursiva que alcanza su clímax en el discurso de Carlos Salinas de Gortari.

Considerando que el término comunicación tiene dos aspectos: contenido y expresión. Y que el primero es el mensaje y el segundo es la forma que adopta ese mensaje, proseguiremos ahora con una de las diferentes formas de expresión: la argumentación. No analizaremos el mensaje en cuanto a sus implicaciones jurídicas sino a la manera en que Salinas utiliza diferentes razonamientos informales" dentro de un proceso argumentativo casi lógico de premisas ideológicas que se suponen compartidas y en vista de una intervención sobre determinado público. Todo ello desde un lugar social e institucional determinado, con el propósito de perseguir la aceptación o el rechazo de una tesis propuesta, no en el sentido lógico del término, sino a partir de la lógica natural del discurso.

Con base en lo expuesto anteriormente expondremos el siguiente cuadro de argumentos que dan contenido a nuestros objetos discursivos:

**OBJETO DISCURSIVO (1).- LA MODIFICACION AL
ARTICULO 27 ES UNA
NECESIDAD.**

- El campo nos exige una respuesta clara de los campesinos, congruente con las luchas agrarias.

- He hablado con los auténticos luchadores agrarios, y me han dicho que en el campo deben darse cambios.

- Mantener así al campo sería como permitir que los intereses creados dominen.

- Para que la reforma tenga éxito tiene que partir de la acción de los propios campesinos y no provenir de decisiones tomadas desde los escritorios.
- Ningun cambio gubernamental aislado puede responder al campesino y dar sustento a su esperanza de una vida mejor. Se necesita una visión que conjugue historia y tradiciones.
- Para formular esta perspectiva de transformación, es necesario remarcar los diez puntos mas relevantes de la iniciativa y precisar el compromiso del estado mexicano con los ejidatarios.
- La iniciativa constituye una visión progresiva. Hoy la posición reaccionaria es pretender repetir y congelar en él las formas y las maneras del pasado. Quienes así lo proponen equivocan la realidad del campo y protegen intereses que buscan beneficiarse del control y de la manipulación de los campesinos, se aprovechan de sus limitaciones actuales y protegen cotos de cacicazgo.
- El que no aprueba el cambio desea que continúe la pobreza y la miseria de millones de campesinos. La inmovilidad es sinónimo de conservadurismo, y esto, ante la miseria del campesino, es inaceptable.
- Reconozcamos nuestra realidad interna y nuestro contexto internacional.
- El verdadero respeto a los agraristas no es repetir el pasado, sino inspirarse en la lucha agraria revolucionaria para forjar el futuro.
- Que se escuche la voz de los campesinos. Este es un reto que sólo unidos podremos enfrentar. Es el reto de Mexico, donde las diferencias de opinión deben contribuir a enriquecer las propuestas, y con ello, unir a la nación en mayor medida dentro de esta cruzada por la reforma campesina en favor de la justicia.

OBJETO DISCURSIVO (2).- A PARTIR DE LA MODIFICACION AL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL, DAR JUSTICIA Y LIBERTAD AL CAMPO MEXICANO.

- El propósito de la iniciativa de reforma es proporcionar justicia social efectiva, por la vía del empleo, de la producción, de la capacitación y del reparto equitativo.
- Otro de sus fines es restituir al campesino la libertad de decidir en condiciones adecuadas. Es por ello una propuesta en favor de la democracia.
- Ampliar justicia y libertad es el objetivo de la reforma, tal como lo ha sido el de las luchas agrarias que nos precedieron.
- Que los cambios respeten las decisiones que los ejidatarios tomen para el aprovechamiento de sus recursos naturales.
- Hay que asegurar que la modificación sea un auténtico resultado de la libertad y de la democracia.
- Convoco a todos a sumarse al propósito de justicia y libertad en el campo, como lo hicieron antes los grandes visionarios del agrarismo en México.
- Proponemos mantener y fortalecer los mecanismos esenciales, y para lograr esos objetivos, proponemos el cambio para dar un horizonte de libertad desde el cual se conforme el nuevo campo mexicano.
- Algunos de buena fe han señalado que los caciques pueden imponer sus decisiones, el gobierno actuará para impedirlo; otros señalan que los campesinos no saben lo que quieren y por eso no debe dárseles libertad para decidir.
- Yo estoy convencido de que el campesino tiene la capacidad y la madurez para tomar sus propias decisiones y no necesita de tutores -que en muchos casos han sido explotadores- para actuar. Tengo confianza en los campesinos.

OBJETO DISCURSIVO (3).- PROTECCION AL EJIDO

- La propiedad comunal y ejidal se elevan a rango constitucional.
- El ejido y la comunidad pertenecen a ejidatarios y a campesinos.
- Con la modificación se les otorga a los ejidatarios el dominio sobre los recursos y la libertad para administrarlos.
- El ejido es de los campesinos y ellos deciden su destino.
- Con la reforma se vuelve a dar a los campesinos el poder para manejar con autonomía la tierra y sus recursos, pero ya no más en el desamparo.
- El área comun del ejido permanece inalienable e inafectable. Esta no podrá ser objeto de transacciones mercantiles porque lastimaría a la comunidad y amenazaría su identidad.
- La superficie parcelada en todas las regiones las mantienen los campesinos, pero también en algunas partes ya las estan poniendo en renta o en venta al margen de la ley.
- En ello no debemos ver la intención de violar el régimen jurídico, sino la respuesta obligada para quien tiene que salir adelante y atender a su familia.
- La iniciativa da legalidad a la realidad, y la canaliza a la verdadera defensa de los derechos de los campesinos.
- Como las zonas comunes son inalienables, el ejido no desaparece.

- La reforma plantea que se respete la libertad del ejidatario para decidir sobre el dominio de la zona parcelaria.
- Si los campesinos deciden seguir siendo ejidatarios, así será, si deciden cambiar, se respetará su decisión a partir de una mayoría calificada.
- El estado no impone opción alguna, porque los ejidos no son del gobierno sino de los ejidatarios.
- Desde hace varios años, en los hechos, ya se han tomado estas decisiones pero de manera ilegal. Reconozcamos y orientemos por medio de la ley lo que los campesinos ya hacen y deciden en la realidad.

OBJETO DISCURSIVO (4).- REACTIVACION EN EL CAMPO.

- Al minifundio se le combate con asociaciones productivas que hagan viable y atractiva la inversión. El surco, la parcela muchas veces fraccionada no proporciona bienestar.
- El campesino puede ser socio y no tiene que subordinarse para serlo.
- El latifundio pertenece al pasado y no regresará.
- Los inversionistas extranjeros deberán sujetarse a los requisitos especiales que señale la ley.
- Queremos ampliar la frontera agrícola. Queremos mayor producción, más empleo y mayor densidad económica e intensidad en el aprovechamiento de la tierra. Pero esto no lo haremos permitiendo la creación de nuevas concentraciones de tierra con proporciones ofensivas.
- En la iniciativa queda firme la restitución.
- Tenemos que incrementar los recursos públicos y facilitar la inversión privada, y sobre todo, tenemos que abrir opciones claras y legalmente definidas.
- En el caso de los ejidos no esperaremos pasivamente a que el capital privado fluya; promoveremos formas de asociación entre ejidatarios y particulares. El estado, por su parte, actuará decididamente para canalizar recursos frescos y crecientes al ejido y a sus distintas asociaciones.
- La gran diferencia radica en hacer públicas, transparentes y reguladas las oportunidades de asociación y de transacciones comerciales.

- La Constitución daba tierra a todo aquel que la solicitaba, este era un mandato correcto cuando había latifundios, tierra vacante y poca población. Por eso se pudo cumplir con esa obligación. Pero ahora la tierra ha crecido y la tierra no.
- Hay la responsabilidad moral de no mentir a los peticionarios diciéndoles que pronto les tocará recibir tierra, cuando todos sabemos que no hay posibilidad de cumplirle a los millones que la solicitan. Sin embargo, las tierras de los narcotraficantes o las propiedades mayores a los límites establecidos en la ley se fraccionarán en beneficio de los campesinos como lo establece la iniciativa. No mentiremos ofreciendo lo que no hay, pero tampoco dejaremos de actuar contra quienes violan la ley.
- Es necesario ratificar que el estado no abandona su responsabilidad con los campesinos.
- Este es un despliegue nuevo y mayor de la acción estatal en beneficio del campo; es un programa para beneficio principalmente de los ejidatarios.
- Cada año de mi administración crecerá, en términos reales, los recursos presupuestales para el campo. Las reformas no provocarán movimientos migratorios masivos a las grandes ciudades porque vamos a generar empleo en el medio rural, vinculándolo al campo y a la agroindustria.
- Queremos arraigar a la población en ciudades pequeñas y medianas, ofreciéndoles capacitación y abrir oportunidades para su desarrollo autónomo y digno.
- Propondré a la Cámara de Diputados destinar recursos dentro del Programa Nacional de Solidaridad con el fin de crear el Fondo Nacional para Empresas de Solidaridad, el cual tendrá como propósito fundamental crear empresas de campesinos para campesinos en el campo e impulsar proyectos productivos.

- El fondo será también el instrumento para el desarrollo productivo de los campesinos, sobre todo de los de menos recursos, que con justicia exigen la solidaridad nacional para que se les restituya algo de lo que por tantos años ellos han proporcionado generosamente a todos los mexicanos.

4

ARGUMENTOS PIVOTE

La selección de los argumentos pivote se llevó a cabo a partir de dos elementos. El primero fue a través de su recurrencia en forma de repeticiones o redundancias. Argumentos que se revelan esenciales para el desarrollo discursivo y no pueden faltar sin que se desmorone la estructura lógica del discurso. Y el segundo es que, ya que los argumentos se presentaron la mayor de las veces en forma de enunciados modalizados, nuestros argumentos pivotes se seleccionaron a partir del catálogo empírico y elemental de las modalizaciones más frecuentes. Modalizaciones sintetizadas en las siguientes categorías: 1). categorías de la aserción, 2). categorías de la certeza, 3). modalizaciones deónticas, 4) categorías de la veredicción, 5) modalizaciones factitivas y 6) modalizaciones apreciativas.

1.- LA MODIFICACION AL ARTICULO 27 CONSTITUYE UNA NECESIDAD PARA DAR BENEFICIO AL CAMPO YA QUE EN EL EXISTE INJUSTICIA Y POBREZA.

Dentro de este primer argumento pivote se presenta la categoría de certeza (cierto, probable, necesario, posible, contingente).

Consideramos que este argumento es esencial dentro de la conformación del discurso Salinista porque considera al cambio propuesto por él, como algo necesario apoyándose en el segundo argumento pivote.

2.- HE HABLADO CON LOS AUTENTICOS LUCHADORES AGRARIOS Y ME HAN DICHO QUE EN EL CAMPO DEBEN DARSE CAMBIOS.

Al cual lo ubicamos dentro de la categoría de aserción (afirmación, negación, interrogación), ya que Salinas afirma haber hablado con los campesinos y también haber conocido sus diferentes problemas y demandas. Siendo la modificación dentro de su discurso: "una respuesta clara de los campesinos congruente con las luchas agrarias".

En este sentido Salinas hace uso de la narración ejemplificadora pues asegura que hoy es el tiempo de aprovechar la larga y rica experiencia rural de convivencia y de producción que hemos acumulado en este siglo.

Este argumento también se identifica con la categoría de la veredicción (es verdad que, parece que). Ya que Salinas acepta que es verdad que en el campo existe la pobreza como la injusticia, pero expresa al mismo tiempo que con la iniciativa esa situación mejorará en pro de los campesinos.

Otro de los argumentos considerado como pivote es:

- 3.- MANTENER ASI AL CAMPO SERIA COMO PERMITIR QUE LOS INTERESES CREADOS DOMINEN. QUE IMPIDAN LA PRODUCCION Y LIMITEN LAS OPORTUNIDADES PARA UNA NUEVA ETAPA DE MAYOR BIENESTAR.**

Este argumento concuerda nuevamente con la categoría de la aserción (afirmación, negación, interrogación). El ejecutivo afirma que dejar todo como esta y no aprobar la iniciativa es permitir que los intereses creados dominen y así frenar el progreso.

En cada uno de sus argumentos reafirma la idea de que el cambio además de ser necesario es sólo en beneficio de los campesinos y por ende del país.

Salinas expresa:

- 4.- LA INICIATIVA CONSTITUYE UNA VISION PROGRESIVA. HOY LA POSICION REACCIONARIA ES PRETENDER REPETIR EN EL CAMPO LAS FORMAS DEL PASADO. y**
- 5.- EL QUE NO APRUEBA EL CAMBIO DESEA QUE CONTINUE LA POBREZA Y LA MISERIA DE MILLONES DE MEXICANOS. LA INMOVILIDAD ES SINONIMO DE CONSERVADURISMO.**

Ambos argumentos pivote se identifican dentro de la categoría de la certeza (cierto, probable, necesario, posible). Es muy cierto, nos dice Salinas, que aquel que no aprueba el cambio seguramente es porque desea que siga la situación de pobreza. Calificando así a la iniciativa como la única solución posible al problema de la injusticia y pobreza, con una visión totalmente progresista.

Continúa reafirmando esta posición por medio de las modalizaciones deónticas (deber ser, tener que ser). Es decir el emisor del discurso expresa que:

- 6.- LA VOZ DE LOS CAMPESINOS DEBE DE ESCUCHARSE Y QUE LAS DIFERENCIAS DE OPINION, NO TIENEN QUE HACER OTRA COSA QUE LA DE CONTRIBUIR A ENRIQUECER LAS PROPUESTAS.**

Por otra parte, en lo que constituye el tópico de la justicia y la libertad, los argumentos pivote son los siguientes:

- 7.- EL PROPOSITO DE LA INICIATIVA ES PROPORCIONAR JUSTICIA SOCIAL EFECTIVA, POR LA VIA DEL EMPLEO, DE LA PRODUCCION, DE LA CAPACITACION Y DEL REPARTO EQUITATIVO, ASI COMO EL DE RESTITUIR AL CAMPESINO LA LIBERTAD DE DECIDIR EN CONDICIONES ADECUADAS. ES POR ELLO UN PROPUESTA EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA.**

Este es uno de los argumentos más importantes, pues engloba la propuesta de Salinas. Argumento que ha sido clasificado a partir de la categoría de la aserción o afirmación.

Hace uso también de enunciados con modalizaciones apreciativas (me alegro de que, es extraño, me doy cuenta, convoco a ustedes).

- 8.- CONVOCO A TODOS A SUMARSE AL PROPOSITO DE JUSTICIA Y LIBERTAD EN EL CAMPO, COMO LO HICIERON ANTES LOS GRANDES VISIONARIOS DEL AGRARISMO EN MEXICO y**

9.- YO ESTOY CONVENCIDO DE QUE EL CAMPESINO TIENE LA CAPACIDAD Y LA MADUREZ PARA TOMAR SUS PROPIAS DECISIONES Y NO NECESITA DE TUTORES QUE EN MUCHOS CASOS HAN SIDO EXPLOTADORES PARA ACTUAR. TENGO CONFIANZA EN LOS CAMPESINOS.

De alguna manera dentro de estos argumentos Salinas recurre al factor emotivo, al convocar a sumarse al propósito de reforma, haciendo uso de la emoción que les provoca a los campesinos escuchar hablar sobre las luchas de los grandes visionarios del agrarismo, como lo fueron Zapata, Villa, Carranza y en segundo lugar pareciera como si Salinas reconociera a los campesinos la capacidad de decidir, que por muchos años les ha sido negada, y que ahora con esta iniciativa se les restituye esta madurez a partir de la confianza otorgada a los propios campesinos.

Estos argumentos son claro ejemplo de la narración ejemplificadora que el presidente de la república utiliza en este discurso.

A nuestro siguiente argumento pivote lo constituye los siguientes enunciados:

10.- EL EJIDO ES DE LOS CAMPESINOS Y ELLOS DECIDEN SU DESTINO.

11.- EL EJIDO NO VA A DESAPARECER.

En ambos se presenta la categoría de la aserción. El presidente Salinas afirma que el ejido no va a desaparecer y que el campesino puede decidir, si quiere seguir siendo ejidatario o si desea cambiar, pues asegura que el Estado no va a imponer acción alguna ya que los ejidos no son del gobierno, sino de los ejidatarios.

Otro de los argumentos pivote, seleccionado a partir de modalizaciones deónticas (debe ser, tener que ser) es el siguiente:

- 12.- TENEMOS QUE INCREMENTAR LOS RECURSOS PUBLICOS Y FACILITAR LA INVERSION PRIVADA Y SOBRE TODO, TENEMOS QUE ABRIR OPCIONES CLARAS Y LEGALMENTE DEFINIDAS.

Los cuatro últimos argumentos pivote los ubicamos dentro de la categoría de la aserción o afirmación:

- 13.- EL CAMPESINO PUEDE SER SOCIO Y NO TIENE QUE SUBORDINARSE PARA SERLO.

- 14.- LOS INVERSIONISTAS EXTRANJEROS DEBERAN SUJETARSE A LOS REQUISITOS ESPECIALES QUE SENALE LA LEY.

ASI COMO:

- 15.- EL LATIFUNDIO NO REGRESARA.

Y QUE:

- 16.- LAS REFORMAS NO PROVOCARAN MOVIMIENTOS MIGRATORIOS MASIVOS A LAS GRANDES CIUDADES, PORQUE SE GENERARA EMPLEO EN EL MEDIO RURAL, VINCULANDOLO AL CAMPO Y A LA AGROINDUSTRIA.

Después de haber planteado los diferentes argumentos pivote que estructuran al discurso, pasaremos a la segunda fase de nuestro análisis de la estrategia argumentativa utilizada en el discurso de Salinas, titulada: La explicitación de la gramática de argumentos.

3.4.2 "LA EXPLICITACION DE LA GRAMATICA DE ARGUMENTOS"

Considerando la posición de Portine en el sentido de que en el plano de la comunicación se cumplen tres funciones: la informativa, la expresiva y la argumentativa. (79)

En lo que respecta a esta segunda fase, analizaremos a esta última ya que en la primera fase solamente se intenta reducir el margen de incertidumbre del interlocutor con respecto a algún campo referencial; la segunda función, por su parte, es implícita o explícitamente reveladora del sujeto de enunciación. Y por último la argumentativa, que es la función que a nosotros nos interesa, ya que esquematiza la realidad con vistas a una intervención sobre el auditorio.

Es decir "con el estudio de la argumentación se presenta un reencuentro con la retórica antigua; cuya preocupación central es precisamente el dominio del poder persuasivo del discurso, con fines principalmente filosófico y/o políticos". (80)

Dentro de este apartado la argumentación no será referida al "arte de razonar correctamente" ni tampoco se presentará una tipología de silogismos o modos posibles de razonamiento, a la manera de la retórica clásica o de la nueva retórica, ni tampoco en oponer la argumentación a la demostración y a la lógica formal.

En este sentido retomaremos a la argumentación como probable manifestación discursiva de una lógica de naturaleza ideológica y social, cuyas leyes y modos de funcionamiento se trata de detectar y formar.

Y ya que el analista del discurso tiene como propósito detectar cuál es el funcionamiento de la argumentación dentro del discurso a partir de una lógica de naturaleza ideológica y social, pasaremos ahora a la presentación de manera gráfica de esas relaciones lógicas que articulan y enlazan los argumentos.

(79) Silvia Gutiérrez Vidrio. "La argumentación". ARGUMENTOS.
pág. 7

(80) *idem*.

Dentro del esquema de vinculaciones de las principales operaciones lógicas utilizadas en el discurso de Salinas, se puede observar que en dicho discurso, la argumentación entre los argumentos pivote y las principales operaciones lógicas giran en torno al argumento pivote central: **LA MODIFICACION AL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL ES UNA NECESIDAD PARA BENEFICIO DEL CAMPO MEXICANO, YA QUE EN EL EXISTE INJUSTICIA Y POBREZA.**

**LA MODIFICACION AL ART. 27 ES UNA
NECESIDAD PARA BENEFICIO DEL CAMPO MEXICANO
PUES EN EL EXISTE INJUSTICIA Y POBREZA.**

Y de ahí que por *consecuencia*, es decir, en lo referente a la relación causa-efecto, se entreteja con el segundo argumento pivote de: **HE HABLADO CON LOS AUTENTICOS LUCHADORES AGRARIOS Y ME HAN DICHO QUE EN EL CAMPO DEBEN DARSE CAMBIOS.**

**HE HABLADO CON LOS AUTENTICOS
LUCHADORES AGRARIOS Y ME HAN DICHO
QUE EN EL DEBEN DARSE CAMBIOS.**

C

**LA MODIFICACION AL ART. 27 ES UNA
NECESIDAD PARA BENEFICIO DEL CAMPO MEXICANO
PUES EN EL EXISTE INJUSTICIA Y POBREZA.**

C = CONSECUCENCIA

Por medio de la *implicación*, es decir, en sentido lógico (si X, entonces Y), o en el sentido de una propiedad ligada a la naturaleza o a la identidad del objeto noción considerado; es que se enlazan los siguientes argumentos, con el argumento central, hasta llegar a la conclusión de: CONVOCO A TODOS A SUMARSE AL PROPOSITO DE JUSTICIA Y LIBERTAD, COMO LO HICIERON ANTES LOS GRANDES VISIONARIOS DEL AGRARISMO EN MEXICO.

**LA MODIFICACION AL ART. 27 ES UNA
NECESIDAD PARA BENEFICIO DEL CAMPO MEXICANO
PUES EN EL EXISTE INJUSTICIA Y POBREZA.**

IMP.

**A PARTIR DE LA MODIFICACION DAR LIBERTAD
Y JUSTICIA AL CAMPO MEXICANO.**

IMP.

**PROPORCIONAR JUSTICIA SOCIAL EFECTIVA,
POR LA VIA DEL EMPLEO, DE LA PRODUCCION
Y DEL REPARTO EQUITATIVO,
RESTITUIR AL CAMPESINO LA LIBERTAD DE
DECIDIR, ES POR ELLO UNA PROPUESTA
EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA.**

IMP.

**CONVOCO A TODOS A SUMARSE AL PROPOSITO
DE JUSTICIA Y LIBERTAD, COMO LO HICIERON ANTES
LOS GRANDES VISIONARIOS DEL AGRARISMO EN MEXICO.**

IMP = IMPLICACION

Otra de las operaciones lógicas que se dan dentro del discurso es la equivalencia, ésta se da entre dos términos que producen los mismos efectos o entre términos definidos como de naturaleza o de propiedades semejantes o aún idénticas.

**LA MODIFICACION AL ART. 27 ES UNA
NECESIDAD PARA BENEFICIO DEL CAMPO MEXICANO
POES EN EL EXISTE INJUSTICIA Y POBREZA.**

IMP.

**A PARTIR DE LA MODIFICACION DAR LIBERTAD
Y JUSTICIA AL CAMPO MEXICANO.**

IMP.

**PROPORCIONAR JUSTICIA SOCIAL EFECTIVA,
POR LA VIA DEL EMPLEO, DE LA PRODUCCION
Y DEL REPARTO EQUITATIVO,
RESTITUIR AL CAMPESINO LA LIBERTAD DE
DECIDIR, ES POR ELLO UNA PROPUESTA
EN FAVOR DE LA DEMOCRACIA.**

IMP.

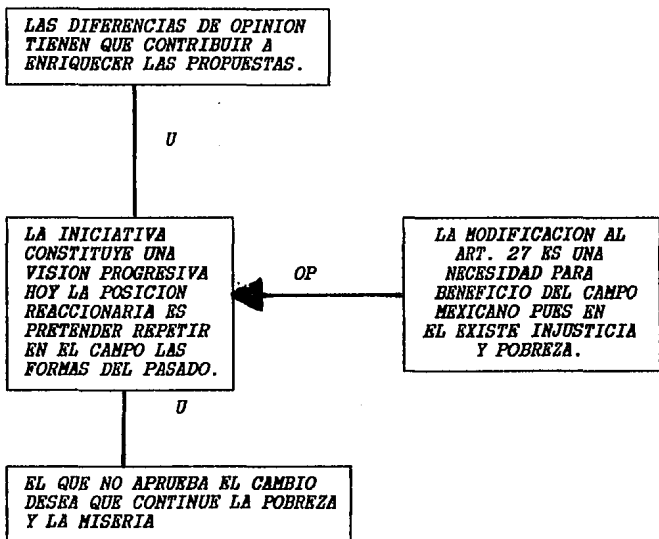
**CONVOGO A TODOS A SUMARSE AL PROPOSITO
DE JUSTICIA Y LIBERTAD, COMO LO HICIERON ANTES
LOS GRANDES VISIONARIOS DEL AGRARISMO EN MEXICO.**

E

**LAS REFORMAS NO PROVOCARAN MOVIMIENTOS MIGRATORIOS
A LAS GRANDES CIUDADES, PORQUE SE GENERARA EMPLEO EN EL
MEDIO RURAL, VINCULANDOLO AL CAMPO Y A LA AGROINDUSTRIA.**

E = EQUIVALENCIA.

Cuando Salinas argumenta en torno al objeto de las diferencias de opinión, las relaciones que predominan son las de oposición (ya sea de naturaleza, de identidad, de propiedad o de consecuencias) y de unión (que resulta de procesos de asimilación, de identificación, de adición, etcétera).



OP = OPOSICION

U = UNION

Y por último en el caso del argumento del ejido, las conexiones son de *complementación*, se dan como relación de asociación entre objetos o nociones según las complementariedad de sus identidades o de sus propiedades.

LA MODIFICACION AL ARTICULO
UNA NECESIDAD PARA EL
BENEFICIO DEL CAMPO MEXICANO
PUES EN EL EXISTE INJUSTICIA
Y POBREZA.

COMP.

ESTOY CONVENCIDO DE QUE
EL CAMPESINO TIENE LA
MADUREZ PARA TOMAR SUS
PROPIAS DECISIONES Y NO
NECESITA DE TUTORES
TENGO CONFIANZA EN LOS
CAMPESINOS.

COMP.

EL EJIDO ES DE LOS CAMPESINOS
Y ELLOS DECIDEN SU DESTINO.

COMP.

EL EJIDO NO VA A DESAPARECER

COMP.

TENEMOS QUE INCREMENTAR LOS
RECURSOS PUBLICOS Y FACILITAR
LA INVERSION PRIVADA, TENEMOS
QUE ABRIR OPCIONES CLARAS Y
LEGALMENTE DEFINIDAS.

COMP.

EL CAMPESINO PUEDE SER SOCIO
Y NO TIENE QUE SUBORDINARSE
PARA SERLO.

COMP.

LOS INVERSIONISTAS
EXTRANJEROS DEBERAN SUJETARSE
A LOS REQUISITOS ESPECIALES
QUE SENALE LA LEY.

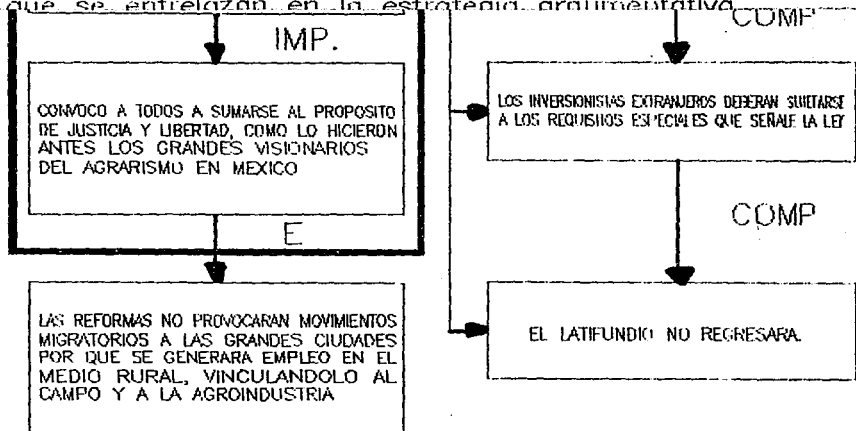
COMP.

EL LATIFUNDIO NO REGRESARA

COMP. = COMPLEMENTACION.

ESQUEMA GENERAL DE OPERACIONES LOGICO-DISCURSIVAS

Dentro del siguiente esquema presentamos la vinculación de los cinco esquemas anteriores, el cual da una visión general de las relaciones lógico-discursivas que se entrelazan en la estrategia argumentativa.



3.4.3. IDENTIFICACION DE LAS ESTRATEGIAS DISCURSIVAS

La gramática de argumentos, presentada anteriormente, a través del esquema de operaciones lógico-discursivas, da ciertos elementos que permiten apreciar globalmente la estrategia lógica y conceptual del discurso. Pero es posible afinar más el análisis, considerando también las operaciones modales, aspectuales y temporales.

Por ejemplo en algunos discursos las estrategias a base de modalizaciones deónticas (debe ser, tener que ser, estar permitido, etc). desempeñan un papel esencial; en otros casos, existe todo un juego político de temporalización (antes, después, ahora).

A continuación presentamos algunas de las estrategias que hemos podido detectar en el discurso de Salinas de Gortari.

1). En el caso analizado, hemos identificado la utilización de una estrategia a base de modalizaciones deónticas:

"Las diferencias de opinión "tienen que" contribuir a enriquecer las propuestas".

En este sentido Salinas engloba a todos aquellos que no están de acuerdo con su propuesta, para manifestarles que tiene que contribuir a enriquecerlas, argumentando que todo aquel que no apoya su decisión de cambio, es reaccionario y que con esa posición lo único que se logra es que continúe la pobreza y la miseria en el campo mexicano.

Es decir, dentro de este discurso no se da lugar a discrepancias por la vía legal, ya que Salinas expresa su propuesta como la única y más idónea para la modificación en beneficio del campo. No considera que puede haber diferencias de opinión precisamente para enriquecer aún más su planteamiento, como él mismo lo indica, sino que deja muy claro que su perspectiva constituye una visión progresiva. Subestimando cualquier aporte de parte de esas diferencias de opinión. Y además califica a todo aquel que se manifiesta en contra, como reaccionario y como conservador al no apoyar su propuesta de avance y progreso en el campo mexicano.

Otro de estos planteamientos y que durante la emisión del discurso fue una afirmación falsa fue:

"He hablado" con los auténticos luchadores agrarios y me han dicho que en el campo deben darse cambios.

Esta idea nos muestra cómo, sin llevar a cabo determinadas acciones, se afirma todo lo contrario. No se hizo ningún dictamen previo, hasta donde nosotros tenemos información, de consulta al campesinado sobre el problema del campo.

Dentro del discurso se conjunta a todos los que se identifican como luchadores agrarios, estén o no de acuerdo: ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios, cuando en realidad a los únicos que se consultó para transformar la ley fue a Carlos Hank González Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Víctor Cervera Pacheco Secretario de la Reforma Agraria, Maximiliano Silerio Esparza dirigente de la CNC, Hugo Andrés Araujo líder de la Diputación Campesina del PRI y a Gustavo Gordillo de Anda Subsecretario de la SARH.

Dejando fuera de esta revisión a todos aquellos que sin tener un puesto político, también son luchadores agrarios, y en este caso luchadores de su propia sobrevivencia en el campo.

2). Otro tipo de estrategia, que se podría catalogar como retórica: la manipulación de dicotomías entre conceptos ideológicos (democracia vs. conservadurismo). Salinas concibe que la propuesta es en favor de la democracia, y que esta debe continuar pese a la posición reaccionaria o conservadora de aquellos que no están de acuerdo con la modificación.

Para de esta manera asociar la posición reaccionaria con los conceptos negativos (los que están en contra de nosotros, ellos propician que continúe la pobreza y la miseria, ellos pretenden repetir las formas del pasado). Sin tomar en cuenta que no todos son reaccionarios sino simplemente no está de acuerdo con la modificación al artículo 27 Constitucional.

3). El uso constante de analogías que Salinas utiliza para sublimar los cambios.

A partir de la modificación dar libertad y justicia al campo mexicano, lo que por analogía en el discurso es proporcionar justicia por la vía del empleo, de la producción y del reparto equitativo.

Pero en este sentido, Libertad, Autonomía y Justicia Social, por semejanza en el discurso se utilizan como si uno nos condujera hacia el otro, es decir, si tenemos Libertad, tendremos Autonomía y por ende Justicia Social.

En realidad son conceptos totalmente diferentes, por ejemplo, como lo mencionamos anteriormente, existe un nuevo concepto de Justicia Social, según el cual el Estado debe asegurar los derechos de Libertad y Autonomía a los campesinos, pero en este discurso la Justicia Social ya no se basa en la protección estatal que se otorgaba a los productores más desfavorecidos, sino en el grado de Libertad que se les otorga para ejercer derechos sobre su propiedad, abandonándoseles a su propia suerte frente al capital extranjero.

Otro de estos ejemplos de analogía es que el campesino puede ser socio y no tiene que subordinarse para serlo. Es decir Salinas argumenta que aunque haya inversión extranjera, tanto los ejidos como las comunidades serán protagonistas esenciales de los cambios productivos y políticos que ocurran en el campo. Y ellos serán los únicos que decidan sobre su destino, pero nos preguntamos si el capital extranjero permitirá esta situación.

Si revisamos con más detenimiento las modificaciones, veremos que: los cambios radicales disfrazan perfectamente sus verdaderos objetivos por medio de una argumentación bien conformada. Por ejemplo, el discurso afirma que el ejido no va a desaparecer ante tales cambios, pero lo único que se dice en este sentido es que, el área común (territorio donde se asienta la comunidad) queda sin cambio alguno, pero en relación al área parcelada el asunto no se reglamenta, desapareciendo de esta manera la situación inalienable, imprescriptible, inembargable e intransmisible del ejido, el único aspecto en donde éste se protegía, es decir, el área parcelada queda abierta a todos aquellos que desean comprar nuevas tierras. Y con esto, al mismo tiempo el campesino pasa de ser poseedor a ser propietario de sus tierras, lo anterior con vistas a que sea el propio campesino el que venda sus terrenos, al no tener capital para trabajarlas y convertirse de esta manera de propietario sin crédito en simple mano de obra barata.

4). Dentro del discurso se hace presente un „juego de estrategias“ de temporalización (antes, ahora, después). Por ejemplo cuando Salinas convoca a todos, ahora, a sumarse al propósito de justicia y libertad, tal y como lo hicieron antes los grandes visionarios del agrarismo en México; y así aprovechar la larga y rica experiencia rural de convivencia y de producción que hemos acumulado en este siglo. Comprometiéndose en un futuro, a que esas reformas no provocarán movimientos migratorios a las grandes ciudades porque se generará empleo en el medio rural, vinculándolo al campo y a la agroindustria.

Es probable que los cambios traerán efectos adversos y lo que provocarán quizás, será un éxodo rural de escalofriantes dimensiones: más de 15 millones de mexicanos (3 millones de familias), tendrán que abandonar sus campos e ingresar a las ciudades, ya que por lo menos en lo que respecta al TLC, los gobiernos de los países del norte no parecen dispuestos a conceder la libre asignación internacional del factor trabajo. Así la emigración será clandestina, como se hace actualmente y desde luego gran parte de los desahuciados del campo ingresarán a las ciudades, en condiciones en que ya tenemos 9 millones de desempleados abiertos, expatriados o encubiertos en el llamado sector informal de la economía.

5). Por último dentro de lo que se constituye como las estrategias discursivas y que se ejemplifican en el esquema de operaciones lógico-discursivas, encontramos:

La narración ejemplificadora. La forma en que Salinas narra la posición de los campesinos en la historia de nuestro país y ejemplifica en este sentido, su convencimiento que el campesino tiene la madurez para tomar sus propias decisiones y de que no necesita tutores. Termina su planteamiento con la idea de que tiene confianza en los campesinos.

En este sentido la Estrategia Argumentativa de Salinas consiste, en la utilización de verbos, sustantivos y adjetivos específicos dentro de una lógica-discursiva. Teniendo el discurso como objetivo primordial el de convencer al auditorio, o de mover a la acción en algunos casos, para la realización de sus intereses, y no solamente el medio por el que se transmite información.

Y es precisamente en este sentido que Salinas recurre a la persuasión, como lo apunta la profesora González Reyna, por medio del impacto emocional al receptor y del dominio del tema al cual lo presenta a través de una estructura lógico-gramatical adecuada a las circunstancias.

De esta manera Salinas no utiliza argumentos lógicos y sólidamente constituidos, sino que basa su discurso en la utilización de palabras y sucesos emotivos para los campesinos, como el nombre de Zapata, por ejemplo; del juego de estrategias de temporalización (antes: los grandes visionarios agrarios, ahora: todos conjuntamente gobierno-capesinos en favor de la modificación y en futuro: ustedes como protagonistas de sus propias decisiones); también hace uso constante de dicotomías: Justicia Social, Libertad, etc. Y que como señala Benedetti en relación al discurso (...) y a los mecanismos que utiliza, encontramos "la presentación a medias de la verdad, la manipulación de citas y contextos, el empleo de la prensa de encabezamientos tendenciosos, el uso intencionado de adjetivos, y comillas, el aparentar siempre un estilo objetivo, aunque de hecho el propósito de la información es desinformar al lector, al radioyente, al televidente". (81)

(81) Silvia, Gutiérrez. "La estrategia argumentativa de Ronald Reagan". *El discurso*. pág. 52

CONCLUSIONES

A partir de la investigación desarrollada en el presente trabajo concluimos lo siguiente:

1) El discurso es un conjunto de enunciaciones emitidas, pertenecientes a una situación social específica. Es decir, el discurso no es una simple transmisión de información, sino la emisión de un conjunto de argumentos estructurados a través de una estrategia discursiva que lleva inmersa una lógica natural del lenguaje.

2) Por su parte el discurso puede ser explicado a través de una teoría llamada Análisis del Discurso, y analizado a partir de una serie de estrategias incluidas dentro de esa teoría. En este sentido el análisis del discurso es utilizado como una teoría que permite la explicación de ciertos fenómenos sociales y como una técnica o instrumento para el análisis y para la comprensión de esos fenómenos.

La teoría del análisis del discurso es el resultado tanto de los estudios de la lingüística, como de la semiótica y más tarde de la teoría de la argumentación. Lo que permite al análisis del discurso estudiar a éste desde la perspectiva de la lingüística, de la semántica o de la argumentación.

3) En lo que se refiere al discurso político, la teoría del análisis del discurso considera que éste es un discurso que disfraza contradicciones objetivas y que utiliza la retórica con fines persuasivos. Es decir, en un discurso político la utilización de una estrategia argumentativa es sustancial, porque establece la coherencia y el orden existentes en un texto determinado, en el sentido de la lógica del lenguaje, pero no sólo eso, sino también la utilización de la retórica que se presenta a la hora de seleccionar y de ordenar los diferentes argumentos en el interior del discurso político, presentándolos de una manera atractiva con fines netamente persuasivos. Además el uso de argumentos en todo discurso político, establece implícitamente el conjunto de creencias y opiniones, pertenecientes a la ideología del o los grupos que emiten determinado discurso.

4) Por su parte la argumentación es la característica formal evidente dentro de todo discurso político, es una representación de la realidad, emitida con el propósito de justificar y de convencer conforme a una ideología, en un espacio y en un tiempo determinado. Teniendo como objetivo central el de convencer a través del poder de la persuasión generalmente con fines políticos o religiosos, utilizando la retórica por medio de una lógica del lenguaje.

5) Como resultado de lo anterior el estudio del discurso político a partir del análisis de su estrategia argumentativa requiere de la vinculación del aspecto histórico y del coyuntural. Siendo ésta una de las aportaciones de la teoría del análisis del discurso. Tanto la reconstrucción histórica como la coyuntural permiten el no quedarse sólo en el nivel argumentativo o lingüístico y enriquecer con la historia el análisis del discurso político. Es decir, tanto la historia como la coyuntura determinan el discurso, en el mismo sentido en que éste determina a la historia y a la coyuntura. Pero además el aspecto histórico y el coyuntural, permiten al análisis del discurso confrontar lo que se dice en el discurso y lo que sucede en la realidad.

6) En lo que se refiere al análisis del discurso político de Salinas de Gortari: el hecho de haber establecido los objetos discursivos como parte inicial del análisis del discurso a la modificación del artículo 27, nos permitió visualizar la manera en que Salinas utilizó sus objetos discursivos, o tópicos más importantes, presentándolos, la mayoría de las veces, en forma de repeticiones o redundancias con el propósito de desviar la atención de los asuntos más importantes, hacia otros nada sustanciales.

Tal es el caso del tema del fin del reparto agrario, siendo éste uno de los aspectos básicos dentro de las transformaciones al artículo, es mencionado solamente una vez, y como una necesidad debido al cambio en las condiciones del país ya que según el presidente Salinas la población ha crecido y la tierra no. Pero no vuelve a tocarse el tema. De esta manera se utiliza otro tipo de tópicos o temas referidos en una retórica salinista, como son los de la libertad, el de la autonomía, pero no los elementos fundamentales del cambio, como por ejemplo el fin del reparto agrario.

En este sentido las cuatro reglas operatorias, las reglas de selección "hay que considerar esto", las de determinación "bajo tales aspectos", las de cierre de existencia "que tienen tales características" y de admisibilidad "lo que hay que considerar acerca de ello", utilizadas para especificar las estrategias existentes entre los objetos discursivos nos permitieron descubrir cuáles son los temas fundamentales del discurso de Salinas que se dejan al margen y cuáles son los temas que desde la posición del que emite el discurso se manifiestan.

En suma el establecimiento de determinados objetos discursivos, en el caso del discurso de Salinas, son con el propósito de desviar la atención del que escucha el discurso hacia temas que no son los sustanciales dentro de su pretendida modificación, gracias a la recurrencia en el discurso en forma de repeticiones de otros conceptos retóricos.

7) Pasando al tema de los argumentos, encontramos que Salinas hace un juego de palabras, estructurado a partir de una lógica de su lenguaje. Es decir, al principio de su discurso Salinas argumenta que la modificación al 27 es una necesidad para dar libertad y justicia al campo mexicano en términos de un beneficio nacional.

Esa necesidad surge desde el ejecutivo con el propósito de dar beneficio al campo mexicano y nada más, pero durante el desarrollo nos encontramos que el cambio es una necesidad pero no sólo porque sea benéfica, sino porque es resultado de la consulta hecha a los campesinos. Llegando a concluir dentro de su despedida que no es que haya fallado la estructura agraria en nuestro país, sino que al campesino debe tomársele en cuenta y aceptar sus decisiones en este caso la modificación al artículo. Es decir a través de este argumento Salinas sólo es el medio para expresar lo que el campesino piensa y quiere. Lo cual al confrontarlo con la reconstrucción coyuntural es totalmente falso, porque de las 10 organizaciones campesinas, 9 declararon que nunca hubo una consulta previa a los campesinos.

Salinas también utiliza juegos de palabras cuando se refiere a que tomar una posición reaccionaria es pretender y congelar en el campo las formas y maneras del pasado, es decir lo único reaccionario para Salinas es pretender que nada cambie, que todo sea intocable y en este sentido hay una contradicción porque en sus otros discursos relacionados también con el campo mexicano, afirma que la revolución y la constitución mexicana están más firmes y actuales que nunca.

En este sentido argumenta que su iniciativa es progresista, calificando a aquel que no está a favor del cambio como el que desea que continúe la pobreza y la miseria en el campo. Es decir Salinas no da lugar a discrepar su propuesta pues califica como conservador al que apoya la inmovilidad, afirmando de esta manera su posición como seguidor del liberalismo social.

8) Por otra parte la selección de los argumentos pivote nos permitieron a partir de las diferentes categorías de análisis como son las de aserción (afirmación, negación), de certeza (cierto, probable), deónticas (deber ser, tener que ser), de la veredicción (parece que, es verdad que), de las factitivas (hacer hacer, hacer ejecutar) y de las apreciativas (me alegro de que, es extraño que), descubrir cuáles son los argumentos que permiten conocer la estructura base en que el discurso fundamenta su argumentación y que al mismo tiempo hacen no decir ciertas cosas y hacer que esos argumentos parezcan verdaderos, es decir, sean verosímiles.

El argumento pivote de que la iniciativa es con el propósito de dar libertad al campesino mexicano, al momento de llevarlo al terreno del análisis coyuntural, encontramos que el término libertad ha cambiado su acepción dentro de este discurso, ya que antes de la modificación, el campesino tenía la libertad de "disfrutar" de los beneficios que el Estado le podía ofrecer y que tenía la obligación de ofrecerle como rector de este país. Con la iniciativa esto cambia pues gracias a la personalidad jurídica que se le otorga al campesino, este se convierte de poseedor a propietario. Es decir, ahora tiene la libertad de tomar sus propias decisiones. Este argumento demuestra la forma en que se disfrazan las determinaciones ya que esta libertad se le da al campesino en un momento en que no tiene varias opciones para poder tomar una buena decisión en relación a sus propiedades, orillándosele, debido a la falta de recursos, a vender con toda la "libertad" que la nueva ley le ofrece, convirtiendo al campesino de propietario en simple mano de obra barata, subordinado a intereses extranjeros. Pues consideramos que el propósito de esta ley es abrir nuestro país a la normatividad capitalista y a los intereses de extranjeros.

9) A partir de la "Explicitación de la Gramática de argumentos" localizamos las relaciones lógicas existentes entre los argumentos que conforman el discurso Salinista. Observamos que el discurso está estructurado en tres niveles, por un lado tenemos lo que implica esta modificación, es decir, dentro de la argumentación la modificación traerá como resultado oportunidades de empleo, mayor productividad, reparto equitativo, sin provocar movimientos migratorios hacia las ciudades, todo en favor de la justicia, la libertad y la democracia. Y para lograr lo anterior se invita a todos los mexicanos a apoyar la iniciativa de ley.

Por otro lado se utilizan una serie de argumentos que complementan lo anterior, diciendo que la modificación del artículo 27 no perjudicará en ningún sentido al campesino mexicano ya que el ejido no desaparecerá, ni tampoco el latifundio regresará. Salinas complementa su primer planteamiento con la idea que aunque los inversionistas extranjeros inviertan en el campo mexicano, los campesinos no perderan su autonomía.

Y por último hace referencia a aquellos que en un momento dado pudieran estar en franca oposición a tal iniciativa. Para ellos afirma tajantemente que todos aquellos que no están de acuerdo con la pretendida modificación son reaccionarios y conservadores ya que pretenden que en el campo continúe la pobreza y la miseria.

10) Finalmente dentro de lo que constituimos como la "identificación de las estrategias discursivas", concluimos que Salinas establece: los asuntos más importantes al final discurso, la repetición o la redundancia de algunos términos, la conexión entre un argumento a partir del factor emocional, es decir, se utilizan las transformaciones mundiales, el nacionalismo, y el sello agrario de la revolución plasmado en Zapata y en el mencionado Plan de Ayala.

En este sentido consideramos que la iniciativa lejos de ser nacionalista lo único que pretende es privatizar al campo, como un elemento más dentro del proyecto neoliberal. Es cierto que el campo necesita reformas, pero con un verdadero programa integral, ya que si no es así, las reformas son simple demagogia en la medida en que el gobierno siga manteniendo la estrechez en el presupuesto federal de egresos, que se continúe privatizando, que se siga empeñando en confrontar la economía mexicana a las del norte o simplemente mantener el campo abandonado y en el total atraso.

11) En síntesis el discurso de Salinas contiene una estrategia retórica y discursiva (argumentos emotivos, el buen orden en las palabras y en la presentación de los argumentos, énfasis en tópicos como el de justicia y el de libertad, etc); que ordena ciertas operaciones lógicas y semánticas (como son las de implicación, los efectos benéficos para nuestro país, las de complementación, lo que con la iniciativa no se provocará y por último las de oposición, los que no están de acuerdo con la iniciativa son calificados como reaccionarios), todo con el fin de lograr un objetivo preciso: ejecutar jurídicamente la modificación al artículo 27 Constitucional, como aspecto fundamental dentro de su proyecto neoliberal con vistas al TLC con Estados Unidos y Canadá.

12) Con base en lo anterior consideramos que el origen real, enmascarado dentro de su discurso, esta en la necesidad de adaptar la estructura agraria del país a las necesidades de la economía neoliberal, que se sintetiza en la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, con el propósito de alcanzar a cualquier precio una agricultura empresarial y de exportación, por supuesto a expensas del campesinado (ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios) etc.

13) Como lo hicimos explícito en nuestras hipótesis el discurso es un conjunto de argumentos y "pruebas" destinados a esquematizar de una forma determinada los futuros cambios en el campo ante un público específico (campesinos, ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios) y con el objetivo de intervenir sobre ese público. Es decir por medio de un discurso y a través de un lenguaje formal específico, un grupo en el poder transmite mensajes integrantes de una realidad discursiva y que forman parte de todo un proceso discursivo (conformado por la propaganda la publicidad, etc.) con el propósito de justificar o legitimar políticas de dirección.

14) Por último en lo que se refiere al análisis del discurso político de Salinas de Gortari debemos comentar que la investigación presentada es el resultado de nuestra interpretación, a partir tanto del la reconstrucción histórica-coyuntural, como del análisis de la estrategia argumentativa por medio de las reglas y de las operaciones lógicas expuestas en nuestro trabajo de análisis del discurso político.

15) Finalmente diremos que el conocimiento del análisis del discurso como una teoría relativamente joven es importante, para los estudiosos de la Comunicación y para todo aquel interesado en las Ciencias Humanas, para descubrir el manejo de las relaciones entre los diferentes argumentos de un discurso, y por qué no decirlo, poder predecir ciertos acontecimientos en un momento en que existe una intensa circulación discursiva en la escena política, en la que se hace una imposición casi "brutal" de los tópicos y de los argumentos del debate político, en una coyuntura económica, política y social específicas.

16) En este sentido el Análisis del Discurso podría considerarse como una nueva perspectiva dentro de los estudios de la Comunicación o como una alternativa para analizar el discurso dentro de los estudios de la Comunicación.

Como anotación final nos parece pertinente comentar la importancia, que tanto la historia como la coyuntura, representan para realizar un análisis del discurso, ya que la producción discursiva se presenta a partir de momentos muy específicos, tal es el caso del discurso de Salinas antes y después, por ejemplo, de haberse efectuado la firma del Tratado de Libre Comercio o de los acontecimientos en Chiapas. Es decir, consideramos que los discursos cambian según las necesidades y los intereses del que emite el discurso. En el caso del discurso Salinista creemos que éste se ha modificado según los requerimientos político-sociales y económicos existentes en nuestro país.

BIBLIOGRAFIA GENERAL.

Austin, J.A. *How to do things with words*. Oxford, EDS. 1983.
213 págs.

Benveniste, E. *Problemas de lingüística general*. 3a. ed. T.II
México. Siglo XXI. 1979. 282 págs.

Bobbio, Norberto. *Diccionario de política*. 7a. ed. México.
Siglo XXI. 1991. 2714 págs.

Calva, José Luis. *Probables efectos de un Tratado de Libre
Comercio en el campo mexicano*. México. Ed. Fontamara. 1992.
167 págs.

Camacho, Guzmán. "Desde 1917 se han hecho más de 250 cambios a
la Constitución". *La Jornada*. México, Febrero 25 de 1993. Núm
3019. pág. 3

Caron, Jean. *Las regulaciones del discurso*. Madrid. Ed. Gredos.
1989. 204 págs.

Castillo, Heberto. "Revolución traicionada". *Proceso*.
México. Ed. Esfuerzo, S. A. Noviembre 18 de 1991. Núm. 785. págs.
32-34

Castro, Pedro. (Coordinador) et. al. *Las políticas salinistas:
balance a mitad de sexenio (1988-1991)*. México. UAM. 1993.
175 págs.

Cepeda Neri, Alvaro. "Credibilidad: That is the question". *La
Jornada*. México. Junio 8 de 1993. Núm. 3141. pág. 8

Collado, Jesús Antonio. *Historia de la lingüística*. Madrid, Ed. Mangold, 1973. 238 págs.

Conchello, José Angel. "La venta de parcelas ejidales". *El Financiero*. México. Marzo 31 de 1993. pág. 36

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. México. Ed. Porrúa. 1986. 126 págs.

Correa, Gerardo. "Artículo 27: Estrategia verbal para llegar a los cambios". *Proceso*. México. Ed. Esfuerzo, S. A. Noviembre 18 de 1991. Núm. 785. pág. 21

Correa, Guillermo. "Cárdenas no sólo repartió la tierra, sino elementos para que produjera. La contrarreforma de Salinas complementa y profundiza la de Alemán: Cuauhtémoc". *Proceso*. México. Ed. Esfuerzo, S. A. Noviembre 18 de 1991. Núm. 786. págs. 6-13

Correa, Guillermo. "La Contrarreforma Agraria en Marcha. Acción que propiciará el surgimiento del latifundio. Líderes campesinos". *Proceso*. México, Ed. Esfuerzo, S. A. Noviembre 11 de 1991. No. 784. págs. 6-13

Correa, Guillermo. "Renato Gazmuri ideó la reforma al 27; su contrato con Hank, vigente" *Proceso*. México, Ed. Esfuerzo, S.A. Junio 15 de 1992. Núm. 815 págs. 20-21

Correa, Guillermo. "Vendan, compas, vendan" "Compraventa de ejidos de Chalco: a 7 millones la hectárea o 15 millones por parcela". *Proceso*. México. Ed. Esfuerzo, S. A. Noviembre 18 de 1991. Núm. 785. págs. 20-23

Corro, Salvador y Correa Guillermo. "Campo y Campesinos, Banderas de algunos presidentes y blancos para otros". *Proceso*. México, Ed. Esfuerzo, S. A. Noviembre 11 de 1991. Núm 784. págs. 14-15

Corro Salvador y Correa Guillermo. "Gran concentración de tierras y de ingresos rurales, con éxodo campesino, pronostica José Luis Calva". *Proceso*. México, Ed. Esfuerzo, S. A. Marzo 8 de 1993. Núm. 853. pág. 21

Chomsky, Noam. *Estructuras sintácticas*. México, Siglo XXI, 1974. 177 págs.

"Decreto por el que se reforma el artículo 27 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos". *Diario Oficial de la Federación*. México, D. F. Lunes 6 de enero de 1992. Tomo CDLX No. 3 pág. 2-4

Delahaye, Yves. *Por una semiótica de las relaciones internacionales*. Madrid, Ed. Gredos. 1977. 314 págs.

"Diez puntos para dar libertad y justicia al campo mexicano". *Discurso del presidente Carlos Salinas de Gortari, durante el acto con integrantes del sector agropecuario*. Dirección de Comunicación Social. Los Pinos, 14 de noviembre de 1991. 19 págs.

Dijk, Teun. A. *Estructuras y funciones del discurso*. 2a. ed. México. Siglo XXI. 1983. 161 págs.

Duverger, Maurice. *Métodos de las ciencias sociales*. México. Ed. Ariel. 1988. 503 págs.

Echeverría, Alvarez Luis. "Discurso de toma de posesión en México" *La política económica del nuevo gobierno*. México. BNCE. 47 págs.

"¿Qué es la reforma al artículo 27?". *Gaceta de Solidaridad*.
Número Especial. Noviembre 20 de 1991. pág. 2-19

El proceso de enajenación de entidades paraestatales. Secretaría
de Hacienda y Crédito Público 1991. mayo de 1991. 174 págs.

*Estadística sobre el campo mexicano 1990-1992. Anuario de
Producción y de Fertilizantes*. Instituto Nacional de Geografía,
Estadística e Informática (INEGI) México, 1989. 2178 págs.

Fritscher, Magda. *Polis. Anuario de Sociología*. México. UAM.
1990. 417 págs.

Fritscher, Magda. *La reforma agrícola del salinismo*. México. UAM
1991. 278 págs.

Fromm, Erick. *Sociopsicoanálisis del campesino mexicano*.
México. Ed. F.C.E. 1973. 395 págs.

Foucault, Michel. *La arqueología del saber*. México. Siglo XXI.
1980. 355 págs.

Foucault, Michel. *El orden del discurso*. Traducción, Alberto
Gonzalez Troyano. Barcelona. Gráficas Diamante. 1970. (Cuadernos
Marginales 36) 64 págs.

Fowler, Roger, et. al. *Lenguaje y control*. México. F.C.E. 1983.
287 págs.

Giménez, Gilberto. "La controversia ideológica en torno al VI informe de José López Portillo". Ensayo de análisis argumentativo." *Revista Mexicana de Sociología*. Núm. 2 México, UNAM. 1983 AÑO XLV. VOL. XLV Abril-Junio. págs. 507-544

Giménez, Gilberto. "Discusión actual sobre la argumentación" *Argumentación*. Cuadernos de teoría y práctica. México, Instituto de Investigaciones Sociales. UNAM/CCH. SEP. DIC. 1989. págs. 11-39

Giménez, Gilberto. *Poder, Estado y Discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM. 1989. 191 págs.

González, Reyna Susana. *Construcción del discurso periodístico*. México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM. 1991. 212 págs.

Gordillo, Gustavo. "¿Agricultura social versus agricultura de mercado?" *La Jornada*. México. Febrero 17 de 1992. Núm. 2670 pág. 12

Granados Chapa, Miguel Angel. "Periodo extraordinario. Leyes que reformar..." *La Jornada*. México. Febrero 17 de 1992. Núm. 2670 págs. 1,4

Gutiérrez, Silvia. "La argumentación". *Argumentos*. Núm. 8 UAM Xochimilco. México Diciembre de 1989. págs. 7-20

Gutiérrez, Silvia. "Discurso y Sociedad". *Hacia una metodología de la reconstrucción*. México. UNAM. Porrúa, 1988. págs. 71-85

Gutiérrez, Silvia. "La estrategia argumentativa de Ronald Reagan". *Discurso*. UAM Xochimilco. México. 1989. pág. 40-53

Gutiérrez, Silvia. "Técnicas para el análisis del discurso". *Hacia una metodología de la reconstrucción*. México, UNAM, Porrúa. 1988. págs. 123-143

Jáquez, Antonio. "Culpan al Banrural del fracaso del ejido. Con las reformas al artículo 27 "quieren hacernos peones": campesinos laguneros". *Proceso*. México. Ed. Esfuerzo, S. A. Noviembre 18 de 1991. No. 786. págs. 15-17

Jirtrik, Noé. *Irrupción del discurso*. México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM. 1990. 278 págs.

Ley Federal de la Reforma Agraria. Secretaría de la Reforma Agraria. 1991. 356 págs.

Mackinlay, Horacio. *Procesos rurales y urbanos en el México actual*. México. Universidad Autónoma Metropolitana. 1990. 215 págs.

Massolo, Alejandra. et. al. *Procesos rurales y urbanos en el México actual*. México. UAM. 1991. 219 págs.

Maynez, Puneste Samuel. "Porfirismo a la moda". *Proceso*. México. Ed. Esfuerzo, S. A. Noviembre 18 de 1991. No. 785. págs. 38-39

Moguel, Julio. "Sobre el campo y los campesinos, a un año de las reformas". *La Jornada*. Suplemento. México, Abril 27 de 1993. No. 14 pág. 1-11

Monteforte, Toledo Mario. *El discurso político*. México. UNAM. Nueva Imagen. 1980. 342 págs.

Mounin, G. *Historia de la lingüística desde los orígenes hasta el siglo XX*. Madrid. Ed. Gredos. 1968. 235 págs.

"Nueva Legislación Agraria. Artículo 27 constitucional. Ley agraria. Ley orgánica de los tribunales agrarios". *Gaceta de Solidaridad*. Número especial. Abril 1992. 101 págs.

Pêcheux, Michel. *El discurso. (Estructura o acontecimiento)*. Trad. Eni Pulcinelli Orlandi. Brasil. Campinas, S.P. PONTES. 1990. 68 págs.

Pêcheux, Michel. *Hacia el análisis automático del discurso*. Madrid. Ed. Gredos. 1987. 374 págs.

Peña, Rodolfo F. "A debate el 27" *La Jornada*. México. Mayo 18 de 1992. Núm. 2714, pág. 1,7

Perelman, Chaim. et. al. *Retórica y Lógica*. 2a. ed. México. UNAM. 1987. 34 págs. Col. Suplementos 20.

Pina, Vara Rafael de. *Diccionario de Derecho*, 3a. ed. México. Porrúa. 1985. 756 págs.

Poloniato, Alicia. *Mirando el poder, análisis del discurso político y social*. México. Plaza y Valdéz. 1987. 187 págs.

"Producción, consumo y déficit nacional de semillas certificadas de granos básicos", *Boletín de Información sobre Granos y Semillas*. Núm. 2, Programa Universitario de Alimentos, UNAM, 1990

Programa de Ajuste del sector agropecuario. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos 1990. septiembre de 1990 342 págs.

Programa Nacional de Modernización al Campo. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos 1990. mayo de 1990
112 págs.

Reboul, Olivier. *Lenguaje e ideología.* México. F.C.E. 1986.
242 págs.

Reyes Heróles, Federico. "El agro: la recuperación del tiempo largo." *La Jornada.* México. Abril 10. 2, 3 y 4 de 1993.
Núm. 2714, 2715, 2716 y 2717

Saussure, Ferdinand. *Curso de Lingüística General.* México. Ed. Nuevo Mar. 1982. 319 págs.

Smith, Robert. "World Agriculture Trends and Indicators 1970-1989" *Statistical Bolletín.* Núm. 53 Washington, E.U. USDA. 1990.
pág. 316

Thompson, John B. *Ideología y cultura moderna.* México. UAM Xochimilco. 1990. 390 págs.

Thompson, John B. "Lenguaje e Ideología". *Zona Abierta.* Valencia España, Octubre de 1986 Marzo de 1987. págs. 159-181

Thompson, John B. *Studies in the theory of ideology polity press.* Oxford. Great Britain Polity. 1984. 347 págs.

Vera Rodrigo. "En Michoacán, el 1er. acto de apoyo a la iniciativa de Salinas". *Proceso.* México. Ed. Esfuerzo, S. A. Noviembre 11 de 1991. Núm. 784 págs. 15-17

Vera, Rodrigo. "Siete organizaciones agrarias demandan debate ejido por ejido; Hank y Cervera exaltan la reforma". *Proceso*. México, Ed. Esfuerzo. Noviembre 18 de 1991. Núm. 786. pág. 7

Viatte, G. y Langer, F. "Agricultural Reform: A Hesitant Start". *The OECC observer*. Agosto-Septiembre de 1990. pág. 79

Vignaux, Georges. *L'argumentacion; essai d'une logique discursive*. Geneve, Droz. 1976. 338 págs.